COOPERATIVA FAVI UTP

Informe de Gestión



2025

Marzo 2026

Contenido

1. Órganos de administración, dirección y control 3
2. Contexto económico 2025 y perspectivas 2026 5
3. Informe consejo de administración 10
4. Informe de gestión FAVI UTP 2025 24
5. Informe de gestión social 2025 51
6. Gobierno corporativo 2025 55
7. Informe de la junta de vigilancia 62
8. Informe revisoría fiscal 65
9. Estados financieros y certificación estados financieros 69
10. Notas a los estados financieros 75
11. Análisis financiero 99
12. Erogaciones Miembros de Consejo de Administración y control 108
13. Propuesta distribución excedentes 110



Órganos de administración, dirección y control

COOPERATIVA FAVI UTP

Consejo de Administración

Principal

Yesica Marcella Rojas Orozco	Presidente	Juan Pablo Trujillo Lemus
Yenny Viviana Quiceno Barreto	Secretaria	José Carlos Giraldo Trujillo
Carlos Danilo Zapata Valencia	Vocal	Lily Johanna Palacio Betancur
Eduardo Roncancio Huertas	Vocal	
Jhon Alexander Posada Aguirre	Vocal	

Junta de Vigilancia

Principal

Susana Franco López	Presidente	Hoover Orozco Gallego
Carlos Andrés Botero Girón	Vocal	Catherine Gaviria Castaño
Robin Mario Escobar Escobar	Vocal	

Gerente General

Sandra Patricia Velásquez Valencia

Revisoría Fiscal

KRESTON RM S.A. NIT. 800.059.311-2

Principal		Suplente	
Oscar Harvey Cruz Patarroyo	TP 201951-T	Luz Aida Montes Ríos	TP 100572-T



Contexto económico 2025 y perspectivas 2026

COOPERATIVA FAVI UTP

Economía Colombiana:

En 2025 la economía colombiana mostró un desempeño mixto: crecimiento moderado del PIB cercano al 3,4 %, inflación alrededor del 5 %, fragilidad en el mercado laboral y persistentes desequilibrios fiscales.

- El PIB creció aproximadamente 3,4 % en el tercer trimestre de 2025, lo que refleja una recuperación moderada frente a años anteriores, pero aún por debajo del potencial de largo plazo.
- La inflación anual cerró en torno al 5,1 %, ligeramente inferior al 5,2 % de 2024, pero todavía por encima de la meta del Banco de la República (3 %). Esto mantuvo presiones sobre el costo de vida, especialmente en sectores como arriendos y servicios regulados.
- Persistió la fragilidad en el empleo, con altos niveles de informalidad y dificultades para generar puestos de trabajo de calidad.
- El país enfrentó desequilibrios fiscales, con déficit en las cuentas del gobierno y necesidad de mantener una política monetaria y fiscal cautelosa.
- La volatilidad internacional y la caída de algunos precios de materias primas afectaron la estabilidad externa, aunque Colombia logró mantener acceso a financiamiento.



Retos y riesgos

- **Costo de vida elevado:** La inflación por encima de la meta sigue presionando a los hogares.
- **Inversión privada moderada:** La incertidumbre fiscal y política limita la confianza empresarial.
- **Dependencia externa:** La economía sigue vulnerable a choques internacionales (precios del petróleo, tasas globales).
- **Empleo informal:** La falta de dinamismo en el mercado laboral impide mejoras sostenibles en bienestar.

Oportunidades

Aunque moderado, el PIB mostró resiliencia frente a volatilidad global; El Banco de la República logró contener la inflación sin frenar totalmente la actividad económica

En conclusión, Colombia cerró 2025 con una economía que avanza, pero con claros desafíos en inflación, empleo y sostenibilidad fiscal. El reto para 2026 será consolidar un crecimiento más robusto y equilibrado.

En 2026 se espera un crecimiento económico mundial moderado, cercano al 3,3%, con una inflación en descenso, aunque con riesgos geopolíticos y tecnológicos. En Colombia, las proyecciones apuntan a un crecimiento entre 2,8% y 3%, acompañado de retos fiscales e inflacionarios.



Perspectivas Globales 2026

- Motores del crecimiento: Linversión en tecnología, condiciones financieras favorables y adaptabilidad del sector privado.
- Inflación: tendencia descendente, aunque en EE. UU. el retorno a la meta será más lento.
- Riesgos principales: tensiones geopolíticas, ajustes en expectativas tecnológicas y cambios en políticas comerciales.

Perspectivas para Colombia en 2026

- Inflación: persistente, con necesidad de converger hacia la meta del Banco de la República.
- Finanzas públicas: presión fiscal por gasto social y deuda, lo que exige reformas y disciplina presupuestal.
- Sectores dinámicos: comercio, recreación y agro muestran expansión; minería y construcción siguen rezagados.
- Factores políticos: el proceso electoral abre oportunidades para nuevas políticas de inversión y estabilidad macroeconómica.



Economía Colombiana:

Colombia

- Inflación elevada que afecta el poder adquisitivo.
- Déficit fiscal que limita la capacidad de inversión pública.
- Sectores como construcción y minería enfrentan baja demanda y presión regulatoria.

Oportunidades

- Tecnología y digitalización: clave para aumentar productividad en Colombia.
- Agroindustria y comercio: sectores con mayor potencial de expansión.
- Política fiscal responsable: oportunidad de fortalecer confianza de inversionistas.

En resumen, 2026 será un año de crecimiento moderado, pero con grandes desafíos tanto globales como locales. Para Colombia, la clave estará en controlar la inflación, mejorar la disciplina fiscal y aprovechar el dinamismo de sectores como el agro y el comercio. (tomado IMF, BANREPUBLICA).



Informe consejo de administración

Periódo: enero a diciembre de 2025



1. Integrantes

Principal		Suplente
Yesica Marcella Rojas Orozco	Presidente	Juan Pablo Trujillo Lemus
Yenny Viviana Quiceno Barreto	Secretaria	José Carlos Giraldo Trujillo
Carlos Danilo Zapata Valencia	Vocal	Lily Johanna Palacio Betancur
Eduardo Roncancio Huertas	Vocal	
Jhon Alexander Posada Aguirre	Vocal	

COOPERATIVA FAVI UTP

2. Normatividad

De acuerdo con el marco normativo que rige a la Cooperativa FAVI UTP, centrado en su Estatuto General, que establece lo siguiente:

1. Artículo 29. Órganos. La Administración de la Cooperativa estará a cargo de:

- La Asamblea General.
- ***El Consejo de Administración***
- El Gerente.

2. Artículo 41. El Consejo de Administración será el órgano permanente de administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General.

3. Artículo 48. Funciones del Consejo de Administración:

- Elegir sus dignatarios y las personas que conformarán los diferentes comités.
- Expedir sus propios reglamentos.
- Determinar las políticas contables, así como la implementación de los ajustes requeridos por ministerio de la Ley.
- Nombrar en forma indelegable al Gerente de la Cooperativa.
- Nombrar al suplente del gerente.
- Decidir sobre la admisión y exclusión de los asociados.
- Sancionar las faltas.
- Todas las demás funciones que no estén expresamente atribuidas a otros órganos de administración, o por orden legal o estatutaria.

Adicionalmente, el Consejo de Administración realiza las siguientes funciones específicas:

I. Administrar la cooperativa bajo su responsabilidad y criterio corporativo.

II. Acatar las políticas generales y directrices de la Asamblea General, siempre y cuando éstas no violen o contraríen las leyes, decretos reglamentarios y el estatuto y reglamentos de la cooperativa.

III. Trazar políticas específicas de desarrollo de la cooperativa en las diferentes áreas y aspectos de su funcionamiento, con el propósito permanente de ejecutar el objeto social de la cooperativa, cumplir su misión y lograr la visión proyectadas para el período en ejercicio, de cuyas acciones u omisiones deberá dar cuenta a la siguiente Asamblea General de Asociados, con indicación de metas cumplidas y por cumplir.

IV. Aprobar la estructura orgánica de la cooperativa y su estructura salarial.

V. Adoptar su propio reglamento y someter a consideración de la asamblea, el reglamento de esta.

VI. Elegir sus dignatarios.

VII. Reglamentar el estatuto de la cooperativa para facilitar su conocimiento y aplicación.

VIII. Crear y reglamentar los servicios que la cooperativa presta a sus asociados.

IX. Crear, modificar o reestructurar y reglamentar comités permanentes o transitorios de la Cooperativa.

X. Determinar las políticas contables, así como la implementación de los ajustes requeridos por ministerio de la Ley.

2. Normatividad

XI. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la cooperativa para el ejercicio siguiente.

XII. Designar al Gerente y fijar su remuneración periódica y cualquier forma de comisiones que se consideren necesarias.

XIII. Designar al suplente del Gerente de la Cooperativa.

XIV. Autorizar previamente al gerente los gastos de carácter extraordinario, se entiende por gasto extraordinario aquel que no corresponde al giro ordinario de los negocios de la Cooperativa y que sin embargo se encuentra enmarcado dentro de su objeto social.

XV. Reglamentar el gasto de viáticos y transporte para el gerente, miembros del consejo de administración, de los comités especiales y de la junta de vigilancia, únicamente en los casos en que deban trasladarse desde o hacia afuera de su sede para cumplir comisiones propias de su función social.

XVI. Fijar las cuantías de las fianzas que deben prestar el gerente, el tesorero y los demás empleados que, a su juicio, deben garantizar su manejo; todas ellas sujetas a la ley vigente como mínimo.

XVII. Examinar, aprobar o improbar en primera instancia las cuentas anuales del balance y el proyecto de distribución de excedentes que debe presentar el gerente; acompañándolo de un informe explicativo y presentarlos a la asamblea general para su aprobación, conforme a la ley.

XVIII. Examinar y formular recomendaciones sobre los estados económicos y financieros de la empresa, por lo menos cada tres meses.

XIX. Decidir sobre el ingreso, suspensión o exclusión de los asociados.

XX. Convocar directamente a asamblea ordinaria dentro de los tres primeros meses del año, conforme a la ley y el estatuto; y a asamblea extraordinaria, cuando fuere del caso.

XXI. Aprobar créditos de acuerdo con las cuantías señaladas en el reglamento de crédito y registrarlo en el sistema de la cooperativa, para poder realizar el trámite de desembolso.

XXII. Resolver responsablemente y con criterio de autoridad las dudas que se encontraran en la interpretación del estatuto, siguiendo los parámetros establecidos por la ley, la analogía y la sana costumbre.

XXIII. Examinar y aprobar o improbar el reglamento, plan de actividades y presupuesto de cada uno de los comités especiales nombrados por el mismo Consejo.

XXIV. Resolver sobre la afiliación a otras entidades.

XXV. Definir el número y representantes de las delegaciones a eventos de capacitación cooperativa, como seminarios, conferencias, ferias, pasantías, ruedas de negocios y visitas para asimilación de tecnología, tanto en el país como fuera de él, entre otros; y a asambleas de otros organismos cooperativos, teniendo en cuenta en estos casos sus condiciones estatutarias.

XXVI. Definir las circunstancias y condiciones en que la cooperativa deba participar en litigios jurídicos, dándole precisas instrucciones al gerente, como representante legal de la cooperativa.

XXVII. Ejercer las demás funciones que correspondan a su naturaleza, de acuerdo con la ley, el Estatuto y esta reglamentación.



3. Informe de actividades

Teniendo en cuenta los lineamientos del decreto 962 de 5 de junio de 2018, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria, las normas de Buen Gobierno aplicadas a las entidades de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito y el ejercicio ejecutivo y administrativo desarrollo en el marco del Plan Estratégico 2023 - 2025, el Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP presenta el siguiente informe a la honorable Asamblea General de Delegados:

3.1. En su dinámica para dar cumplimiento a las funciones establecidas en el estatuto de la entidad y sus demás reglamentos, el Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP, cuenta con una programación mensual de reuniones en la cuales desarrolla y hace seguimiento a los temas que se enumeran a continuación:

- **Informe mensual de gerencia:** se revisan las cifras (número de asociados, saldos de aportes a la fecha, valores en CDATS, ahorro a la vista, ahorro contractual, cartera, excedentes a la fecha e índice de cartera) y se lleva a cabo el análisis de la situación financiera y administrativa de la cooperativa, que permita diseñar estrategias a implementar que mitiguen posibles situaciones que impacten de manera negativa a la entidad.

En el marco de dicha revisión, se presenta un comparativo de cifras entre los años 2023, 2024 y 2025:

Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Variación Absoluta 2023-2024	Variación Relativa 2023-2024	Variación Absoluta 2024-2025	Variación Relativa 2024-2025
Base Social	1783	1820	1968	37	2,1%	148	8%
Ingresos Asociados	280	263	355	-17	-6,1%	92	35%
Retiros Asociados	238	226	207	-12	-5,0%	-19	-8%
Activos	$26,654,626,615	$30,041,417,788	$32,829,937,396	$3.386.791.172,86	12,7%	$2,788,519,608	9%
Pasivos	$12,661,709,971	$14,849,717,652	$16,225,378,472	$2.188.007.681,42	17,3%	$1,375,660,820	9%
Patrimonio	$13,992,916,645	$15,191,700,136	$16,604,558,924	$1.198.783.491,44	8,6%	$1,412,858,788	9%
Evolución Cartera	$21,424,759,140	$23,813,486,587	$26,984,236,557	$2.388.727.447,00	11,1%	$3,170,749,970	13%
Índice de Cartera	2,12%	2,64%	3,65%	0,52	24,5%	1.01	38%
Aportes Sociales	$11,075,705,502	$11,415,064,984	$12,458,813,772	$339.359.482,00	3,1%	$1,043,748,788	9%
Ahorro a la Vista	$3,791,862,336	$4,726,191,527	$4,758,133,011	$934.329.191,00	24,6%	$31,941,484	1%
CDATs	$7,294,802,271	$8,612,604,862	$9,513,447,608	$1.317.802.591,00	18,1%	$900,842,746	10%
Ahorro Contractual	$234,901,191	$247,407,012	$245,863,088	$12.505.821,00	5,3%	-$1,543,924	-1%
Excedente	$561,737,242	$838,796,229	$979,600,856	$277.058.987,48	49,3%	$140,804,627	17%



Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se analizan los datos de tres vigencias 2023, 2024 y 2025, resaltando el crecimiento que ha tenido la Cooperativa FAVI UTP en el último año (2025), en lo cual se destaca lo siguiente:

- En primer lugar, se analizará lo relacionado a tres indicadores, base social que tuvo un crecimiento de 148, los ingresos de asociados que tuvo una variación absoluta de 92 y los retiros que disminuyeron con relación al año 2024. Esto nos permite concluir el crecimiento y consolidación que ha tenido la base social de la Cooperativa FAVI UTP en el año 2025, a pesar de las dinámicas de ingresos y retiros mensuales que se presentan, las cuales se monitorean periódicamente para definir estrategias de fidelización a los asociados, entre las que se destacan la gestión comunicativa en lo referente a dar a conocer a todos los servicios actuales y beneficios a los cuales pueden acceder por hacer parte de la cooperativa y seguir adelantando campañas de promoción para nuevas vinculaciones. Cabe destacar, que como política desde el Consejo de Administración se tiene la generación de cultura del cooperativismo entre los asociados, por lo que las estrategias diseñadas han estado direccionadas a dar a conocer los beneficios que tiene ser parte de la cooperativa FAVI UTP.
- Se incrementó la cartera en $3.170.749.970, generado por las tasas de interés competitivas con las que trabajó la Cooperativa sus diferentes líneas de crédito en la vigencia 2025 trasladando un beneficio directo a los asociados, la gestión de los colaboradores y el compromiso por parte de los asociados que son conscientes que al hacer uso de los servicios de la entidad aportan a su consolidación financiera. Un tema importante en esta misma dirección es el índice de cartera, el cual obtuvo como resultado 3.65%, uno de los más bajos en nuestro sector solidario, gracias a la gestión del área de cartera y al compromiso de pago de los asociados. Este índice tuvo un crecimiento, el cual es normal, teniendo en cuenta el aumento de la cartera y las nuevas políticas de evaluación que se han implementado, las cuales se basan en el cumplimiento de la normatividad del sector solidario y de lineamientos en pro de salvaguardar financieramente la institución.
- Los anteriores indicadores contribuyeron de manera significativa para el logro de los excedentes del año 2025 que fueron de $979.600.856, teniendo una variación positiva de $140.804.627 en comparación del año 2024 a pesar de la implementación de algunas mejoras salariales para el talento humano de la Cooperativa, la remodelación de la oficina, la compra de un servidor requerido para nuestros procesos, la implementación de normativas generadas por el sector y las bajas tasas de interés implementadas.
- A pesar del contexto económico y financiero y de las campañas agresivas de las entidades financieras, nuestros CDAT tuvieron un comportamiento positivo, logrando un aumento en comparación del año 2024 de $900.842.746, lo que permitió contar con una estabilidad en lo relacionado en los activos (Liquidez) y pasivos (Pago de tasas de captación). Se resalta que, para esta vigencia, se evidenció un aumento en el ahorro a la vista y se deberá seguir trabajando en estrategias para aumentar el ahorro contractual.
- En el año 2025 se observa un crecimiento de $1.043.748.788 en aportes sociales, lo que permite concluir que las estrategias implementadas tuvieron efecto positivo en los resultados obtenidos.

Para la próxima vigencia, se tendrá como prioridad generar e implementar estrategias para continuar aumentando los aportes sociales, consolidar la base social, la cartera y los CDATS y diseñar planes de mejoramiento para aumentar el ahorro a la vista y el ahorro contractual, en pro del fortalecimiento de la Cooperativa FAVI UTP.

Cabe destacar, que con base en las anteriores cifras y con el monitoreo de las tasas de interés tanto de captación como de colocación, se toman las siguientes decisiones:

- **Aprobación de diferentes líneas de crédito.** En este punto se establecen las condiciones más idóneas a ofrecer a nuestros asociados, destacando que sean muy asequibles y competitivas, pero que generen un margen de intermediación que impacte positivamente los excedentes de la Cooperativa.
- **Aprobación de tasas de interés para la captación.** Se realiza una revisión periódica del tema y con base en los informes del área de tesorería se toman decisiones oportunas y efectivas que permitan mantener los niveles de liquidez de la Cooperativa. Lo anterior, mitiga la necesidad de acudir a préstamos externos para poder continuar con la prestación del servicio de crédito, lo que encarecería los costos e impactaría negativamente tanto al asociado como a la organización por la disminución en el margen de intermediación. En la vigencia 2025 se realizó un seguimiento exhaustivo del tema, teniendo en cuenta la situación económica y financiera del país que impactó a la institución.

Adicionalmente, en cada una de las reuniones se hace la revisión de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) a la fecha, ya que como un plan de mejora el consejo de administración solicitó hacer dicha validación de manera mensual y no anual, permitiendo generar ajustes financieros en los gastos y revisar qué estrategias pueden generar mayores ingresos.

Por otra parte, en cada una de las reuniones del consejo se está llevando a cabo procesos de capacitación sobre la circular básica contable (orientada por la contadora), la circular básica jurídica (orientada por la asesora jurídica) y temas sobre gestión de riesgos (orientado por los asesores), se hace socialización de los informes de la revisoría fiscal, informes del contratista de comunicaciones y cumplimiento de los indicadores y metas del plan estratégico de la cooperativa. También, se realizan reuniones con diferentes actores de la cooperativa, por ejemplo, presidentes de los comités, colaboradores, etc. Lo anterior, se lleva a cabo en el marco del plan de acción diseñado por parte del consejo de administración de la Cooperativa FAVI UTP.

Otras actividades que se llevan a cabo en el marco de las reuniones mensuales del Consejo de Administración son:

- Aprobación y seguimiento del presupuesto anual de la Cooperativa FAVI UTP.
- Aprobación de ingresos y análisis de los retiros mensuales de asociados a la Cooperativa.
- Presentación de informes de consejeros articuladores con los comités.
- Socialización de los diferentes cambios y modificaciones a la reglamentación externa que nos rige: Circular Básicas Jurídica y Circular Básica Contable.
- Participación en diferentes capacitaciones.
- Participación en el diseño de la planeación estratégica.
- Aprobación de políticas y reglamentos: Algunas de las políticas y reglamentos aprobados en la vigencia 2025, se detallan a continuación:

- **Reglamento de Ahorros.**
- **Metodología y procedimiento para la evaluación de la calidad e integridad de las bases de datos.**
- **Política de capacitación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR.**
- **Reglamento interno asamblea delegados.**
- **Reglamento de Crédito.**
- **Reglamento del Comité de Riesgo de Liquidez.**
- **Reglamento de Convenios.**
- **Reglamento beneficios funcionarios.**
- **Reglamento del Comité de Riesgos.**
- **Reglamento del Consejo de Administración.**
- **Reglamento de pólizas.**
- **Reglamento de compras y proveedores.**
- **Actualización metodología de evaluación de cartera.**
- **Política de evaluación de cartera.**
- **Política de seguridad de la información.**

3.2 En la vigencia 2025, el consejo de administración continuó con la implementación de su plan de acción, el cual tiene como objetivo generar una mayor articulación por parte de cada uno de los consejeros con los diferentes comités de la cooperativa y con la gerencia y su equipo de colaboradores, para lo cual definió lo siguiente:

- Mejorar los canales de comunicación del Consejo de Administración con los delegados y asociados a la cooperativa de manera general, diseñando e informando las siguientes alternativas:

Canales de comunicación

¿Quieres contactarte con el Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP?

Oficina virtual

meet.google.com/uvm-rqje-xte?authuser=o

Lunes: 6:00 p.m. a 7:00 p.m.

Jueves: 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

Correo electrónico

presidencia@faviutp.com



Cabe destacar que no se recibieron solicitudes en la oficina virtual ni por correo electrónico en el año 2025 y se destaca que las comunicaciones se llevaron a cabo de manera personal cuando un asociado tuvo alguna sugerencia, recomendación o propuesta de mejora, la cual se comunica a la gerencia o se revisa en las reuniones del consejo.

Adicionalmente, se realizaron reuniones del Consejo de Administración con los presidentes de los comités y los colaboradores, que permitieron conocer sus expectativas y propuestas que sirvieron de insumo para la toma de decisiones por parte de este órgano de administración.

- Se continua con el manejo de la información interna del consejo de administración de forma organizada, en el cual se podrán encontrar las actas de las reuniones y todos sus soportes de manera oportuna.
- Se realiza inducción y reinducción a los miembros del consejo de administración sobre sus funciones y responsabilidades y el plan estratégico de la entidad, permitiendo que las decisiones tomadas estén alineadas al propósito general de la cooperativa y al sentir de la asamblea general de delegados y de sus asociados, quienes construyeron participativamente los siguientes preceptos: Misión, Visión y Valores Institucionales que se han desarrollado ampliamente en el informe de gestión.



3.3 Se estableció una participación por parte de cada uno de los consejeros, la cual se relaciona a continuación:



A. YESICA MARCELA ROJAS OROZCO

1. Planeación y articulación entre el consejo y la gerencia.

2. Participación en el comité de riesgos.

3. Acompañamiento en lo relacionado al balance social.

Para la vigencia 2025 desempeñe el rol de presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP, en primer lugar, quiero agradecer la confianza no solo de la asamblea de delegados sino también de mis compañeros consejeros que me han permitido poder implementar mis conocimientos y brindar mi compromiso y dedicación en pro de la consolidación y mejoramiento continuo de la institución.

Como presidente debo coordinar lo relacionado a la gestión de dicho estamento, implementando el plan de acción diseñado desde el inicio de mi vinculación al consejo y planeando, programando y citando a las reuniones ordinarias y extraordinarias donde se revisa el estado actual de la cooperativa, se diseñan estrategias de fortalecimiento y planes continuos de mejora.

Desde la administración actual del consejo, podemos garantizar la disposición, el sentido de pertenencia, el compromiso y la mejor actitud para velar por el bienestar de todos los asociados y tomar las mejores decisiones en pro de ellos, destacando que se toman de manera informada, objetiva y con los valores que se promueven desde el cooperativismo. Esperamos no defraudar jamás el respaldo de todos ustedes y seguir trabajando en pro de la Cooperativa FAVI UTP.

Por otra parte, como consejera en el año 2025 se continuó con los lineamientos y políticas que hasta el momento se han venido implementado, como son el plan de acción del Consejo de Administración y mantener una articulación y comunicación con cada uno de los comités de la Cooperativa y las áreas administrativas que la conforman. Es por esto, que se han llevado a cabo varias reuniones con los presidentes de los comités de educación, solidaridad, bienestar, crédito, ética, etc., con los colaboradores y diferentes actores (Revisoría Fiscal, - DRG (Planeación estratégica), Contratistas de Comunicaciones, etc.).

Como presidente, he supervisado cada detalle logístico y documental para el éxito de la asamblea general de delegados, incluyendo:

- **Validación de informes y logística general.**
- **Preparación de la carpeta informativa detallada para los delegados.**
- **Procesos de retroalimentación post-asamblea y respuesta oportuna a proposiciones y varios.**

Es fundamental resaltar la labor de la Dra. Sandra Patricia Velásquez, Gerente de FAVI UTP, quien ha sido un pilar fundamental para el logro de los objetivos estratégicos. El Consejo de Administración ratifica su total confianza en su gestión y en el trabajo armonioso que se viene desarrollando.

Por otra parte, participé en el Comité de Riesgos de liquidez que se realiza periódicamente y presenté el informe correspondiente en las reuniones del Consejo de Administración en pleno para que se lleven a cabo los seguimientos establecidos por ley. En este punto quiero resaltar la labor de todos los funcionarios de la Cooperativa, en especial de nuestra colaboradora Catalina Cardona que ha desempeñado una excelente labor en este tema y ha logrado con éxito llevarlo a cabo.

Desde el consejo de administración se ha velado por lograr que nuestros asociados desarrollen cada día más su sentido de pertenencia con la Cooperativa, a través de diferentes mecanismos, servicios o estrategias que los impacten positivamente, las cuales han sido implementadas y desarrolladas por nuestros comités: Educación, Bienestar, Crédito y Solidaridad, lo que va directamente relacionado con nuestro balance social.

Para el próximo periodo, la hoja de ruta se enfocará en:

1. ***Consolidación de la Base Social:*** *Fomentar la conciencia de que la Cooperativa es una familia y que el compromiso de cada uno afecta la estabilidad de la institución.*
2. ***Bienestar Equitativo:*** *Continuar aumentando los servicios y beneficios ofrecidos de manera justa a todos los asociados.*
3. ***Seguimiento Estratégico:*** *Monitoreo permanente de los resultados de la Planeación Estratégica para garantizar un crecimiento sostenible.*



B. CARLOS DANILO ZAPATA VALENCIA

1. Articulador con el Comité de Ética.

En términos generales los distintos actores de nuestra Cooperativa mantienen comportamientos adecuados, por lo que, como en años anteriores, en las reuniones de éste Comité no se han presentado situaciones que ameriten su intervención. El Comité revisó y avaló la actualización del Código de Buen Gobierno con el compromiso de velar por su cumplimiento, así como de orientar el desarrollo y crecimiento institucional, reforzando los principios cooperativos; en esta tarea ha presentado algunas propuestas para hacerse más visible en diferentes instancias de la Cooperativa, que han venido valorándose en el Consejo de Administración y los distintos Comités.

Para la siguiente vigencia se espera:

- *Participar en eventos del FAVI como estrategia de visibilización como en los programas de Noches de Café y Rutas de Café, y en algunos espacios de los otros comités.*
- *Desarrollar una estrategia para formalizar y canalizar los rumores dentro del sistema PQRS, transformándolos en información oficial.*
- *Diseñar piezas publicitarias relacionadas con el Buen Gobierno, por ejemplo, una campaña de tips para promover los valores del FAVI, con la agencia de publicidad del FAVI.*



C. YENNY VIVIANA QUICENO BARRETO

1. Articulador con el Comité de Educación.

Mi función principal como miembro del Consejo de Administración es ejercer el rol de secretaria en las reuniones; igualmente soy la consejera asignada como apoyo al Comité de Educación, en el cual realizó:

- *Acompañamiento en reuniones generadas desde el Comité de Educación para el desarrollo de actividades articuladas con la planeación estratégica de la Cooperativa y el Plan de Acción del Consejo de Administración.*
- *Generar estrategias desde el Comité de Educación para fortalecer la participación de los asociados en las actividades planeadas y desarrolladas.*
- *Mantener un canal de comunicación entre las integrantes del Comité de Educación y el Consejo de Administración.*
- *Apoyar hacer el seguimiento pertinente al desarrollo de las actividades y presentar acciones de mejora de ser el caso ante la gerencia.*
- *Finalmente, siempre estoy atenta y dispuesta a escuchar a los asociados y delegados en asuntos relacionados con la Cooperativa.*



D. EDUARDO RONCANCIO HUERTAS

1. Articulador con el Comité de Bienestar.

Las principales actividades realizadas durante el año 2025 son:

1. *Asistí a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo de administración. En estas reuniones se aprueban o imprueban los informes que se presentan mensualmente por parte de la gerencia y los órganos de control interno de la cooperativa, además, se actualizan las diferentes líneas de créditos, tasas de interés y la revisión mensual de estados financieros para realizar ajustes pertinentes de acuerdo con el comportamiento externo, del mercado. Todas las actividades propias de la cooperativa se analizan y se determinan con base en la reglamentación de la cooperativa (estatutos) y la normatividad de la Supersolidaria.*
2. *Participe como representante del Consejo de Administración a todas las reuniones en el Comité de Bienestar Social, siendo el canal de comunicación entre el comité y el consejo de administración. Esto permitió la realización de actividades tales como: caminatas, bingo bailable, Favi ahorritos, la fiesta de fin de año en la discoteca Paradise, etc.*
3. *Participé en las actividades de capacitación, tanto internas como externas, actualizando conceptos sobre la administración de riesgos, lavados de activos, liquidez, financiación al terrorismo etc. Finalmente quiero resaltar el trabajo laborioso y la unidad de todo el personal de la cooperativa liderada por la Gerente, lo cual ha permitido que el consejo pueda realizar sus funciones y tomar decisiones en beneficio de nuestra cooperativa. Esto se refleja en los resultados de la vigencia 2025.*



E. JHON ALEXANDER POSADA AGUIRRE

1. Acompañamiento al Comité de Solidaridad

El Comité de Solidaridad de nuestra cooperativa FAVIUTP *se consolida como uno de los pilares fundamentales de nuestra organización, honrando el principio cooperativo que nos da origen. Este equipo está integrado por un grupo humano excepcional:* ***Olga Lucía, Diego Fernando, Luis Carlos y Magda****, quienes de manera voluntaria y con profunda vocación de servicio, trabajan organizadamente para brindar apoyo y auxilio a los asociados que atraviesan momentos de dificultad.*

Anualmente, gestionamos un promedio de ***221 solicitudes****, una cifra que refleja cómo nuestro compromiso alcanza cada vez a más asociados y muchas veces a sus familias. Entendemos que cada caso es único; por ello, realizamos una evaluación cuidadosa para determinar el apoyo más adecuado, acompañando a nuestros asociados desde emergencias médicas hasta situaciones económicas complejas. Estamos presentes para ofrecer una mano amiga cuando más se necesita.*

Transparencia y Eficiencia en el Recurso Para el Comité*, el manejo responsable de los recursos es una prioridad absoluta. Trabajamos con rigor para garantizar que los fondos de solidaridad se utilicen de manera* ***eficiente y equitativa****, asegurando la sostenibilidad del auxilio durante todo el año y protegiendo el patrimonio de todos.*

Fortaleciendo el Tejido Social *Nuestra labor trasciende la ayuda económica: fortalece los lazos de cooperación que nos definen. Al unir esfuerzos, demostramos que somos una comunidad sólida donde el bienestar del otro es una responsabilidad compartida. En el sector cooperativo, este comité es el ejemplo vivo de cómo el trabajo en equipo construye una sociedad más justa.*

Finalmente, estos resultados son fruto de una gestión articulada. Como representante del ***Consejo de Administración*** *ante el Comité, mi labor es garantizar una comunicación fluida entre la dirección y las necesidades reales de nuestros asociados, asegurando que cada acción esté alineada con nuestra misión solidaria.*

Además, desde mi rol de consejero de Administración he apoyado a la Cooperativa en:

- *Presentación plan de fidelización y plan comercial – capacitación.*
- *Acompañamiento a noches de café*
- *Acompañamiento en la ruta del café*
- *Acompañamiento en la actividad del día del padre*
- *Acompañamiento en actividades lideradas por el comité de bienestar social.*
- *Acompañamiento en el día de la familia.*
- *Disposición para las reuniones del consejo de administración*
- *Disposición como consejero articulador del comité de solidaridad y del programa FAVIEMPRENDE.*



F. JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS

1. Acompañamiento al Comité de riesgo de liquidez

Como consejero suplente, participé activamente en las reuniones convocadas por el Consejo cuando se requiere la presencia de los consejeros suplentes, asisto a todas las capacitaciones y reuniones para los consejeros y funcionarios de la Cooperativa; he asistido a las asambleas de delegados, encuentros, talleres, ferias entre otros.

Soy el consejero articulador con el ***Comité de Riesgo de Liquidez*** *y presidente designado del mismo, el cual evalúa de manera mensual los niveles de exposición al riesgo de liquidez, los cuales surgen tanto de la estrategia como de las operaciones cotidianas de la Cooperativa, y cuando es el caso se realizan las respectivas recomendaciones al Consejo de Administración y Gerencia. Se realizaron reuniones mensuales en las cuales se analizaron las principales cifras de la Cooperativa, el comportamiento de la cartera de crédito, los depósitos y los aportes y su impacto en la liquidez. Se revisó el informe de brechas e IRL. La Cooperativa realiza una apropiada gestión y manejo de liquidez por lo que cuenta con niveles adecuados de recursos líquidos e inversiones no mayores a 90 días que permiten soportar las actividades y cubrir las necesidades de los asociados y los retiros de recursos cuando se requieran.*

De las reuniones mensuales del Comité de Riesgo de Liquidez se documenta y se deja consignado mediante actas todos los asuntos tratados.

Estoy disponible y comprometido en seguir apoyando a la Cooperativa y al Consejo de Administración y a la Gerencia.



G. JOSÉ CARLOS GIRALDO TRUJILLO

Durante el año 2025, las siguientes fueron las actividades desarrolladas en mi calidad de consejero suplente:

1. Revisión de propuestas enviadas por los asociados como miembro de la Comisión Redactora de Estatutos, a ser presentadas a la Asamblea
2. Participación en la revisión de la actualización de reglamentos a que diere lugar.
3. Contribución a la generación de convenios estratégicos.

Adicionalmente, participé en la asamblea donde se socializa de manera detallada los estados financieros y las propuestas de reforma de estatutos, de la cual hice parte del respectivo Comité como se mencionó con anterioridad.

Asistí a las reuniones donde fui citado oficialmente al Consejo de Administración ante la excusa de algún miembro principal.

Participación de las capacitaciones de Órganos Directivos y Comités, donde se destaca la de SARLAFT.



H. LILY JOHANNA PALACIO

Para este año, la participación ha sido mayor como consejera suplente, tomando una postura más activa en las decisiones que se han tomado al interior del Consejo de Administración. Fui designada como articuladora en el programa FAVI emprende, el cual ha tenido unas modificaciones importantes, todo con la finalidad de ofrecer un mejor programa a todos nuestros asociados.

Adicionalmente, he participado en todas las reuniones y encuentros establecidos por la Cooperativa donde se requiere la presencia de los miembros del Consejo.

3.4 El Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP, valora y resalta la labor de todos los colaboradores de la entidad, destacando las siguientes decisiones tomadas en pro de su bienestar:

- Revisión y aprobación del reglamento de beneficio a empleados.
- Formación continua y capacitación no solo para el mejoramiento de las actitudes y aptitudes de todos los colaboradores, lo que ha permitido formar un equipo de trabajo integral, que preste excelente servicio al asociado, donde se le brinde información completa y oportuna de cada servicio ofertado.

Adicionalmente, se reconoce el empoderamiento de los colaboradores y el planteamiento de diferentes propuestas que permiten diseñar e implementar estrategias al Consejo de Administración y a la gerencia para el posicionamiento de la Cooperativa.

Cabe destacar que, a pesar de algunos retos por cambios de personal, la Cooperativa ha podido reinventarse gracias al talento humano formado en su interior, el cual se prioriza para las vacantes que se generen por algún motivo.

La gestión de comunicación está en proceso de consolidación, cumpliendo con la normatividad al respecto y cuyo propósito es posicionar nuestra entidad en medios y lo más importante aún, que nuestras noticias lleguen a todos nuestros asociados.

3.5 Se programó entre el Consejo de Administración y la Gerencia la Asamblea de Delegados desarrollada en el mes de marzo de 2025, en la cual se resalta lo siguiente:

- Definir estrategias que permitan informar de manera clara a los delegados sobre las actividades y decisiones tomadas por el Consejo de Administración y la Gerencia.
- Proponer una distribución de excedentes con base en históricos y planes de acción específicos que permitan ejecutar de manera efectiva los recursos.
- Dar respuesta a las proposiciones y propuestas presentadas de manera oportuna.
- Realizar planes de mejoramiento con base en las sugerencias y propuestas por parte de los delegados.

Adicionalmente, desde el Consejo de Administración se ha dado prioridad a la consolidación de la Cooperativa en las siguientes áreas:

- **Comunicación Estratégica y Redes Sociales:** Se implementó un plan para informar oportunamente sobre actividades y beneficios, resaltando nuestra ventaja competitiva en el sector solidario. Se fortalecieron los canales digitales mediante la publicación de piezas gráficas de alto impacto sobre servicios, eventos y auxilios.
- **Optimización de Procesos y Fidelización:** Mediante mesas de trabajo con los colaboradores, se revisaron los procesos de gestión de crédito y fidelización. Se definieron acciones de mejora orientadas a agilizar el servicio y reforzar el sentido de pertenencia del asociado.
- **Democracia Cooperativa e Inclusión:**

  Convocatorias Abiertas: Se instauró un procedimiento incluyente y transparente para la postulación a comités, permitiendo que cualquier asociado pueda vincularse bajo criterios de selección objetiva.

  Rotación de Liderazgos: Se implementó una política de rotación en los comités para dinamizar la participación de la "familia FAVI".

  Inducción y Capacitación: Se realizaron jornadas de inducción para nuevos integrantes de comités y Junta de Vigilancia, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para su labor.
- **Gobernanza y Seguimiento:**

  Sinergia de Comités: Reunión con presidentes de comités para alinear los lineamientos del Consejo y socializar reglamentos internos, garantizando un relacionamiento articulado.

  Evaluación de Desempeño: Se llevó a cabo la evaluación interna de los miembros del Consejo de Administración como ejercicio de retroalimentación y mejora.

  Planeación Estratégica: Seguimiento riguroso a los indicadores y actualización de la reglamentación interna liderada por la administración.

Adicionalmente, bajo una política de austeridad del gasto, se logró un manejo eficiente y efectivo de los recursos. Esta disciplina financiera permitió obtener los niveles de excedentes reportados en el periodo, garantizando la solidez de la entidad a pesar de un contexto económico desafiante.

Por otra parte, se realizó la aprobación del gasto de diferentes fuentes de financiación (Gastos generales, fondo de bienestar, fondo de educación, etc.) como fueron:

- Apoyo en el día del docente a la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Capacitaciones a colaboradores de la Cooperativa en diferentes temas que requieren de actualización para el desarrollo de sus actividades de manera eficiente y efectiva.
- Desarrollo de actividades: Celebración del día de la madre, del padre, día del niño, entre otros.
- Imposición escudos UTP
- Reciclotón UTP
- Novena de navidad
- Apoyo al día del administrativo.
- PDI FEST

Para la vigencia 2026, nuestro compromiso es:

- **Gestión del Cambio:** Continuar escuchando activamente las propuestas e inconformidades para transformarlas en mejoras reales.
- **Consolidación de Base Social:** Promover la visión de la Cooperativa como una familia donde cada acción individual afecta el bienestar común.
- **Resiliencia Financiera:** Seguir ofreciendo beneficios competitivos y servicios cercanos que nos posicionen como la mejor opción para nuestros asociados, sin importar los vaivenes del mercado.

¡La Cooperativa requiere de Ti!

¡Necesitamos más cooperativistas, menos clientes!

“Usar los servicios de la Cooperativa permite el crecimiento de la misma…”

“Juntos, construimos la cooperativa que soñamos”.

YESICA MARCELLA ROJAS OROZCO

Presidente Consejo de Administración

COOPERATIVA FAVI UTP

presidencia@faviutp.com

Informe de gestión FAVI UTP 2025



“El verdadero éxito de nuestra gestión no se mide solo en cifras, sino en la pasión y el compromiso de cada persona que hizo posible estos logros.”

Nos complace presentar el informe de gestión de la cooperativa FAVI UTP 2025, sus correspondientes estados financieros, sociales y las proyecciones para el año 2026.

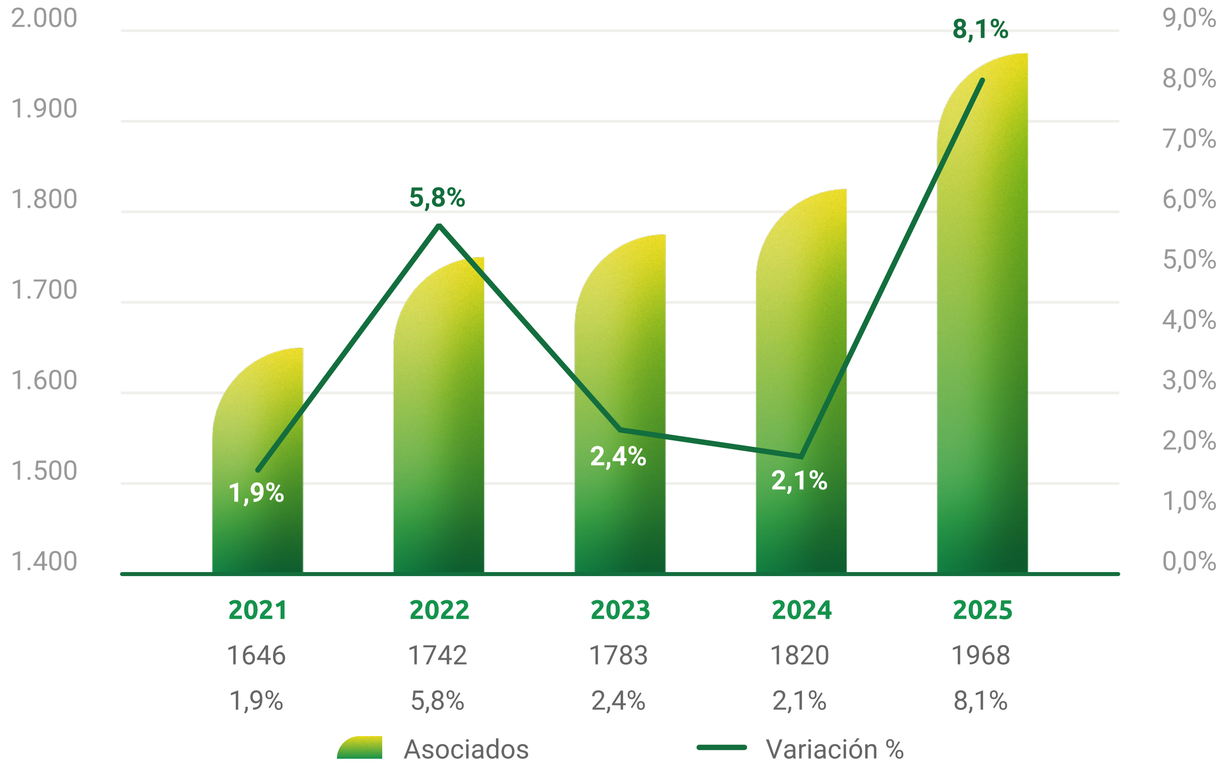
COOPERATIVA FAVI UTP

Gestión económica FAVI UTP

Crecimientos Asociados FAVI UTP

Durante la vigencia 2025, la base social de la Cooperativa FAVI UTP presentó un crecimiento significativo del 8,10% respecto al año 2024, alcanzando un total de 1.968 asociados al cierre de diciembre de 2025. Este resultado representa un cumplimiento del 100,20 % frente al presupuesto.

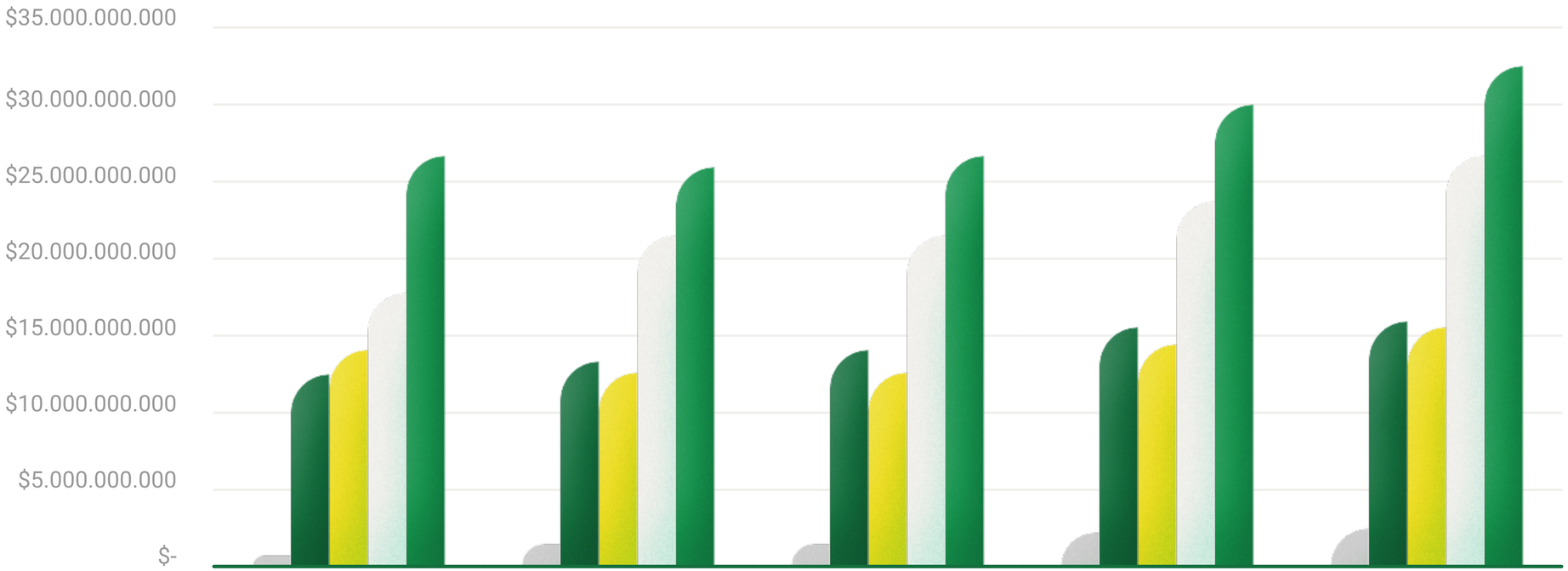
En el transcurso del año se registraron 355 nuevos ingresos, mientras que se presentaron 207 retiros, cifra que representa una disminución del 8% frente al año anterior en retiros. Este comportamiento permitió consolidar un aumento neto en el número de asociados, reflejado en la gráfica de evolución de asociados. Este comportamiento evidencia una adecuada dinámica de vinculación y una mejora en la retención de asociados.



Evolución de las principales cifras FAVI UTP.

Comportamiento del Patrimonio

El patrimonio de la cooperativa a diciembre de 2025 alcanzó la cifra de $ 16.604.558.924, creciendo frente al año 2024 en un 9.30%. Nuestro patrimonio está representado principalmente por el capital social (aportes) que alcanzó la cifra de $ 12.458.813.772 correspondiente al 75% del patrimonio.



	2021	2022	2023	2024	2025
Excedentes	$364.721.931	$549.505.067	$561.737.242	$838.796.229	$979.600.856
Patrimonio	$12.264.902.467	$13.255.611.204	$13.992.916.645	$15.191.700.136	$16.604.558.924
Pasivo Total	$14.232.789.268	$12.126.628.480	$12.661.709.971	$14.849.717.652	$16.225.378.472
Cartera Bruta	$17.136.266.505	$21.096.222.579	$21.424.759.140	$23.813.486.587	$26.984.236.557
Total Activos	$26.497.691.735	$25.382.239.684	$26.654.626.615	$30.041.417.788	$32.829.937.396

Comportamiento de los activos

FAVI UTP cerró el 2025 con activos por valor de $32.829.937.396, incrementándose en un 9.3 % frente al año anterior. El valor más representativo de nuestro activo es la cartera neta la cual cerró en $ 26.464.36.336 que equivale al 80.61% del total del activo.

Activos 2025	Valor	Participación %
Disponible	$ 5.108.619.120	15,56
Inversiones	$ 247.996.477	0,76
Cartera Neta	$ 26.464.336.336	80,61
Cuentas por Cobrar	$ 64.272.546	0,20
Activos materiales	$ 944.712.917	2,88
TOTAL	**$ 32.829.937.396**	**100**

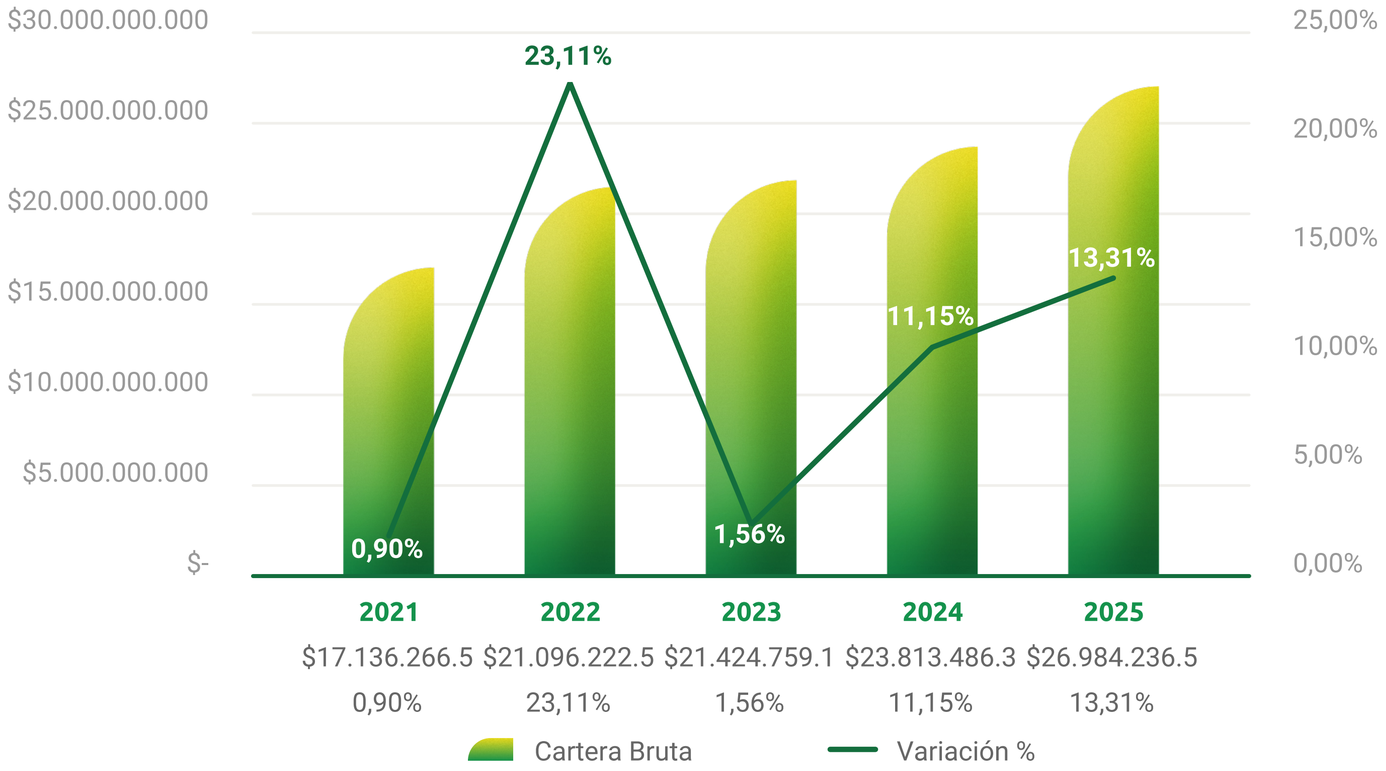


Gestión de Cartera y Crédito

Evolución Cartera 2021 - 2025

Al cierre del año 2025, el saldo de cartera bruta alcanzó los $26.984.236.557, lo que representa un crecimiento del 13.31% frente al año anterior. Este resultado fue posible gracias a la implementación de las estrategias definidas en el plan operativo 2025, entre las que se destacan las campañas de créditos promocionales en junio y noviembre, así como las acciones de fidelización que evitaron la venta de cartera al sector bancario y financiero por parte de nuestros asociados.

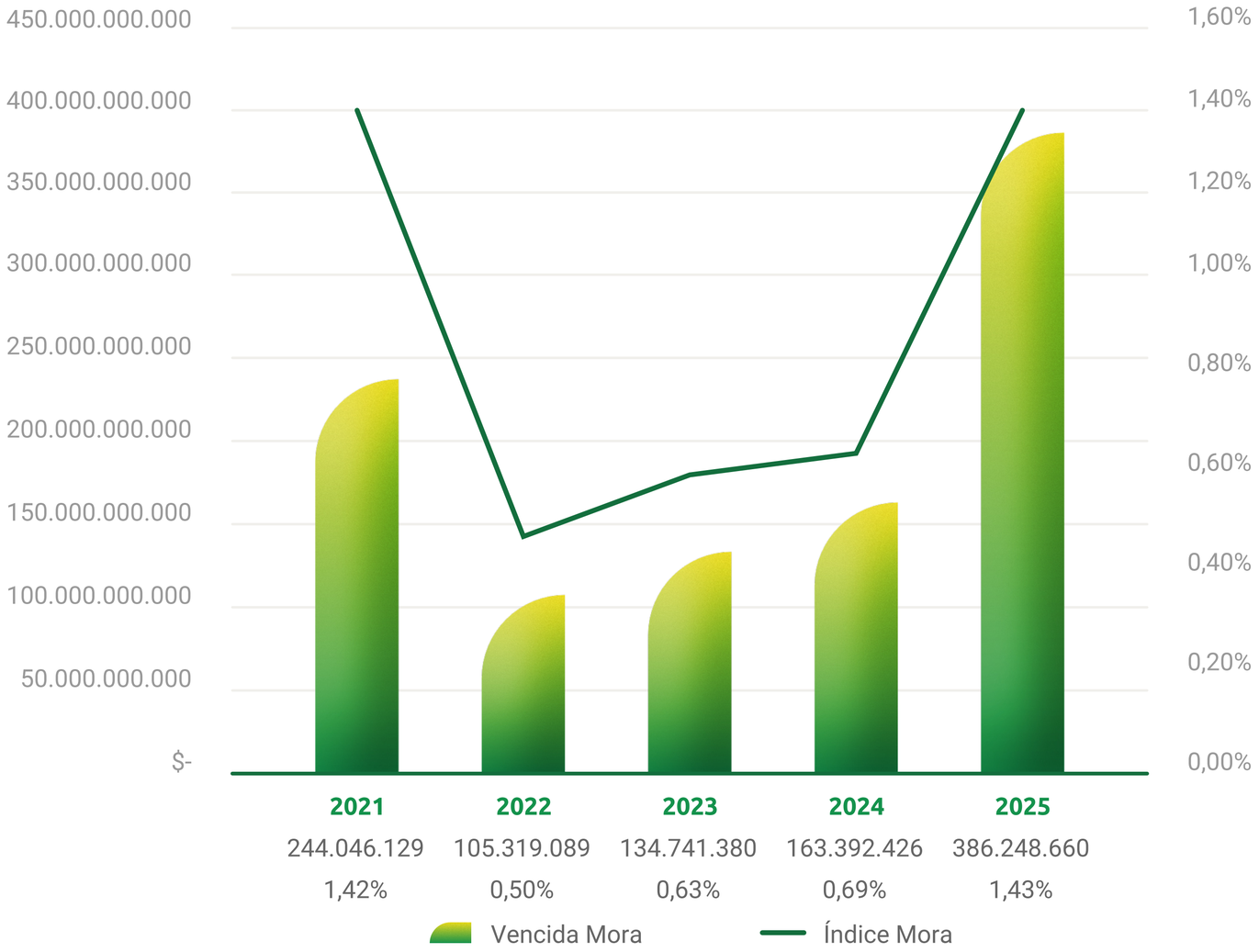
En el año 2025 desembolsamos 855 créditos por valor $ 15.616.818.874 que equivalen a un promedio de desembolsos mensuales de $ 1.301.400.740



Calidad de la Cartera

Calidad de la Cartera por Mora 2021 - 2025

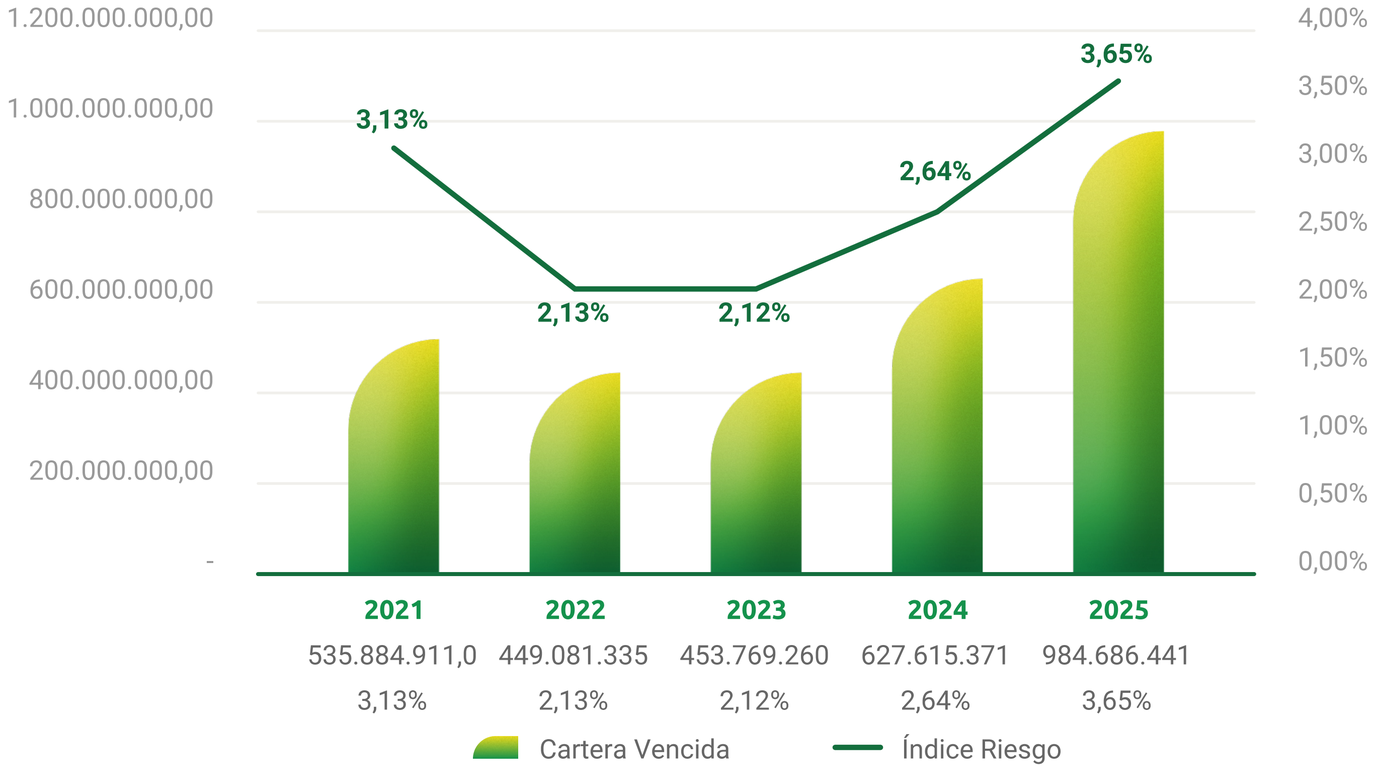
Durante el periodo analizado, el índice de cartera vencida por mora se ubicó en 1.43%, cifra notablemente inferior al promedio del sector, que cerró en 4.23%. Este resultado evidencia la solidez de las políticas de colocación y recuperación implementadas, así como la efectividad de la modalidad de pago por libranza, la cual permite sostener indicadores de calidad superiores frente al mercado.



Calidad de la Cartera por Riesgo 2021 - 2025

Asimismo, el índice de calidad de cartera por riesgo alcanzó el 3.65%. Es importante señalar que nuestra Cooperativa, bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, inició en enero de 2025 el registro del Modelo de Referencia de Pérdida Esperada. La adopción de este modelo representa un cambio proactivo en la gestión, pasando de un esquema de pérdida incurrida a uno que anticipa posibles contingencias.

Esta transición impacta directamente el índice de riesgo, pues refleja una medición más rigurosa que contempla no solo la mora actual, sino el efecto de arrastre. Este último evalúa factores internos y externos del asociado, tales como su calificación en centrales de riesgo, probabilidad de incumplimiento y exposición a procesos de insolvencia; situaciones de las que la Cooperativa no es ajena. Este enfoque preventivo fortalece la solidez patrimonial de la entidad y nos prepara mejor frente a futuros escenarios económicos.



Comportamiento de los pasivos

Los pasivos de la cooperativa se encuentran representados principalmente en los depósitos de ahorro a la vista y en los CDATS, que en conjunto concentran más del 87% del total. Esta composición refleja la confianza de los asociados en los productos de captación y la estabilidad de la entidad en términos de liquidez.

Distribución de Pasivos 2025

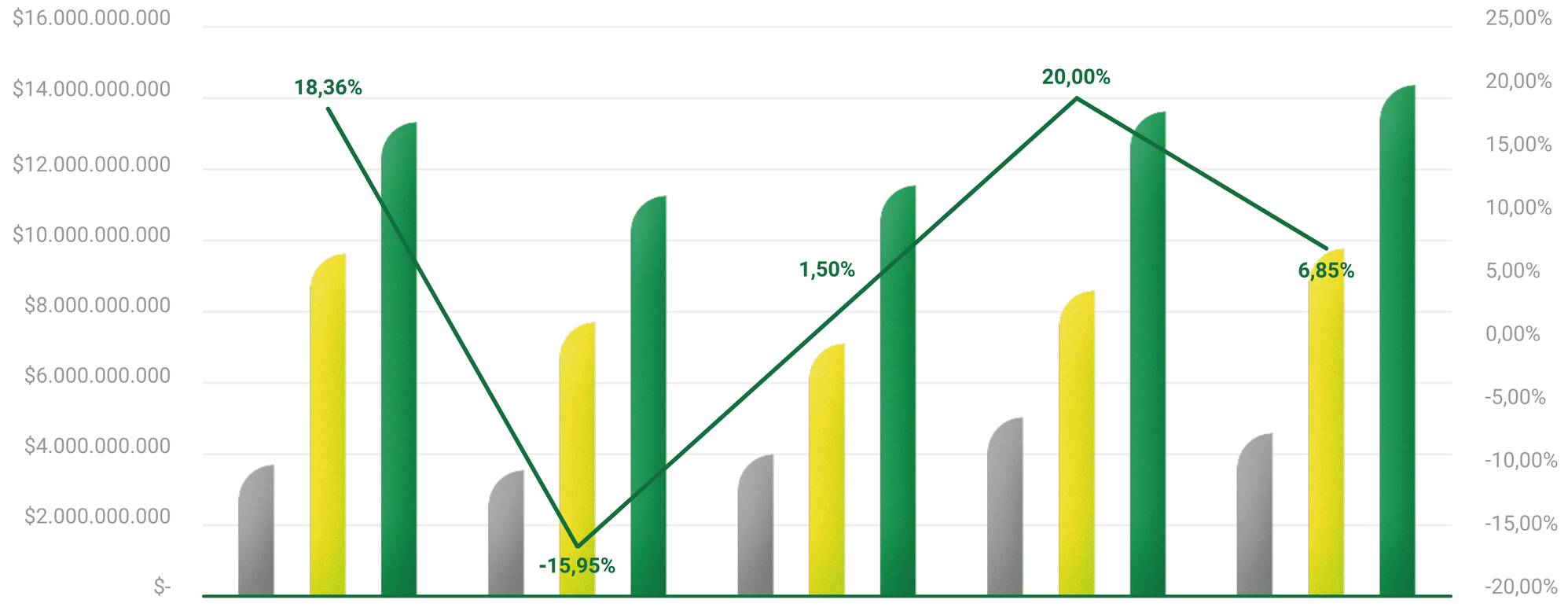
Pasivos 2025	Valor	Participación %
Depósitos de Ahorros	4.758.133.011	29.33
CDATS	9.513.447.608	58.63
Ahorro Contractual	245.863.088	1.52
Cuentas Por pagar	364.849.322	2.25
Fondos Sociales	644.195.085	3.97
Otros Pasivos	698.890.357	4.31
TOTAL	**16.225.378.472**	**100**

- Los CDATS constituyen la mayor fuente de pasivos, con una participación del 58,63%, lo que evidencia la preferencia de los asociados por instrumentos de inversión de mediano plazo.
- Los depósitos de ahorro a la vista representan el 29,33%, consolidándose como el segundo componente más relevante y garantizando liquidez inmediata para la cooperativa.
- Los demás rubros (ahorro contractual, cuentas por pagar, fondos sociales y otros pasivos) tienen una participación conjunta del 12,04%, mostrando un peso menor en la estructura total.

Este comportamiento reafirma la solidez de la cooperativa en la gestión de sus pasivos, con una base diversificada pero altamente concentrada en productos de ahorro e inversión que fortalecen la liquidez y la confianza institucional.



Evolución ahorros FAVI UTP 2021 - 2025

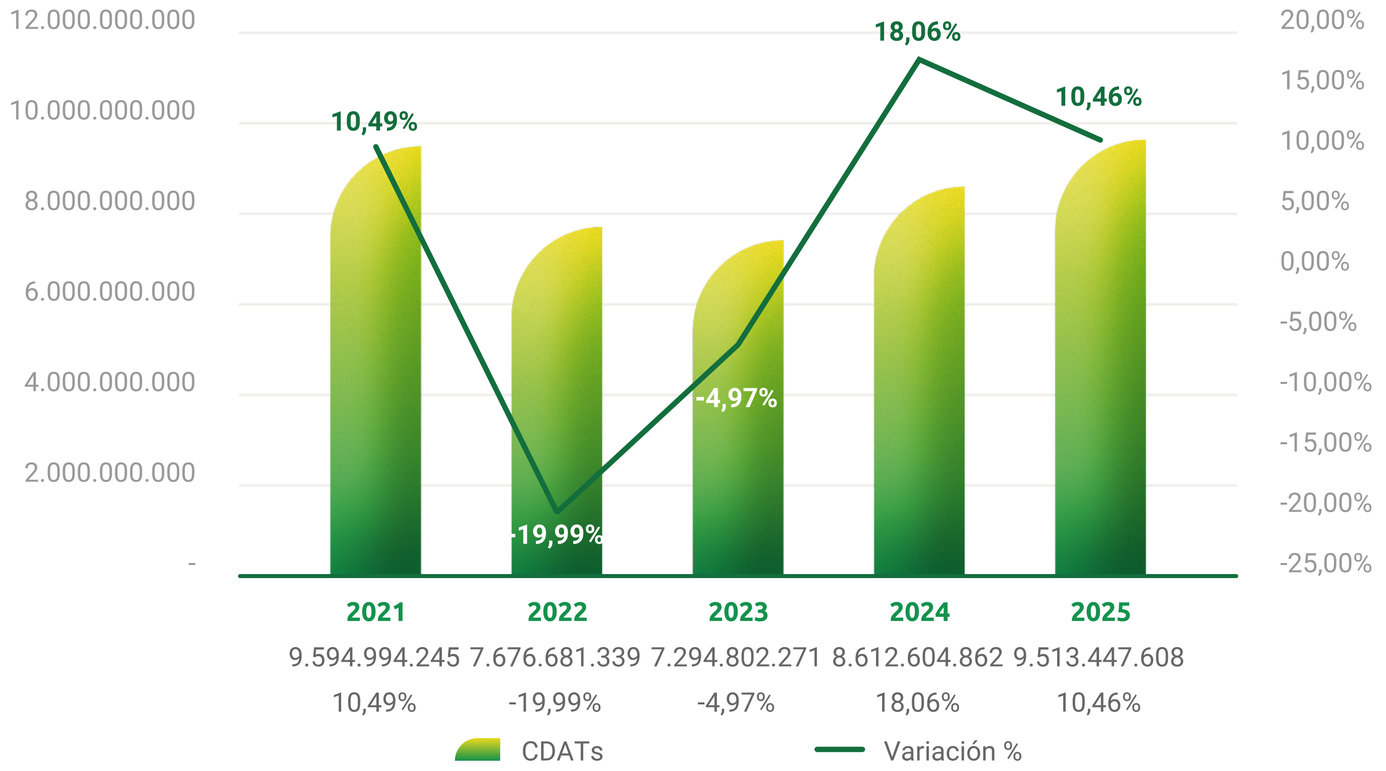


	2021	2022	2023	2024	2025
Total Ahorro Vista	$3.674.976.907	$3.477.186.402	$4.026.765.551	$4.973.598.540	$4.758.133.011
CDATs	$9.594.994.245	$7.676.681.339	$7.294.802.271	$8.612.604.862	$9.513.447.608
Total Ahorro	$13.269.971.152	$11.153.867.741	$11.321.567.822	$13.586.203.401	$14.517.443.707
Variación	18,36%	-15,95%	1,50%	20,00%	6,85%

Evolución CDATs 2021 - 2025

A pesar del contexto económico y financiero adverso y de las campañas agresivas adelantadas por entidades financieras, nuestros CDAT mostraron un desempeño positivo durante la vigencia 2025. En comparación con el año 2024, se registró un incremento de $900.842.746, lo que contribuyó a mantener la estabilidad de los activos en términos de liquidez y permitió un crecimiento del 10,46%.

Este comportamiento favorable se reflejó también en el índice de renovación, que se mantuvo por encima del 90%, consolidando la confianza de nuestros clientes y reafirmando la solidez de nuestra oferta de productos de inversión.



Para la vigencia 2026 se debe trabajar en el fortalecimiento del ahorro de persona natural y de las cuentas de ahorro nómina, dado que en la vigencia anterior se presentó una leve disminución de $215 millones, equivalente a -4,33% del ahorro a la vista.

Nuestra cuenta de ahorro mantiene una posición altamente competitiva en el mercado, gracias a:

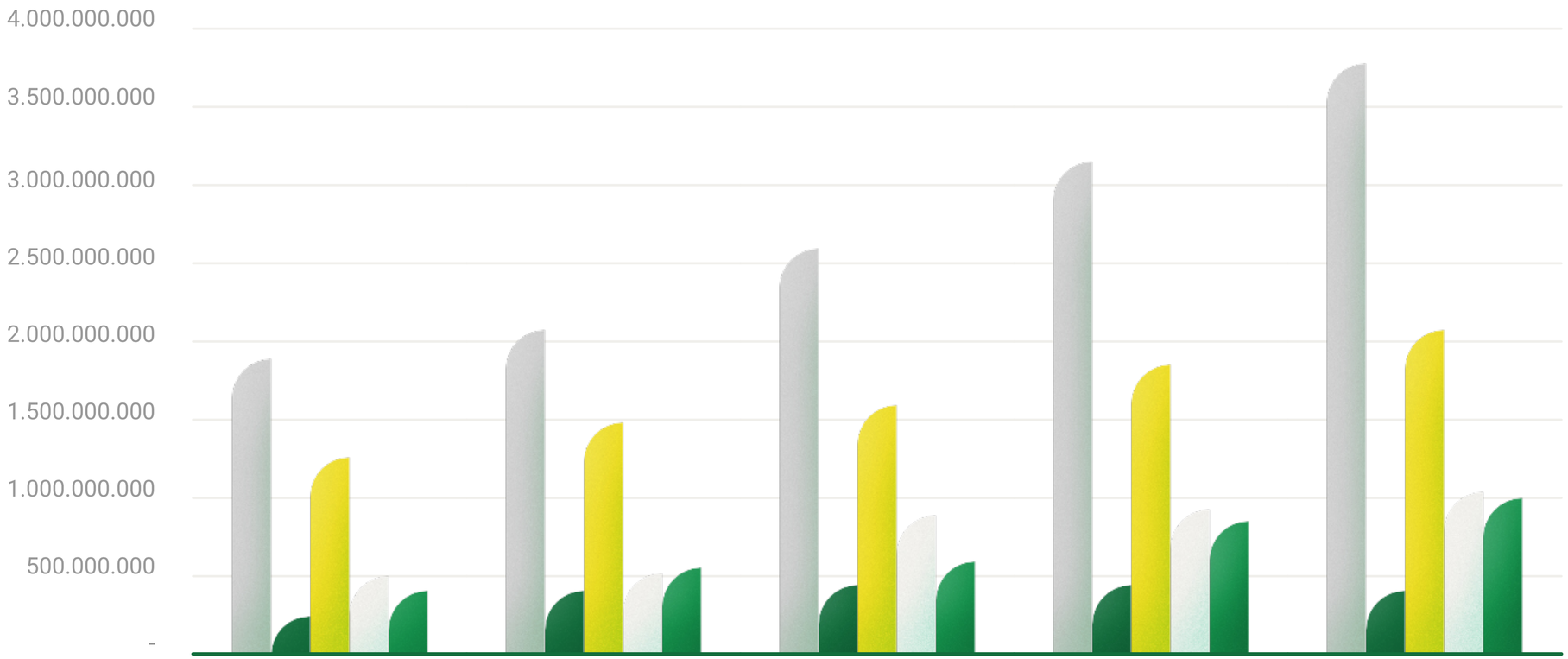
- **Tasas de interés atractivas**, con la particularidad de que los intereses se liquidan diariamente.
- **Servicios digitales integrales**, que permiten a los clientes disponer de sus recursos de manera ágil, segura y eficiente.
- **Acceso en línea permanente**, lo que facilita la gestión de las operaciones bancarias sin restricciones de tiempo o lugar.

En este contexto, resulta prioritario implementar estrategias que incentiven el incremento de los saldos en cuentas de ahorro y nómina, reforzando la confianza de los clientes en nuestros productos y destacando los beneficios diferenciales que nos posicionan como una opción sólida y confiable en el sistema financiero.



Estado de Resultados

Ingresos, gastos y costos 2021 - 2025



	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos por Ventas	1.868.519.060	2.086.271.039	2.621.790.675	3.173.020.304	3.756.760.498
Otros Ingresos	244.837.430	418.507.403	459.191.437	425.443.841	372.587.807
Gastos Administración	1.266.207.647	1.469.299.317	1.607.316.799	1.848.567.744	2.125.778.494
Costo Ventas	482.426.912	485.974.058	911.928.071	911.100.172	1.023.968.955
Excedentes	364.721.931	549.505.067	561.737.242	838.796.229	979.600.856

Informe de Gestión Financiera 2025

La cooperativa ha mantenido un crecimiento sostenido y significativo en sus ingresos operacionales. Al cierre del año 2025, estos se incrementaron en **101% frente al año 2021**, reflejando la solidez de la organización y su capacidad para generar valor.

Este comportamiento se contrasta con el aumento de los costos de ventas, que crecieron en **112%** durante el mismo periodo, principalmente como consecuencia del alza en las tasas de interés de captación de los CDATS en los últimos tres años, nuestro rubro de ahorro más representativo.

A pesar de este incremento en los costos, es importante resaltar que, entre 2021 y 2025 los excedentes crecieron un **169%**, superando ampliamente el incremento de los gastos administrativos, los cuales se limitaron a un **68%**. Esta gestión eficiente permitió absorber el aumento en los costos y la operación sin sacrificar la rentabilidad de la entidad, fortaleciendo la estructura patrimonial

Gracias a esta disciplina financiera y al control de los gastos, la cooperativa alcanzó en 2025 un **margen de rentabilidad del 23,7%**, consolidando su posición como una organización sólida y con capacidad de generar valor sostenible para sus asociados.

En el análisis anual, se destacan los siguientes resultados:

- **Ingresos:** incremento del **14,75%**
- **Gastos:** incremento del **15%**
- C**ostos de ventas:** incremento del **12,39%**
- **Excedente:** incremento del **16,79%**

Estos indicadores reflejan un desempeño financiero equilibrado, donde el crecimiento de los excedentes supera proporcionalmente el aumento de los costos y gastos, reafirmando la eficiencia administrativa y la sostenibilidad de la cooperativa.



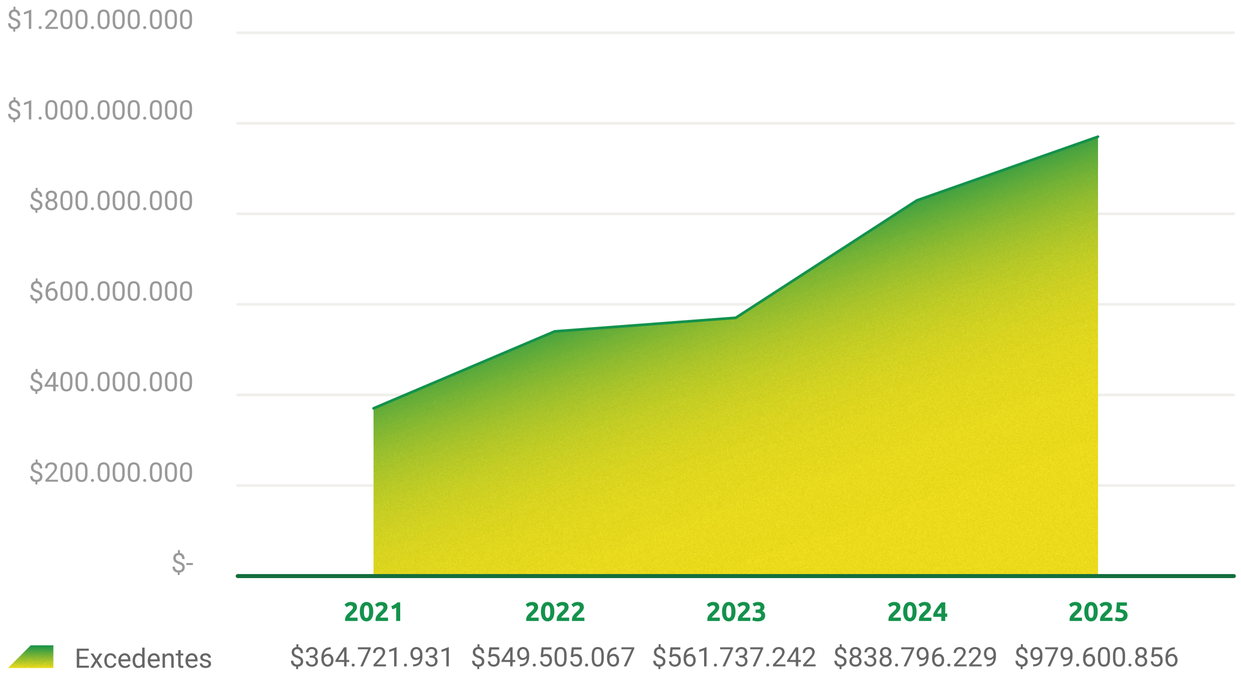
Excedentes

Al cierre del año 2025, la cooperativa alcanzó **excedentes históricos por $979 millones de pesos**, un resultado que refleja la solidez financiera y la gestión responsable de la organización. Estos recursos permitirán cumplir con la distribución legal correspondiente y destinar el remanente al fortalecimiento de los diferentes fondos de la cooperativa, asegurando así su sostenibilidad y capacidad de crecimiento.

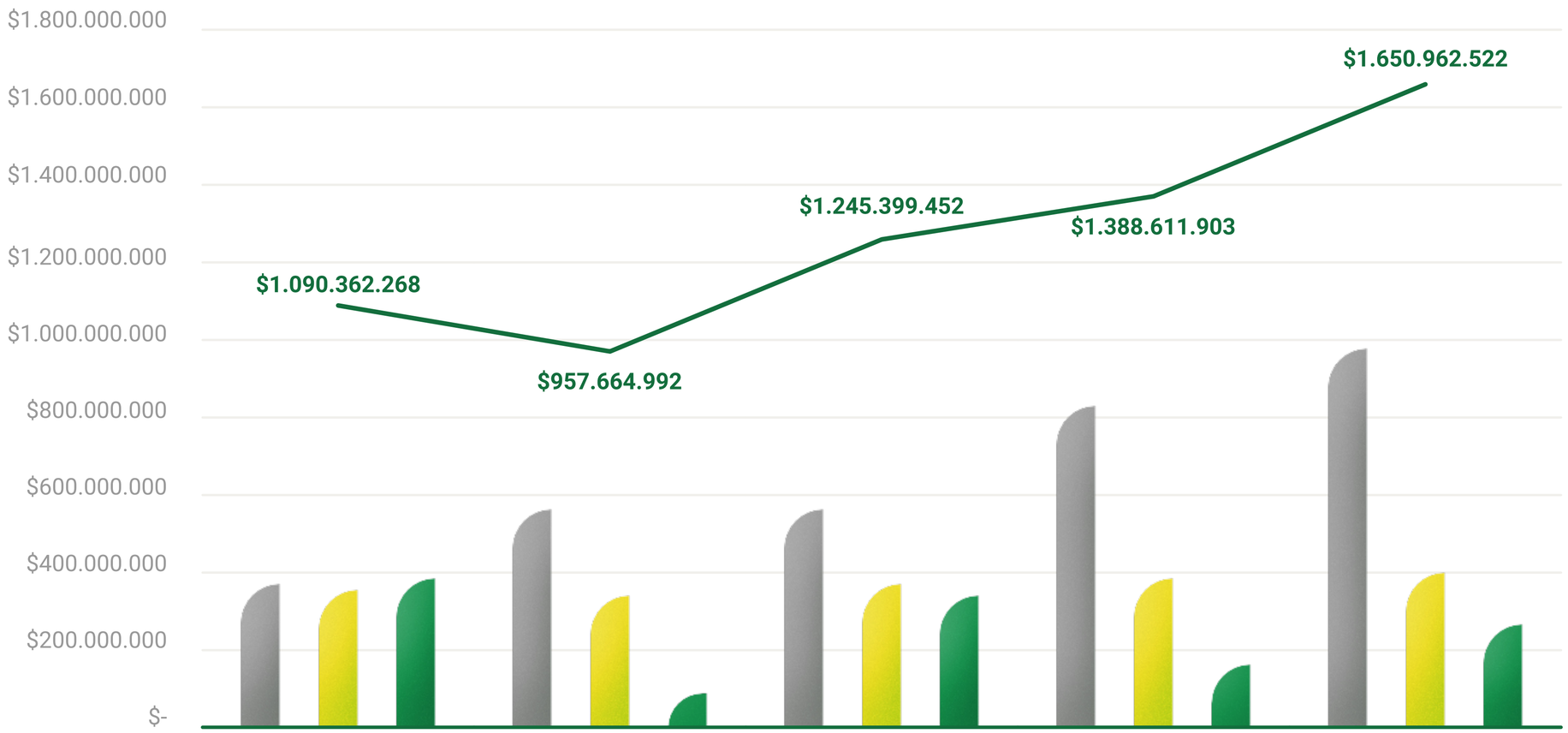
Es importante destacar que la cooperativa mantiene márgenes de intermediación muy por debajo del sector financiero, lo que le ha permitido transferir beneficios directos a sus asociados. Entre ellos se encuentran:

- **Tasas de interés de crédito bajas**, que facilitan el acceso a financiamiento en condiciones favorables.
- **Tasas de captación acordes al mercado**, que garantizan una retribución justa y competitiva para los ahorros de los asociados.
- **Entrega de beneficios financieros y solidarios**, reflejo de una gestión solidaria y comprometida con el bienestar colectivo.

Este modelo de operación constituye una **transferencia solidaria significativa**, que se evidencia en los resultados financieros y sociales de la cooperativa.



Excedentes con trasnferencia Solidaria 2021 - 2025



	2021	2022	2023	2024	2025
Excedentes	$364.721.931	$549.505.067	$561.737.242	$838.796.229	$979.600.856
Beneficios Convenios	$334.053.417	$330.870.833	$361.200.958	$389.562.506	$394.293.449
Transferencia Solidaria por Tasas Interés	$391.586.920	$77.289.092	$322.461.252	$160.253.168	$277.068.217
Total Beneficio Social FAVI	$1.090.362.268	$957.664.992	$1.245.399.452	$1.388.611.903	$1.650.962.522

Planeación Estratégica

Durante el año 2025, el cumplimiento de los objetivos institucionales fue el resultado de una sinergia efectiva entre todas las áreas de la Cooperativa. El desarrollo de los programas operativos, junto con el fortalecimiento de los equipos misionales, estratégicos y de apoyo, permitió ejecutar la planeación conforme a lo establecido en el presupuesto anual.

Esta alineación integral entre lo planeado y lo ejecutado se tradujo en niveles de cumplimiento presupuestal altamente satisfactorios. Este logro evidencia una gestión administrativa y operativa articulada, donde cada proceso aportó de manera fundamental para alcanzar una ejecución eficiente y orientada a resultados en beneficio de nuestros asociados.

Cuadro Ejecución Presupuestal FAVI 2025

ITEM	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Ingreso	$3.871.701.565	$4.129.348.305	106,65%
Gasto	$2.230.920.898	$2.125.778.494	95,29%
Costo	$1.060.474.936	$1.023.968.955	96,56%
Cartera	$26.055.328.025	$26.984.236.557	103,57%
Depósitos	$14.735.055.174	$14.517.443.707	98,52%
Aportes Sociales	$12.351.717.902	$12.458.813.772	100,87%
Asociados	1.964	1.968	100,20%
Excedentes	$580.305.731	$979.600.856	168,81%

Los indicadores reflejados en el crecimiento de las principales cifras demuestran que la metas trazadas fueron alcanzadas con éxito, lo que fortalece la capacidad institucional para continuar avanzando en los objetivos que se van a trazar en la planeación 2026-2030.





Cuadro crecimiento principales cifras 2024-2025

Concepto	Año 2024	Año 2025	Variación Absoluta 2024-2025	Variación Relativa 2024-2025
Base Social	1820	1968	148	8%
Ingresos Asociados	263	355	92	35%
Activos	$30,041,417,788	$32,829,937,396	$2,788,519,608	9%
Pasivos	$14,849,717,652	$16,225,378,472	$1,375,660,820	9%
Patrimonio	$15,191,700,136	$16,604,558,924	$1,412,858,788	9%
Evolución Cartera	$23,813,486,587	$26,984,236,557	$3,170,749,970	13%
Aportes Sociales	$11,415,064,984	$12,458,813,772	$1,043,748,788	9%
Ahorro a la Vista	$13.586.203.401	$14.517.443.707	$931.240.306	7%
Excedente	$838,796,229	$979,600,856	$140,804,627	17%



Información exigida por código de comercio

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de diciembre 20 de 1995 modificado por la ley 603 de 2000, informamos que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2025 no se han presentado acontecimientos que afecten el normal desarrollo de la Cooperativa o que requieran ser revelados.

Para el cierre de este informe, FAVI UTP se ha mantenido libre de sucesos que puedan afectar en forma material la situación financiera y administrativa de la cooperativa, por lo que podemos afirmar que, durante el ejercicio del 2025, la entidad desarrolla sus actividades propias del objeto misional, completamente bajo condiciones de normalidad.

Normas legales

las normas legales por las cuales se rige FAVI UTP, son las siguientes:

Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, Ley 1314 de 2009 (ley convergencia de las normas contables financieras). Circular básica contable y financiera 2020 y Circular básica jurídica 2020. Circular externa 003 de 2014.

Normas internacionales de información financiera (NIIF). Para el ejercicio 2025, la cooperativa ha cumplido con lo establecido en la ley 1314 de 2009 y las disposiciones contenidas en la CBCF de la superintendencia de la economía solidaria. La cooperativa FAVI UTP se encuentra bajo el Régimen Especial de Tributación decreto 2150 y canceló oportunamente un impuesto de renta a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) sobre su beneficio neto o excedentes, tomándolo en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad contemplado en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Libre Circulación de Facturas y Actividades Financieras Legales: en cuanto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, FAVI UTP confirma que este proceso fluye con normalidad, de acuerdo con las solicitudes de la Superintendencia de Industria y Comercio. Asimismo, declaramos que todas nuestras actividades financieras y operacionales se realizan dentro de los límites establecidos por la ley y en estricto cumplimiento con las disposiciones legales que rigen nuestras operaciones.

Protección de datos personales ley 1581 de 2012. FAVI UTP garantiza el tratamiento adecuado de la información proporcionada por nuestros grupos de interés. Durante el periodo objeto de este informe no se han reportado incidentes relacionados con el manejo de estos datos que afecten a terceros.

Operaciones celebradas con administradores

En relación a las operaciones celebradas con socios y administradores, es importante mencionar que por ser una cooperativa especializada de ahorro y crédito, nuestras operaciones se celebran únicamente con nuestros asociados y no con terceros, adicionalmente en lo que concierne a las operaciones con los administradores, que según la ley 222 de 1995, son los representantes legales, el Consejo, y los comités que tengan la calidad de administradores según los estatutos, éstas se desarrollan bajo los mismos parámetros y condiciones que se prestan a un asociado normal, es decir, que no existe ni privilegios, ni prebendas ni excepciones, ni periodos de gracia por el mero hecho de ser administrador.

Los montos de las transacciones entre partes relacionadas se revelan en las Notas a Los Estados Financieros, Partes Relacionadas.

Transacciones	Saldo Aportes	Ahorros	Interés Pagado Captaciones	Saldo Créditos	Abonos a Créditos	Interés Recibido por Créditos	Otros Pagos del Gasto
Con Cargos Directivos	157,882,907	620,801,479	34,947,362	395,533,168	106,539,442	68,285,283	40,489,175
Con Órganos de Control	95,699,627	25,712,354	588,639	175,057,924	50,302,585	27,717,754	60,000
Con Cargos Gerenciales	18,142,380	26,457,278	864,047	47,640,229	14,256,269	4,612,748	124,201,192
	271,724,914	**672,971,111**	**36,400,048**	**618,231,321**	**171,098,296**	**100,615,785**	**164,750,367**

En cuanto a la información exigida por el numeral 3 del artículo 446 del código de comercio, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Los órganos directivos de la cooperativa conforme a los estatutos, reciben un incentivo económico así:
Los miembros del Consejo de Administración, recibirán como bonificación el equivalente mensual hasta el 51% de un SMMLV por 12 meses, suma que será pagada anualmente y en proporción a la asistencia a las reuniones realizadas por cada una de estos cuerpos colegiados.

Los miembros del Comité de Crédito, recibirán como bonificación el equivalente mensual hasta el 31% de un SMMLV por 12 meses, suma que será pagada anualmente y en proporción a la asistencia a las reuniones realizadas por cada uno de estos cuerpos colegiados.

Para el reconocimiento de estas bonificaciones se tendrá como base el 3% de los ingresos operacionales de la cooperativa tomados desde el 1 de diciembre del año inmediatamente anterior hasta el 30 de noviembre de cada anualidad. El monto total de las bonificaciones no podrá superar dicho porcentaje.

El reconocimiento de las bonificaciones se hará siempre y cuando se generen excedentes después de imputar dichas bonificaciones.

Durante el 2025 invertimos $ 31.778.950 en material promocional, material POP, impresos y publicaciones.

Situación Administrativa y Jurídica

A continuación, detallamos los aspectos más importantes en cuanto a la situación administrativa y jurídica de FAVI UTP al cierre del ejercicio 2025:

- Las relaciones entre los órganos de administración, dirección y control se caracterizan por desarrollarse de manera armónica, sin la generación de conflictos que puedan afectar la estabilidad de la entidad.
- El clima organizacional de FAVI UTP se caracteriza por la solidaridad, el compromiso, el trabajo en equipo y la buena comunicación entre todos los miembros, situación que influye directamente en la operación y productividad de la entidad.
- La relación con los órganos de vigilancia y control se desarrolla sin contratiempo, dando respuesta de manera respetuosa y oportuna a todos los requerimientos, corrigiendo aquellos aspectos donde exista alguna debilidad o aplicación incorrecta de la norma.
- A la fecha la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no adelanta procesos en contra de la cooperativa, pues se cumple oportunamente con todas las obligaciones tributarias.
- En el campo jurídico resaltamos que a la fecha no tenemos demandas en contra de la institución, gracias a la toma de decisiones basadas en las normas y reglamentos vigentes, logrando armonía en las relaciones con los diferentes grupos de interés dentro del desarrollo de operaciones de la entidad.
- Durante el ejercicio no se presentaron fraudes ni hechos irregulares o delictivos, que involucran a particulares o funcionarios de la cooperativa.
- Durante el período informado FAVIUTP no ha sido objeto de demandas judiciales que afecten su desempeño. Además, no han ocurrido eventos nacionales, locales o institucionales que hayan impactado negativamente en el desarrollo de nuestro objeto misional. No existen procesos de reclamación en contra de la Cooperativa, en calidad de litigios, demandas u otras instancias.





Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

La cooperativa FAVI UTP se apega rigurosamente a las normativas relacionadas con la propiedad intelectual y los derechos de autor, como lo estipula el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000. Todo el software utilizado por nuestros funcionarios y directivos está debidamente licenciado y cumple con todas las obligaciones legales y normativas correspondientes. Las licencias adquiridas para nuestras operaciones, tanto en hardware como en servicios en la nube, son obtenidas y pagadas conforme a la legalidad vigente.

Talento Humano

La cooperativa realiza el oportuno pago de las prestaciones sociales al personal contratado en las fechas establecidas, como los aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales obligatorios. Los salarios y demás prestaciones legales del personal son debidamente liquidados, de acuerdo con las normativas laborales y legislativas vigentes, y las cesantías se consignan en los Fondos de Pensiones correspondientes. Además, se cumplió con el pago de los impuestos a cargo, tanto en el ámbito local como nacional, según el calendario establecido por las entidades pertinentes.

Contamos con un equipo conformado por 15 mujeres y 3 hombres, con un bajo índice de rotación. La antigüedad promedio es de 8 años, 6 llevan más de 10 años, 5 llevan entre 5 y 10 años y 7 llevan menos de 5 años.

Como resultado de la estandarización de procesos y la reorganización estratégica de cargos, sumados al notable compromiso del personal, la Cooperativa logró una disminución progresiva y sostenida en el acumulado de vacaciones al cierre de cada vigencia, pasando de 254 días en 2023 a 200 días en 2024, y alcanzando un cierre de tan solo 130 días al 31 de diciembre de 2025 entre la planta de aproximadamente 17 funcionarios. Esta gestión impacta positivamente el gasto administrativo al mitigar el sobrecosto por indexación salarial, evitando liquidar periodos acumulados con los incrementos de sueldos de años futuros y protegiendo así el flujo de caja institucional al reducir sustancialmente la base de días a pagar ante eventuales retiros de personal.





Clima Organizacional

El diagnóstico de clima organizacional 2025 arrojó un promedio global de 3.83, resaltando como principal fortaleza el excepcional sentido de pertenencia (4.67) y el profundo orgullo institucional de los colaboradores hacia la Cooperativa. De igual manera, se destaca la alta valoración de la transparencia en los valores internos y la excelencia técnica en las herramientas y puestos de trabajo. La Administración se enfocará en el 2026 en potenciar la sinergia inter-áreas. Asimismo, seguir trabajando en la optimización de la distribución de cargas laborales y robustecer los mecanismos de resolución de conflictos, promoviendo una cultura de retroalimentación bidireccional y bienestar integral.



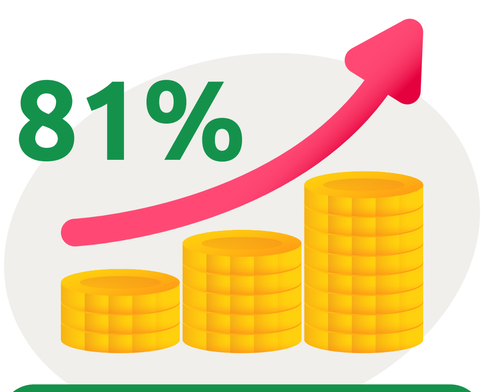
Evaluación de Desempeño

El desempeño institucional alcanzó un promedio general de 4.01, situándose en un nivel Satisfactorio Alto y reflejando un equipo sólido y alineado con los objetivos corporativos. Durante este periodo, la medición se realizó bajo la metodología de evaluación de jefe inmediato a colaborador, destacando como pilares de excelencia la transparencia, la responsabilidad y la pasión por el servicio. Si bien se logró un equilibrio efectivo en la carga laboral, se identificó la innovación como el principal reto estratégico para la transición de procesos operativos a propositivos.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Cooperativa FAVI UTP cumplió con la normativa vigente gracias a la participación de los comités establecidos, como el COPASST, el Comité de Convivencia y la Brigada de Emergencias, como al compromiso de todos los empleados. Estos actores desempeñaron un papel clave en la implementación y seguimiento de las acciones desarrolladas a lo largo del año. En el 2025, el SG-SST alcanzó un 100 % de cumplimiento según la evaluación de la Resolución No. 0312 de 2019. Este plan continuará asegurando el cumplimiento del SG-SST mediante auditorías y un seguimiento riguroso de las autoevaluaciones dispuestas por la ARL y el Ministerio de Trabajo

En términos generales, la Cooperativa alcanzó los siguientes resultados:



Ejecución Presupuestal

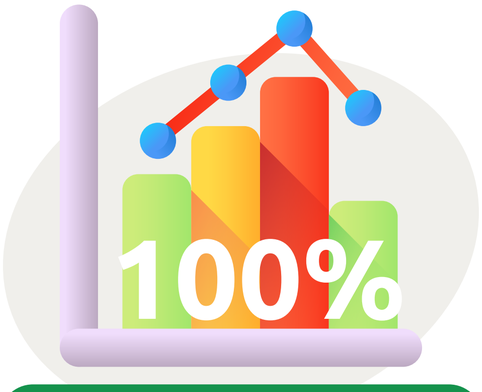


Plan Anual de Trabajo



(Resolución 0312 de 2019)

Estándares Mínimos



Plan de Capacitaciones

Se fortaleció en nuestro SG-SST la ejecución del plan anual de trabajo, ejecución plan de capacitaciones y se alcanzó una cobertura de asistencia a las capacitaciones del 90%, Trabajamos en los primeros pasos para establecer un plan de ayuda mutua entre: UTP, FASUT, IE Técnico Superior, Megacable, SUEJE, Universidad Cooperativa de Colombia y FAVI UTP.

El ausentismo por causas legales y otras razones se situó en un 1.4%, manteniéndose por debajo de la meta establecida del **1.5%**. Por su parte, **el ausentismo médico certificado** cerró en un **2.51%**; es fundamental destacar que este resultado se atribuye principalmente a una intervención quirúrgica y posterior recuperación de tres meses de un colaborador. En coherencia con nuestra cultura de servicio y bienestar, la Cooperativa otorgó el beneficio excepcional de cubrir el **100% del salario durante todo el periodo de incapacidad**. Este esfuerzo institucional reafirma nuestro compromiso con la estabilidad y la calidad de vida de nuestros funcionarios.

En conclusión, el SG-SST de la Cooperativa FAVI UTP muestra **un alto grado de madurez**.

Evolución previsible de la entidad

El futuro de la cooperativa está estrechamente ligado a todos los eventos económicos país, el comportamiento del sector cooperativo y financiero, por lo que continuaremos desarrollando los proyectos que se plantearan en la planeación 2026-2030, enfocando los esfuerzos comerciales, administrativos y operativos en continuar fortaleciendo nuestros resultados a través de los objetivos propuestos:

Objetivo 1:

Garantizar la sostenibilidad financiera mediante el crecimiento responsable de la cartera, las captaciones y los aportes.

Objetivo 2:

Promover la participación y el uso activo del portafolio de servicios de la entidad, a través de soluciones digitales que mejoren la experiencia del asociado.

Objetivo 3:

Brindar al asociado oportunidades de crecimiento y empoderamiento a través de procesos de formación y soluciones digitales.

Objetivo 4:

Sistematizar procesos clave para garantizar servicios más ágiles, seguros y eficientes.

Objetivo 5:

Fortalecer el gobierno de datos y la analítica institucional, promoviendo una cultura basada en riesgos y una toma de decisiones estratégicas sustentada en información confiable y oportuna.

Objetivo 6:

Desarrollar competencias digitales en los colaboradores para promover la innovación y la transformación digital de la cooperativa.



Proyecciones FAVI 2026

Ítem	Cifras 2025	Proyeción2026	Variación
Asociados	1968	2172	10.4%
Cartera	$ 26.984.236.557	$ 29.606.356.749	9.7%
CDATS	$ 9.513.447.608	$ 10.311.004.118	8.38%
Ahorro Contractual	$245.863.088	$280.169.253	13.95%
Ahorro a la vista	$ 4.758.133.011	$ 5.089.133.766	6.96%
ICV	3.65%	4.50%	

Bajo este panorama y respaldados por la fortaleza estructural que caracteriza al FAVI UTP, mantenemos la firme convicción de que el futuro de nuestra Cooperativa será aún más satisfactorio.

Este horizonte de éxito se encuentra plenamente respaldado por la confianza y el compromiso de todos nuestros asociados, quienes son el pilar fundamental para la sostenibilidad de nuestro modelo solidario.





Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los **asociados**, quienes con compromiso y responsabilidad asumen su papel como dueños de FAVI UTP. Gracias a su confianza, al pago oportuno de los aportes sociales, al respaldo con sus ahorros y al cumplimiento de sus obligaciones crediticias, contribuyen de manera decisiva al fortalecimiento del patrimonio de nuestra entidad.

A los **delegados**, **consejeros**, **miembros de la Junta de Vigilancia** y de los **diferentes comités**, extendemos un reconocimiento especial por el apoyo constante brindado a la administración durante estos años. Su participación activa y dedicada es fundamental para el buen funcionamiento de nuestra cooperativa.

Finalmente, a los **empleados de FAVI UTP**, nuestro más profundo agradecimiento por la entrega, responsabilidad y compromiso con los que enfrentaron los retos de este año. Su esfuerzo y dedicación hicieron posible el crecimiento y consolidación de nuestra cooperativa.

Sandra Patricia Velasquez Valencia
Gerente General Cooperativa FAVI UTP

Informe de gestión Social 2025



COOPERATIVA FAVI UTP

La cooperativa FAVI UTP durante el año ejecuta las actividades planeadas conjuntamente con los diferentes comités que apoyan esta gestión tan importante, permitiendo vivir los valores cooperativos y los de la entidad a través de diferentes actividades y auxilios que mejoran la calidad de vida de nuestros asociados, con cargo a los fondos de la cooperativa y el gasto presupuestado para tal fin, coordinado por el área de gestión social de la cooperativa.

Estas actividades permiten el disfrute de los asociados y familias logrando unidad y sentido de pertenencia con su cooperativa, con una inversión aproximada de $ 240 millones de pesos en actividades para el disfrute de nuestros asociados, colaboradores, familias y comunidad.

Actividad	Responsable	Asistentes	Valor Total
Día de la Mujer		200	3.746.608
Dia del Hombre		200	3.746.608
Día del niño		17	1.235.747
Día de la Familia	**Comité**	80	3.963.200
Amor y Amistad	**Bienestar**	150	7.582.400
Halloween (Ruta del triqui)		400	3.355.960
Integración Asociados 2025		368	50.938.902
Bonos Faviahorritos		213	6.951.631
Actividades Fondo Bienestar			**$ 81.251.056**
Un café con FAVI		23	1.416.832
Celebración día del Padre y de la Madre		51	4.024.290
Clase de Yoga y meditación		14	805.386
Conferencia y curso Cooperativismo		28	5.202.600
Curso de cocina niños		17	1.960.000
Taller experiencial de Siembra	**Comité**	21	1.490.000
Curso de Cocina Navideña	**Educación**	16	6.056.000
Semillero de finanzas		16	7.033.300
Capacitaciones empleados, congreso		20	18.257.656
Dia de la familia			3.000.000
Actividades Educación			**$ 49.246.064**
Educación Formal			**$ 171.431.000**
Brunch Club Senior		39	5.669.300
Taller Manualidades		18	2.328.750
Amor y amistad	**Gestión**	400	5.493.601
Obsequios asociados (rifas)	**Social**	4	4.300.000
Bonos Faviahorritos		213	4.210.470
Novena Navideña UTP		320	3.147.040
Faviemprende	**Fondo capital Riesgo**		6.024.018

Auxilios Solidarios, Comité de Solidaridad

Tipo de Auxilio	# Impactados	Participación %
Auxilio gafas formuladas por un médico especialista	191	51.201.000
Auxilio odontológico y/u ortodoncia médica	8	2.253.000
Accidentes	5	1.138.000
Enfermedades catastróficas	3	2.000.000
Enfermedades generales	17	3.417.000
Medicamentos, transporte y copagos que no cubre la EPS	5	1.925.100
Otros	1	342.000
Siniestros y fenómenos	2	900.000
TOTAL	**232**	**63.176.100**



Transferencia Solidaria

2025



Educación Asociados
$57.684.857

Auxilios Solidarios
$63.176.100

Aporte Educación Formal
$195.920.175

Bienestar Social
$111.587.862

Entregando Beneficios en Tasas de Crédito
$277.067.217

Pagando Menos en Convenios - Beneficio Ahorro Asociados
$265.604.087

Faviemprende
$6.024.018

Aporte a la Comunidad
$5.000.000

Beneficio Asociados Costos Asumidos
$128.689.362

Revalorización Aportes (2024)
$185.515.227

Gobierno Corporativo 2025



COOPERATIVA FAVI UTP

Apreciados delegados nos permitimos presentar a continuación el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio del periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 de FAVI UTP.

El sistema de Gobierno Corporativo posibilita el desempeño exitoso de una organización, a través de la implementación de buenas prácticas que contribuyan a la ejecución de su objeto social y fortalezcan el relacionamiento con los diferentes grupos de interés. FAVI UTP cuenta con un Código de ética Y Buen Gobierno que busca fundamentalmente crear un ambiente de mayor credibilidad, estabilidad y gestión del gobierno corporativo, enmarcado en las relaciones con Personas Naturales y Jurídicas asociadas, los Directivos, Administradores, los trabajadores, acreedores, clientes, proveedores, entes de vigilancia y control y la comunidad, entre otros; lo que permite robustecer los niveles de confianza y mejorar la toma de decisiones, con el fin de garantizar el crecimiento, desarrollo y sostenibilidad.

Estructura de la Propiedad.

La Cooperativa FAVI UTP es una persona jurídica que se regirá por el derecho privado, como empresa asociativa sin ánimo de lucro de responsabilidad limitada especializada en la actividad de ahorro y crédito, de número de asociados y con patrimonio social variable e ilimitado. Su Patrimonio se encuentra constituido principalmente por los Aportes Sociales, que constituyen la expresión de la propiedad cooperativa con igualdad de derechos: Cada asociado un voto. No se presentan relaciones de índole familiar, comercial, contractual significativas entre los asociados y la cooperativa, ni negociaciones que los miembros del Consejo de Administración, la Gerencia y demás Administradores hayan realizado con sus aportes. No se presenta situación de control, ni grupo empresarial. FAVI UTP no hace parte de Conglomerados.





Estructura Cooperativa

La cooperativa cuenta con la Asamblea General de delegados, conformada por 60 miembros principales y 6 suplentes. La cual realizó su asamblea de manera ordinaria cumpliendo todos los requisitos legales.

Cuenta con 8 miembros de consejo de administración conformada por 5 principales y tres suplentes numéricos. La Asamblea General cada año reintegrará el Consejo de Administración: los años pares con dos (2) miembros principales y un (1) miembro suplente; y los años impares, corresponderá a tres (3) miembros principales y dos (2) suplentes.

En el evento de permanecer miembros del consejo de Administración en calidad de principal y/o suplente, por períodos superiores a seis (6) años consecutivos, estos no podrán aspirar a la Gerencia, junta de vigilancia, comité de ética, ni como Revisor Fiscal o cualquier otro órgano de administración, control o vigilancia, durante un periodo de dos (2) años siguientes a la terminación del último periodo para el cual fuera elegido como miembro del consejo de Administración.

Buenas prácticas y gobierno corporativo

A continuación, se enuncian las buenas prácticas de la Cooperativa en la realización de su operación y gestión de riesgos que aportan a dar lineamientos y guías para cumplir con su objeto social, logrando la confianza y credibilidad de sus partes interesadas.

De lo anterior se puede informar lo siguiente:

Actuación del Consejo de Administración y Gerencia en la Gestión de Riesgos y Buenas Prácticas:

El Consejo de Administración y Gerencia están al tanto de las responsabilidades y roles que desempeñan en la gestión integral de riesgos, así mismo, participan en la toma de decisiones en lo que concierne a la fijación de límites, políticas, metodologías que enmarcan los lineamientos para administrar y gestionar los riesgos.

La Cooperativa cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de administración para dar apoyo a la realización de diferentes actividades administrativas, donde se monitorea los diferentes riesgos relacionados directamente con la actividad de ahorro y crédito, como son el comité de crédito, comité de riesgos generales y comité riesgo de liquidez. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el consejo de administración y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

El consejo de administración a través de la Gerencia y las diferentes líneas de comunicación que se tienen con los colaboradores, comités, control social y revisoría fiscal tiene información de primera mano de los avances económicos y financieros de la cooperativa, así como de la evaluación de los aspectos relevantes que se estén realizando en temas de planeación estratégica la cual se realiza por medio de la DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas).

La Cooperativa FAVI UTP ha dispuesto dentro de su Estatuto y Código de Ética y Buen Gobierno todo lo relacionado a la convocatoria a la Asamblea General - Delegados, los tiempos para cumplir los cronogramas de actividades previo a su realización, así como los requisitos que se deben cumplir para participar en los diferentes órganos de administración y control social, así como de los comités que son nombrados por la Asamblea, con la finalidad de dar transparencia a los procesos y que los postulantes cumplan con los perfiles idóneos para los diferentes roles a asumir.





Informe sobre la Seguridad de la Información en la Cooperativa FAVIUTP - 2025

En el año 2025, la Cooperativa FAVIUTP ha realizado importantes avances en materia de seguridad de la información, con un enfoque integral y estructurado que impacta positivamente en la protección de sus datos y el fortalecimiento de sus procesos internos

Con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se promovieron diversas iniciativas y capacitaciones:

- Se dieron charlas de concienciación en seguridad de la información para todo el personal, abarcando temas como el phishing, la gestión segura de contraseñas y el manejo adecuado de la información confidencial.
- Se definieron y difundieron nuevas políticas de seguridad, incluyendo el uso adecuado de dispositivos móviles y escritorio limpio.

Ejemplo de buena práctica: El cambio de contraseñas en las diferentes plataformas se implementó de manera ágil y facilitando el cumplimiento de la política.

- Seguridad de la Información: Se actualizó la Política de Seguridad de la Información (V.02) en diciembre de 2025 y se capacitó al personal en temas relevantes sobre ciberseguridad con el fin de mitigar ciber amenazas. Se realizaron las pruebas de Ethical Hacking, las cuales son fundamentales para identificar vulnerabilidades en los sistemas y se cuenta con el reporte de puntos a mejorar y trabajar durante el 2026.

Conclusión

La Cooperativa FAVIUTP ha demostrado un compromiso claro con la mejora continua de la seguridad de la información. Los proyectos implementados no solo han reforzado la protección de los datos, sino que también han promovido una cultura organizacional más consciente y alineada con las mejores prácticas de seguridad. Continuar en esta línea será fundamental para enfrentar nuevos desafíos en el futuro y garantizar la resiliencia de la cooperativa frente a amenazas emergentes.

Informe Gestión de Riesgos:

El presente informe detalla la gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) durante el año 2025. La gestión se ha alineado con la Circular Básica Contable y Financiera (Título IV), la Circular Externa 094 de 2025 sobre Buen Gobierno y los estándares de auditoría NIAS.

Gestión por sistemas de riesgo (SIAR):

A. Riesgo de Crédito (SARC)

- Estado de Cartera: La Cooperativa mantiene una solidez superior al promedio del sector. El 96.35% del saldo total se encuentra en Categoría A (al día).
- Indicadores: El Índice de Cartera Vencida por mora (ICV) cerró en 1,43% (diciembre 2025), muy por debajo del promedio sectorial del 5,71%.
- Evaluación de cartera: la cooperativa cumplió con la realización de la evaluación de la cartera en los dos cortes establecidos acorde a la normatividad vigente. Lo anterior le permite a la entidad realizar ajustes e impactar preventivamente el índice de mora para anticiparse a posibles deterioros. Luego de la aplicación del modelo de evaluación de cartera se puede determinar que el Riesgo de crédito se encuentra controlado y en niveles aceptables acorde con el apetito de riesgo establecido.
- Observaciones de Auditorías: acorde con los resultados de la auditoría del primer semestre frente a SARC, la Revisoría Fiscal evidenció que la Cooperativa cumple en un 92% a nivel global de la implementación de las Etapas y Elementos del Sistema, dando como resultado un nivel Significativamente Alto. Los hallazgos identificados fueron subsanados en noviembre de 2025.

B. Riesgo de Liquidez (SARL)

- Indicadores: La cooperativa realiza el monitoreo continuo sobre el cumplimiento total de los indicadores de liquidez exigidos. El IRL es uno de los indicadores que más monitorea la Superintendencia de Economía Solidaria, este indicador mide el nivel de liquidez con el que cuenta la Cooperativa para responder a sus obligaciones. Al cierre del 2025 los resultados de este indicador se encuentran en los niveles esperados, representando un Nivel de Riesgo Bajo para la Cooperativa.
- Observaciones de Auditorías: acorde con los resultados de la auditoría del primer semestre frente a SARL, la Revisoría Fiscal evidenció que la Cooperativa cumple en un 95% a nivel global de la implementación de las Etapas y Elementos del Sistema, dando como resultado un nivel Significativamente Alto. Los hallazgos identificados fueron subsanados en noviembre de 2025.

C. Riesgo Operativo (SARO)

- Integridad de Datos: Se realizo evaluación de la Calidad e Integridad de las Bases de Datos, lo que permitió identificar los puntos más relevantes a mejorar al momento de capturar la información y diligenciarla en el ERP.
- Observaciones de Auditorías: La cooperativa trabaja en pro de validar el cumplimiento de la Ley 1581 (Habeas Data) y realizar los reportes requeridos en las fechas estipuladas por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC. Durante la primera auditoria de SARO, la revisoría fiscal identifico que se debían realizar mejoras al sistema obteniendo un cumplimiento del 88% a nivel global de la implementación de las Etapas y Elementos del Sistema, dando como resultado un nivel Alto. Los hallazgos identificados fueron subsanados en noviembre de 2025.
- Eventos de riesgo identificados: Se reportaron 3 eventos de riesgo operativo en el primer semestre y 3 eventos en el segundo semestre, los cuales son analizados y gestionados al interior del comité de riesgos, realizando seguimiento detallado de la efectividad de los controles implementados tras cada incidente operativo detectado.

D. Riesgo de Lavado de Activos y FT (SARLAFT 2.0)

- Cumplimiento: El Oficial de Cumplimiento reportó una cobertura de capacitación del 94.4% en empleados y 87.5% en directivos. Se realizaron los reportes ante los respectivos entes de control y vigilancia en los tiempos establecidos.
- Observaciones de Auditorías: las auditorías realizadas durante el 2025 por la revisoría fiscal confirmaron que, en las muestras seleccionadas de nuevos asociados, proveedores y empleados, el 100% cumplió con los requisitos de identificación y consulta en listas restrictivas, cumpliendo con la Debida Diligencia. Se obtuvo un cumplimiento del 96% a nivel global de la implementación de las Etapas y Elementos del Sistema, dando como resultado un nivel Significativamente Alto.

Conclusiones y recomendaciones estratégicas:

- Cultura de Riesgo: Fortalecer el rol activo del Consejo de Administración en la supervisión del "Apetito de Riesgo", dejando constancia en actas de su análisis sobre los límites de exposición.
- Calidad de Datos: Continuar con la depuración de bases de datos, mediante el fortalecimiento de la capacitación de los colaboradores que capturan la información de primera mano, lo que permitirá mejorar la precisión y la toma de decisiones estratégicas.
- Herramientas de medición: la cooperativa durante el año 2025 realizo ajuste y definición de los Niveles de Apetito, Tolerancia y Capacidad, los cuales son objeto de medición de manera permanente y se calculan con base en los Indicadores CAMEL, estas mediciones le permiten a la entidad generar alertas tempranas y tomar decisiones informadas con base en la realidad de la entidad.

Es importante resaltar que el nivel de riesgo en FAVI UTP se encuentra en las categorías de muy bajo y bajo, lo cual se debe a la efectividad en la aplicación de los controles diseñados para la mitigación de los riesgos identificados.

Sandra Patricia Velasquez Valencia
Gerente General
Cooperativa
FAVI UTP





Informe de la Junta de Vigilancia

COOPERATIVA FAVI UTP

Los suscritos, integrantes de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa FAVI UTP, designados para el período comprendido entre marzo de 2025 a diciembre de 2025, agradecemos a los delegados de la Asamblea General 2025, por la confianza depositada en todos nosotros, para desempeñar las funciones de la Junta de Vigilancia.

Como órgano de control social, responsable de vigilar el funcionamiento de la cooperativa y ciñéndonos las funciones asignadas, nos reunimos, ocho veces presenciales.

Se hicieron 8 reuniones de trabajo, durante la vigencia mayo-enero 2026, en las cuales se desarrolló, en términos generales:

- Se dio Lectura del Reglamento de la Junta de Vigilancia, la junta informa que el numeral 3 del considerando que establece “Que la Circular Básica Jurídica 006 de 2015 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, faculta a los integrantes de la Junta de Vigilancia para darse su propio reglamento”, esta circular esta derogada por la Circular Básica Jurídica circular externa No. 20 del 2020, se sugiere su actualización en el reglamento.
- Se realizó programación del plan de trabajo 2025, se solicitó al Líder administrativo tener el plan en una carpeta compartida en el drive para los integrantes.
- Se planifica las reuniones de la Junta de Vigilancia el primer lunes hábil de cada mes a las 8:00 am.
- Se dio lectura a la Petición de la asociada Farley Chaverra Navarro, la junta es consciente del reglamento del fondo de solidaridad vigente y recomienda dar la respuesta acorde a esta normatividad, pero sugiere al Consejo de Administración otras opciones como retiro en caja o que el asociado asuma el valor de la transferencia a otra cuenta, entre otras.
- Se dio lectura al reglamento de Crédito de forma aleatoria a las actas No. 2 del 30 de enero de 2025 y No. 6 del 10 de abril de 2025. No se tuvieron observaciones.
- Se verificaron los integrantes del comité de crédito teniendo como miembros principales: María Senaide Giraldo Montoya (presidente), Martha Inés Ramírez Cortés y Claudia Alicia Rincón Patiño.

De ambas actas se sugiere que los asociados como en el caso de Dairo Hernan Mesa Grajales informen en el acta la totalidad de créditos vigentes a la fecha del estudio y su estado, esto con el fin de determinar porqué la solicitud llego al comité de crédito y verificar la pertinencia del artículo 12 del reglamento de crédito. Según artículo 17 del reglamento de crédito que establece que se deberá dejar consignado el número de votos a favor, en contra, blancos y nulos, decisiones tomadas, beneficiarios, cuantías y modalidad de pago, se sugiere relacionar en las actas esta particularidad ya que no se evidencia.

- Se dio lectura del reglamento del Consejo de Administración, no se tuvieron observaciones.
- Se dio lectura de forma aleatoria a las actas No. 1377 del 13 de marzo de 2025 y No. 1368 del 14 de enero de 2025, teniendo como resultado las siguientes sugerencias:

  A.Se sugiere que las actas de las reuniones virtuales y presenciales tengan la misma estructura como lo indica el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración.

  B.Se sugiere que en las decisiones se deje consignado el número de votos a favor, en contra, blancos y nulos o si no por unanimidad.

  C.Se evidencia en el Acta No. 1377 que no contiene las firmas del presidente y secretaria.
- Se dio lectura al reglamento de ahorro, no se tuvieron observaciones.
- De la campaña de incremento de aportes, se identificaron 22 asociados en mora pero en los términos y condiciones se menciona que el sorteo se realizará en junio, por tal motivo estos participantes podrán ponerse al día hasta la fecha del sorteo.
- Se dio lectura al reglamento del fondo de educación, no se tuvieron observaciones.
- Se da lectura de forma aleatoria a las actas el comité de educación No. 2 del 12 de febrero de 2025 y No. 5 del 14 de mayo de 2025, se sugiere realizar las actas digitales ya que estamos en una era digital y de esta forma cuidaremos el medio ambiente.
- Se dio lectura del reglamento del Fondo de Solidaridad, no se tuvieron observaciones.

- Se da lectura de forma aleatoria al acta el comité de Solidaridad No. 4 del 8 de mayo de 2025, se sugiere que estén las firmas de los integrantes principales, en esta acta faltaba la firma de Carlos Agudelo Hernández.
- Se dio lectura del reglamento del Fondo de Bienestar Social, no se tuvieron observaciones.
- Se da lectura de forma aleatoria al acta del comité de Bienestar Social No. 3 del 31 de marzo de 2025, se recomienda tener el orden del día con la información de lo desarrollado en la reunión y se sugiere realizar las actas digitales ya que estamos en una era digital y de esta forma cuidaremos el medio ambiente.
- Se dio lectura al reglamento del fondo mutual, no se tuvieron observaciones.
- De la campaña de incremento de aportes, se realiza el sorteo de 4 consignaciones de $500.000 entre 103 asociados con el número de cedula en la app de sorteos en línea *(https://app-sorteos.com/es/app)*
- Se dio revisión del caso y los soportes sobre la respuesta al derecho de petición de Luis Guillermo Molano Marín, la Gerente Sandra Patricia Velásquez dio claridades sobre el proceso del contrato de afinidad y el tratamiento de los asociados que participaron de ello, se realizará la respuesta formal por parte de la junta de vigilancia ante la Supersolidaria.
- Se dio el seguimiento a las proposiciones y varios con un aleatorio de dos proposiciones, se verificó que se dio respuesta a las proposiciones generadas por los asociados en la Asamblea general ordinaria de delegados 2025.
- Se realiza la consulta sobre la viabilidad de generar para las actividades de la cooperativa la acción de, en vez de cobrar un copago, los inscritos que no participen del evento realizarán un pago de la totalidad.
- De la campaña enrolamiento en la nueva app, se realiza el sorteo de 5 consignaciones de $100.000 entre 197 asociados con el número de cedula en la app de sorteos en línea *(https://app-sorteos.com/es/app)*
- Por la actualización de datos generado por la ofrenda, se realiza el sorteo de 2 detalles entregados por la Ofrenda, entre 45 asociados con un número aleatorio entre el listado de asistencia.
- Se dio lectura y revisión de respuesta a cuatro (4) solicitudes de la Supersolidaria Los cuales no se encuentra ninguna novedad.
- Se realiza seguimiento a la ejecución de fondos, teniendo en cuenta la ejecución se propone para el fondo de solidaridad un ajuste en el tiempo para acceder al auxilio de gafas cada dos años.
- Seguimiento a la gestión PQRS: se lee aleatoriamente 4 PQRS Inconformidad con el servicio por parte de Sergio Daniel Pascuas Hernández, Inconformidad con el servicio por parte de Sandra Milena García, y Proceso de crédito por parte de Abelardo Antonio Gómez Molina, evidencia la generación de respuesta en los tiempos indicados y acorde al alcance de esta.
- Se realizo el sorteo del número de plancha para la elección de delegados 2026-2028 en la app sorteos en línea *(https://app-sorteos.com/es/app)*, teniendo participación de los responsables de plancha Carlos Danilo Zapata Valencia, Yesica Marcella Rojas Orozco, Olga Lucia Peláez Peláez y Robin Mario Escobar Escobar.
- El Líder Administrativo realizo la socialización de los resultados de la encuesta de satisfacción.
- Se realizó el sorteo de una de las tres (3) consignaciones por un valor de $100.000 en tu cuenta de ahorros FAVI, por medio de la aplicación de sorteos en línea *(https://app-sorteos.com/es/app)*.
- Seguimiento a la gestión PQRS: se validó la trazabilidad de la inconformidad servicio aseguradora Sandra Patricia Correa Ceballos, sin encontrar novedades del procedimiento.

Agradecimiento a los integrantes de la Junta de Vigilancia, quienes han ejercido de manera responsable y diligente las funciones que les fueron encomendadas, participando activamente en las reuniones y en el desarrollo de las actividades propias de su rol durante el periodo objeto. De manera especial, se reconoce la labor de Walther Julián Arenas Torres, líder administrativo, por su acompañamiento técnico y control a las actuaciones de esta junta de forma clara, ordenada y oportuna.

Susana Franco López
Presidenta

Carlos Andrés Botero Girón
Secretario

Robin Mario Escobar Escobar
Integrante Principal

Catherina Gaviria Castaño
Integrante Suplente

Hoover Orozco Gallego
Integrante Suplente



Informe Revisoría Fiscal

8

COOPERATIVA FAVI UTP

COOPERATIVA FAVI UTP
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2025
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.

KRESTON COLOMBIA
NIT: 800. 059. 311 - 2

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE
COOPERATIVA FAVI UTP

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **COOPERATIVA FAVI UTP,** por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **COOPERATIVA FAVI UTP**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros.

KRESTON GLOBAL | FORUM OF FIRMS
Email: rmf@kreston.co / www.kreston.com.co / www.kreston.com

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COOPERATIVA FAVI UTP,** a 31 de diciembre de 2024 y 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Consejo de Administración y Asamblea General de Delegados

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **COOPERATIVA FAVI UTP,** al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **COOPERATIVA FAVI UTP** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, **COOPERATIVA FAVI UTP**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2019.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez -SARL-, en los términos del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual forma, cumple con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.

La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC- en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas No. 39 y 42 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumple las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Operativo -SARO- en los términos del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumple las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM- en los términos del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR-, en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Consejo de Administración y Asamblea General de Delegados
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

CP OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Revisor Fiscal
T.P 201951– T
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Pereira, 13 de febrero de 2026
DF– 0130 – 25



Estados Financieros y Certificación Estados Financieros

COOPERATIVA FAVI UTP

COOPERATIVA FAVI UTP

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en pesos colombianos

	2025	2024	Variación	%	NOTA
ACTIVO	$ 32,829,937,396	$ 30,041,417,788	$ 2,788,519,608	9.28%	
Activos corrientes	$ 11,003,775,885	$ 10,911,081,520	$ 92,694,366	0.85%	
Efectivo y Equivalentes de efectivo	$ 5,108,619,120	$ 5,359,522,642	$ (250,903,522)	-4.68%	6
Cartera de Crédito Neta C.P	$ 5,830,884,219	$ 5,494,978,562	$ 335,905,658	6.11%	8
Cuentas por cobrar Otras C.P	$ 64,272,546	$ 56,580,316	$ 7,692,230	13.60%	9
Activos no corrientes	$ 21,826,161,511	$ 19,130,336,268	$ 2,695,825,243	14.09%	
Instrumentos Financieros de Inversión L.P	$ 247,996,477	$ 235,825,730	$ 12,170,747	5.16%	7
Cartera de Crédito Neta L.P	$ 20,633,452,117	$ 17,947,208,895	$ 2,686,243,222	14.97%	8
Activos Materiales	$ 944,712,917	$ 947,301,643	$ (2,588,726)	-0.27%	10
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO	$ 16,225,378,471	$ 14,849,717,652	$ 1,375,660,819	9.26%	
Pasivos corto plazo	$ 15,566,641,444	$ 14,321,589,283	$ 1,245,052,161	8.69%	
Depósitos C.P	$ 14,444,338,298	$ 13,491,877,620	$ 952,460,678	7.06%	11
Cuentas por pagar y otras	$ 364,849,322	$ 157,941,410	$ 206,907,912	131.00%	12
Fondos sociales y mutuales C.P	$ 58,563,467	$ 8,689,936	$ 49,873,531	573.92%	13
Beneficios a Empleados C.P	$ 91,707,668	$ 91,045,999	$ 661,669	0.73%	14
Otros pasivos C.P	$ 607,182,689	$ 572,034,318	$ 35,148,371	6.14%	15
Pasivos Largo Plazo	$ 658,737,027	$ 528,128,369	$ 130,608,658	24.73%	
Depósitos L.P	$ 73,105,409	$ 94,325,781	$ (21,220,372)	-22.50%	11
Fondos sociales y mutuales L.P	$ 585,631,618	$ 433,802,588	$ 151,829,030	35.00%	13
PATRIMONIO	$ 16,604,558,925	$ 15,191,700,136	$ 1,412,858,789	9.30%	
Capital Social	$ 12,458,813,772	$ 11,415,064,984	$ 1,043,748,788	9.14%	16
Reservas	$ 2,146,931,836	$ 1,979,172,590	$ 167,759,246	8.48%	17
Fondos de destinación específica	$ 538,303,250	$ 477,757,122	$ 60,546,128	12.67%	18
Superávit	$ 523,808	$ 523,808	$ -	0.00%	19
Resultados del Ejercicio	$ 979,600,856	$ 838,796,229	$ 140,804,627	16.79%	22
Resultados acumulados adopción por primera vez	$ 32,003,253	$ 32,003,253	$ -	0.00%	20
Otro Resultado Integral	$ 448,382,150	$ 448,382,150	$ -	100.00%	21
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	$ 32,829,937,396	$ 30,041,417,788	$ 2,788,519,608	9.28%	



SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



PAULA ANDREA RAMÍREZ VILLA
Contadora
T.P. Nro. 230140-T
Ver Certificación Adjunta



OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Contador Público T.P. 41890-T
Revisor Fiscal Principal T.P. 201951-T
Designado por Kreston RM S.A.
Ver Dictamen Adjunto DF-0130-25

COOPERATIVA FAVI UTP

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en pesos colombianos

	2025	2024	Variación	%	NOTA
TOTAL INGRESOS	$ 4,129,348,305	$ 3,598,464,145	$ 530,884,160	14.75%	
Intereses créditos Comerciales	$ -	$ 509,787	$ (509,787)	-100.00%	
Intereses créditos Consumo	$ 3,736,956,142	$ 3,153,740,733	$ 583,215,409	18.49%	
Intereses créditos de vivienda	$ 19,804,356	$ 18,769,784	$ 1,034,572	5.51%	
total Ingresos recibidos por cartera de crédito	$ 3,756,760,498	$ 3,173,020,304	$ 583,740,194	18.40%	23
Ingresos recibidos por valoración de Inversiones	$ 238,169,516	$ 315,015,003	$ (76,845,487)	-24.39%	24
Total Intereses recibidos por cartera de crédito y valoración de inversiones	$ 3,994,930,014	$ 3,488,035,307	$ 506,894,707	14.53%	
Intereses pagados por pasivos a costo amortizado	$ 893,114,289	$ 795,489,867	$ 97,624,422	12.27%	25
Margen Neto y Valoración de Instrumentos Financieros	$ 3,101,815,725	$ 2,692,545,440	$ 409,270,285	15.20%	
Ingreso por recuperación de cartera	$ 69,189,375	$ 57,439,204	$ 11,750,171	20.46%	26
Gasto por deterioro de cartera	$ (232,659,136)	$ (168,479,258)	$ (64,179,878)	38.09%	26
Margen Neto de intereses y valoración provisiones y deterioro	$ 2,938,345,964	$ 2,581,505,386	$ 356,840,578	13.82%	
Ingresos por comisiones y otros servicios	$ 57,434,140	$ 50,692,545	$ 6,741,595	13.30%	27
Otros costos actividad financiera	$ 130,854,666	$ 115,610,305	$ 15,244,361	13.19%	28
Total Ingresos por Comisiones y otros Servicios	$ (73,420,526)	$ (64,917,760)	$ (8,502,766)	13.10%	
Otros ingresos por actividades ordinarias					
Otros ingresos	$ 7,794,776	$ 2,297,089	$ 5,497,687	239.33%	29
Otros egresos	$ 7,619,647	$ 11,834,366	$ (4,214,719)	-35.61%	30
Margen Financiero antes de gastos de operación	$ 2,865,100,567	$ 2,507,050,349	$ 358,050,218	14.28%	
Egresos operacionales					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Salarios y beneficios a empleados	$ 1,033,876,624	$ 948,584,367	$ 85,292,257	8.99%	31
Gastos generales	$ 684,402,933	$ 577,807,627	$ 106,595,306	18.45%	32
Impuestos y contribuciones	$ 129,243,545	$ 115,268,234	$ 13,975,311	12.12%	33
Depreciaciones	$ 37,976,609	$ 26,593,892	$ 11,382,717	42.80%	34
Total Egresos Operacionales	$ 1,885,499,711	$ 1,668,254,120	$ 217,245,591	13.02%	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	$ 979,600,856	$ 838,796,229	$ 140,804,627	16.79%	
Otro Resultado Integral:					
Otro resultado Integral del año	$ -	$ -	$ -		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	$ 979,600,856	$ 838,796,229	$ 140,804,627	16.79%	



SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



PAULA ANDREA RAMÍREZ VILLA
Contadora
T.P. Nro. 230140-T
Ver Certificación Adjunta



OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Contador Público T.P. 41890-T
Revisor Fiscal Principal T.P. 201951-T
Designado por Kreston RM S.A.
Ver Dictamen Adjunto DF-0130-25

COOPERATIVA FAVI UTP
VIGILADA SUPERSOLIDARIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras en pesos colombianos

	NOTA	Capital Social	Reservas	Fondos de Destinación específica	Superávit	Excedentes o pérdidas retenidas en la aplicación por primera vez	Excedentes o pérdidas del ejercicio	Otro Resultado Integral	TOTAL
Patrimonio al 31 de diciembre de 2024		$ 11,415,064,984	$ 1,979,172,590	$ 477,757,122	$ 523,808	$ 32,003,253	$ 838,796,229	$ 448,382,150	$ 15,191,700,136
Incremento en los aportes ordinarios	35	$ 1,043,748,788							$ 1,043,748,788
Incremento en las Reservas para protección de aportes y otras reservas	36		$ 167,759,246						$ 167,759,246
Aumento otros Fondos patrimoniales	37			$ 60,546,128					$ 60,546,128
Aumento Excedentes o pérdidas del ejercicio	38						$ 140,804,627		$ 140,804,627
Patrimonio al 31 de diciembre de 2025		$ 12,458,813,772	$ 2,146,931,836	$ 538,303,250	$ 523,808	$ 32,003,253	$ 979,600,856	$ 448,382,150	$ 16,604,558,925



SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



PAULA ANDREA RAMÍREZ VILLA
Contadora
T.P. Nro. 230140-T
Ver Certificación Adjunta



OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Contador Público T.P. 41890-T
Revisor Fiscal Principal T.P. 201951-T
Designado por Kreston RM S.A.
Ver Dictamen Adjunto DF-0130-25

COOPERATIVA FAVI UTP

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO COMPARATIVO

Por el año terminado a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en pesos colombianos

	NOTAS	2025	2024
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	39	979,600,856	838,796,229
AJUSTES PARA CONVERTIR LOS EXCEDENTES A BASE DE EFECTIVO			
Depreciaciones		37,976,609	26,593,892
Deterioro de Cartera		163,469,761	
Baja de activos		-12,148,504	
Recuperación de depreciación por baja de activos		12,148,504	
EXCEDENTES AJUSTADOS		1,181,047,226	865,390,121
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
ENTRADAS			
Cuentas por cobrar			3,410,792.00
Depósitos		931,240,306.00	2,264,637,603.00
Fondos sociales		201,702,560.91	104,495,313.15
Beneficio a empleados		661,669.00	4,223,627.00
Otros Pasivos		35,148,371.00	117,600,152.55
Cuentas por pagar		206,907,912.42	0.00
SALIDAS			
Cuentas por cobrar		7,692,230.00	
Cuentas por pagar			302,949,014
Cartera de créditos		3,185,618,640	2,287,123,588
Fondos Sociales		0	0
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACION		-1,817,650,051	-95,705,114
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
SALIDAS			
Instrumentos patrimoniales		12,170,747	14,679,007
Propiedad planta y equipo		35,387,883	535,137,059
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION		-47,558,630	-549,816,066
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
ENTRADAS			
Aportes sociales		1,043,748,788	339,359,482
Reservas		167,759,246	112,347,448
Fondos de destinación específica		60,546,128	21,635,424
Otro Resultado Integral			448,382,150
SALIDAS			
Excedentes ejercicios anteriores		838,796,229	561,737,242
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		433,257,933	359,987,262
TOTAL AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO		-250,903,522	579,856,203
Efectivo y equivalentes al inicio del año		5,359,522,642	4,779,666,439
Efectivo y equivalentes al finalizar el año		5,108,619,120	5,359,522,642



SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



PAULA ANDREA RAMÍREZ VILLA
Contadora
T.P. Nro. 230140-T
Ver Certificación Adjunta



OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Contador Público T.P. 41890-T
Revisor Fiscal Principal T.P. 201951-T
Designado por Kreston RM S.A.
Ver Dictamen Adjunto DF-0130-25

COOPERATIVA FAVI UTP

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COOPERATIVA FAVI UTP

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la COOPERATIVA

los siguientes Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera Individual (ESF) al 31 de diciembre de 2025. Estado de Resultado Integral Individual (ERI) para el período 1º de Enero a 31 de diciembre de 2025. Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2025. Estado de Flujos de Efectivo Individual al 31 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros se presentan comparados con el mismo período de 2024. Lo anterior, de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017, con la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa No 22 de 2020 y la Circular Básica Jurídica, expedida por la a Superintendencia de la Economía Solidaria, y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

De acuerdo con lo anterior y para la emisión de los Estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Los Estados Financieros, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la COOPERATIVA.

2. Las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la COOPERATIVA FAVIUTP, fueron previamente preparadas conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.

3. Los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los Estados Financieros de la COOPERATIVA, existen, y las transacciones registradas se han efectuado durante los años terminados en esas fechas.

4. Todos los hechos económicos realizados por la COOPERATIVA durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido reconocidos en los Estados Financieros.

5. Los activos representan derechos obtenidos y probables beneficios económicos futuros.

6. Los pasivos representan obligaciones futuras a cargo de la COOPERATIVA.

COOPERATIVA FAVI UTP

7. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido adoptadas en Colombia.

8. Los hechos económicos que afectan la COOPERATIVA, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

9. La COOPERATIVA ha cumplido con las normas de seguridad social exigidas en el Decreto 1406 de 1999 y los Decretos que lo modifican, Decreto 2236 de 1999, Decreto 1636 de 2006, Decreto 1670 de 2007, Decreto 2943 de 2013, Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 1528 de 2015 y los demás decretos reglamentarios vigentes, realizando el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.

10. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

11. La presente certificación se expide con el fin de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
C.C No 41.915. 656
Gerente

PAULA ANDREA RAMIREZ VILLA
C.C No 42.126.646
Contador Público
TP 230140-T

coopfaviutp FAVIUTP www.faviutp.com
Nit. 891.409.285-2 Cra.27 #10-02 Álamos 310 206 6175- 322 881 1533



Notas a los Estados Financieros

COOPERATIVA FAVI UTP

COOPERATIVA FAVI UTP.
VIGILADA SUPERSOLIDARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Identificación y Constitución La **COOPERATIVA FAVI UTP** es una entidad del sector solidario, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, Risaralda. Fue constituida inicialmente como Fondo de Ahorro y Vivienda de los Profesores de la Universidad Tecnológica de Pereira mediante Personería Jurídica No. 0495 de 1979. Su transformación a cooperativa se formalizó con la Personería Jurídica No. 2007 del 4 de octubre de 1988.
Su razón social vigente fue aprobada en la reforma estatutaria del 22 de marzo de 2014. La Cooperativa se rige por la responsabilidad limitada, con patrimonio y número de asociados variables e ilimitados, y una duración indefinida.

1.2. Actividad Financiera y Vigilancia La entidad se encuentra bajo la supervisión de la **Superintendencia de la Economía Solidaria**. Está autorizada para ejercer la actividad financiera de manera especializada con sus asociados, según la Resolución No. 1688 de 2001, modificada por la Resolución No. 20082500003305 del 8 de mayo de 2008.

1.3. Objeto Social y Principios Su objeto principal es la ejecución de todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia. Su gestión se fundamenta en los principios universales del cooperativismo (adhesión abierta, gestión democrática, participación económica, autonomía, educación, cooperación y compromiso con la comunidad) y en sus valores corporativos de pasión por el servicio, sinergia, innovación y transparencia.

1.4. Información Operativa y Gobierno Al corte del 31 de diciembre de 2025, la estructura operativa y social de la Cooperativa se compone de:

- **Asociados:** 1.968
- **Talento Humano:** 18 funcionarios y 1 aprendiz en etapa lectiva.

La última reforma estatutaria que rige a la entidad fue aprobada por la Asamblea Ordinaria de Delegados en marzo de 2025, según consta en el Acta No. 001.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

2.1. Declaración de Cumplimiento Los estados financieros de la **COOPERATIVA FAVI UTP** correspondientes al ejercicio 2025 han sido preparados de acuerdo con los Marcos Técnicos Normativos de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia. Estos se fundamentan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), adoptada mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos reglamentarios posteriores (Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017).

2.2. Tratamiento Especial (Exenciones) En cumplimiento de la normativa vigente para el sector solidario, la Cooperativa aplica las excepciones de tratamiento contable permitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- **Cartera de Crédito y Aportes Sociales:** Su medición posterior y el cálculo del deterioro se realizan bajo las reglas especiales de clasificación, calificación y constitución de provisiones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la **Circular Básica Contable y Financiera**.

2.3. Principios y Definiciones Básicas La información financiera se prepara bajo el principio del devengo (causación) y el concepto de entidad en marcha. El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se basa en los siguientes criterios:

- **Activos:** Recursos controlados por la entidad derivados de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Su reconocimiento requiere que el beneficio sea probable y su valor medible con fiabilidad.
- **Pasivos:** Obligaciones presentes surgidas de hechos pasados, cuya extinción implicará la salida de recursos que incorporan beneficios económicos.
- **Patrimonio:** Representa la parte residual de los activos de la Cooperativa una vez deducidos todos sus pasivos.
- **Ingresos:** Incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo, que resultan en aumentos del patrimonio y son medibles razonablemente.
- **Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos que generan decrementos en los activos o incrementos en los pasivos, afectando el resultado del ejercicio.

NOTA 3. HECHOS SIGNIFICATIVOS

Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa presenta variaciones relevantes en los indicadores de calidad de cartera y en el gasto por deterioro, derivadas tanto del comportamiento del mercado como de cambios regulatorios:

- **Implementación de Pérdida Esperada:** A partir del 1 de enero de 2025, la Cooperativa finalizó la etapa de reporte pedagógico e inició el registro contable definitivo del modelo de referencia de pérdida esperada para la cartera de consumo, conforme a lo establecido en la **Circular Externa 22 de 2020** de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este cambio de metodología generó un incremento estructural en el rubro de deterioros, los cuales pasaron de **$91,600,679** en 2024 a **$191,696,069** al cierre de 2025.
- **Indicadores de Calidad de Cartera:** Se registró un incremento en los indicadores de riesgo. El indicador de cartera en mora finalizó en **1.43%** (frente al 0.69% de 2024) y el indicador de cartera vencida por nivel de riesgo se situó en **3.65%** al corte de 2025, comparado con el 2.64% registrado en el año anterior.
- **Gestión del Riesgo:** Este incremento en los indicadores y en el valor del deterioro individual refleja una postura prudencial de la administración ante el entorno económico, garantizando una cobertura adecuada frente a la probabilidad de incumplimiento de los asociados.

NOTA 4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La COOPERATIVA FAVI UTP utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

NOTA 5. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

5.1. Negocio en marcha: Con el paso de los años, La Cooperativa ha experimentado un crecimiento sostenido, fortaleciendo sus indicadores financieros y consolidando su posición en el sector. Gracias a una gestión eficiente y responsable, se ofrecen productos de colocación y captación competitivos.

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determina además que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que nuestra entidad siga funcionando normalmente.

Los juicios por los cuales se determinó que corresponde a un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros, donde se consideró, además, el desarrollo de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó ninguna situación que de manifiesto pueda imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.

Es así que para el 2025 se proyecta un crecimiento en cartera, depósitos, aportes y se espera seguir fortaleciendo el patrimonio institucional.

5.2 Criterios de Presentación y Medición

Base de preparación: Los estados financieros de la Cooperativa se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control.

Materialidad e Importancia Relativa: La administración de la Cooperativa determina la importancia relativa de las cifras basándose en su naturaleza y función. Aquellas partidas que carecen de materialidad se agrupan con otras de similares características para facilitar la lectura de los estados financieros. Sin embargo, cuando una sección específica de la NIIF para las PYMES exija una revelación expresa, esta se realizará independientemente de su materialidad para asegurar el cumplimiento normativo.

Uniformidad en la Presentación: FAVI UTP mantiene la clasificación y presentación de sus partidas de forma consistente entre periodos. Solo se realizarán cambios en la presentación si ocurre una modificación significativa en la naturaleza de las operaciones que justifique una estructura más apropiada, o si una norma legal o técnica así lo requiere, asegurando siempre la comparabilidad de la información.

Bases de Medición: Los estados financieros se preparan, por regla general, bajo la base del costo histórico. No obstante, se aplican metodologías de medición específicas (como valor razonable o costo amortizado) para ciertas partidas que, por su naturaleza o por requerimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así lo exijan bajo el marco de las NIIF para las PYMES.

Base de Devengo y Presentación de Estados Financieros: La Cooperativa utiliza la base contable de devengo (causación) para el reconocimiento de todas sus transacciones, excepto para la información contenida en el Estado de Flujos de Efectivo.

- Estado de Situación Financiera: Los activos y pasivos se presentan ordenados de acuerdo con su grado de liquidez y exigibilidad.
- Estado de Resultados Integral: Se presenta detallando los ingresos, costos y gastos desglosados según su naturaleza.
- Estado de Flujos de Efectivo: Se elabora mediante el método indirecto, clasificando los movimientos en tres categorías:
    1. Actividades de Operación: Flujos derivados de la principal fuente de ingresos (cartera de crédito y servicios).
    2. Actividades de Inversión: Movimientos relacionados con la adquisición o disposición de activos no corrientes e inversiones permanentes.
    3. Actividades de Financiación: Flujos que afectan la composición del patrimonio (aportes sociales) y los pasivos financieros de largo plazo.

PARTIDA	BASE DE MEDICIÓN
Activos financieros (Instrumentos de deuda y cuentas por cobrar)	Al costo o **costo amortizado**, según sus condiciones contractuales de plazo y tasa.
Cartera de crédito y su deterioro	Costo amortizado bajo las reglas de clasificación y constitución de provisiones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.
Propiedad, planta y equipo	Costo histórico menos depreciación acumulada y menos pérdidas por deterioro de valor.
Propiedades de inversión	Al Valor Razonable (con cambios en resultados) o al costo-depreciación-deterioro si el valor razonable no puede medirse con fiabilidad.
Intangibles	Costo histórico menos amortización acumulada y menos deterioro de valor.
Otros activos	Al costo histórico.
Obligaciones financieras	Al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
Depósitos de ahorro y ahorro contractual	Al valor nominal más los intereses causados por pagar.
Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT)	Al costo amortizado (valor nominal más intereses causados por pagar).
Pasivos financieros (Proveedores y cuentas por pagar)	Al costo o costo amortizado, según su exigibilidad y condiciones pactadas.
Beneficios a empleados	Al valor de la obligación proyectada (corto plazo al costo; largo plazo actuarial si aplica).
Otros pasivos	Al costo histórico.
Aportes Sociales	Criterios de reconocimiento y clasificación (Patrimonio) definidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

RESUMEN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES

PARTIDA	NORMA APLICABLE PARA RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN
Efectivo y equivalentes, Cuentas por cobrar, Inversiones en instrumentos de deuda y patrimonio	**Sección 11 y 12 de NIIF para PYMES** (Instrumentos Financieros Básicos y otros).
Cartera de Crédito y su deterioro	**Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 20201700000005-5 de 2020) y sus modificaciones vigentes.**
Activos fijos (Propiedad, Planta y Equipo)	Sección 17 NIIF para PYMES.
Intangibles	Sección 18 NIIF para PYMES.
Ingresos de actividades ordinarias	Sección 23 NIIF para PYMES.
Costos por préstamos	Sección 25 NIIF para PYMES.
Deterioro del valor de los activos	Sección 27 NIIF para PYMES.
Depósitos de ahorro, Obligaciones financieras, Cuentas por pagar y Otros pasivos	Sección 11 NIIF para PYMES.
Fondos sociales y Reservas	**Marco Conceptual de la Ley 454 de 1998 y Circular Básica Contable y Financiera.**
Beneficios a Empleados	Sección 28 NIIF para PYMES.
Aportes sociales	**Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.**

Cambios normativos

Durante el año 2025 no se incorporaron al marco contable de Colombia cambios a las NIIF para las Pymes que estén incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Tercera edición de la NIIF para las PYMES
La tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) en febrero de 2025 modificó y revisó

secciones de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES; esta nueva normatividad aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES) se establece en las secciones 1 a 35 y en los Apéndices A y B.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.
La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.
Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa FAVI UTP las siguientes subcuentas:

1. Caja general
2. Cajas menores
3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días)
4. Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés

CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO

Reconocimiento y Composición: La Cartera de Crédito representa los recursos entregados a los asociados bajo distintas modalidades de crédito, devengando intereses bajo el método de causación. Este rubro se reconoce en el Estado de Situación Financiera por el valor del capital desembolsado más los intereses causados y pendientes de cobro, neto de su correspondiente estimación por deterioro (provisiones).

La cartera se clasifica en las siguientes modalidades: **Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito**.

Marco Regulatorio y Exención: De conformidad con el Decreto 2420 de 2015 (y sus modificaciones), la Cooperativa aplica la exención técnica que le permite no seguir los lineamientos de la Sección 11 de NIIF para PYMES en cuanto a cartera de crédito. En su lugar, la medición y el deterioro se rigen exclusivamente por el **Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 20201700000005-5)** de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Criterios de Calificación y Riesgo: La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo crediticio, asignando una categoría de riesgo de la **A a la E**, basada en la capacidad de pago del deudor y su comportamiento de pagos:

- **Categoría A (Riesgo Normal):** Créditos con atención apropiada y excelente capacidad de pago.
- **Categoría B (Riesgo Aceptable):** Créditos con debilidades potenciales que podrían afectar el recaudo normal.
- **Categoría C (Riesgo Apreciable):** Insuficiencias en la capacidad de pago que comprometen el cumplimiento del contrato.
- **Categoría D (Riesgo Significativo):** Probabilidad de recaudo altamente dudosa.
- **Categoría E (Riesgo de Incobrabilidad):** Probabilidad de recaudo mínima o nula.

Proceso de Seguimiento y Control del Riesgo Crediticio

Gestión del Riesgo Crediticio: La Cooperativa aplica un sistema de seguimiento y control diseñado para identificar, medir y mitigar la probabilidad de que los deudores incumplan con sus obligaciones. Este proceso garantiza el conocimiento integral del deudor (actual y potencial), evaluando de manera permanente su capacidad de pago, solvencia, calidad de las garantías y las condiciones externas del entorno económico que puedan afectar el recaudo.

Evaluación Semestral de Cartera: En cumplimiento de la normativa vigente, la Cooperativa cuenta con un Comité de Riesgos encargado de coordinar la evaluación de la totalidad de la cartera de créditos dos veces al año (cortes de mayo y noviembre, con registro de resultados en junio y diciembre).

Este proceso se basa en metodologías estadísticas y analíticas que permiten proyectar el comportamiento futuro de la cartera, fundamentándose en los siguientes criterios técnicos:

- Capacidad de pago y flujo de caja: Evaluación de los ingresos y egresos del deudor para determinar su suficiencia operativa.
- Solvencia y comportamiento crediticio: Análisis de la situación patrimonial y consultas periódicas a centrales de riesgo.
- Cobertura de Garantías: Verificación de la idoneidad, valor y liquidez de los respaldos de cada obligación.
- Servicio de la deuda: Análisis del cumplimiento histórico y actual de los pagos.
- Variables Externas: Consideración de perspectivas económicas y análisis sociodemográfico de la base de asociados.

El **Comité de Riesgos** es el órgano encargado de proponer y sustentar ante el **Consejo de Administración** tanto las metodologías de evaluación como los resultados obtenidos en cada ejercicio semestral. El Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, analiza y otorga su aprobación formal a dichos resultados. Este proceso asegura que la dirección de la Cooperativa mantenga el control y la supervisión directa sobre la calidad de los activos y el nivel de provisiones de la entidad.

Los resultados de la evaluación de cartera aprobada por el consejo de administración, debe permanecer hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se puede modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación.

Regla de arrastre: Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando la Cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E **deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor**. Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado.

Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

DETERIORO

La cooperativa constituye las provisiones con cargo al estado de resultados, así:

Deterioro General
La Cooperativa constituye como mínimo una provisión general del 1% sobre el valor bruto de la cartera. En caso de las Cooperativas de ahorro y crédito o multiactivas e integrales con sección de ahorros cuando su cartera vencida supere las dos desviaciones estándar deben constituir un 0.2% adicional por cada desviación. La decisión de constituir provisión general superior al mínimo

requerido corresponde al consejo de administración que soportara su decisión con el correspondiente estudio técnico.

Deterioro general Adicional
La Cooperativa puede constituir, con previa aprobación del consejo de administración, un deterioro general adicional, como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Este deterioro general adicional debe estar soportado en un análisis técnico y se puede utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Se debe tener a disposición de la Supersolidaria, el análisis técnico que soporta el deterioro general adicional, y la información de los créditos que dieron origen al traslado del deterioro general al individual. Ver metodología de seguimiento y control de la cartera - Metodología estimación porcentaje de deterioro general

Deterioro Individual
La Cooperativa determina la calificación de riesgo y el correspondiente deterioro individual de su cartera de créditos aplicando el **Modelo de Referencia** y las metodologías de evaluación establecidas por la Superintendencia de Economia Solidaria. Para la asignación de la categoría de riesgo de cada asociado, el sistema realiza un proceso de **homologación** técnica que selecciona la calificación de mayor riesgo entre los siguientes tres criterios:

1. **Altura de Mora:** El estado de cumplimiento de los pagos según los días de vencimiento.
2. **Evaluación de Cartera:** Los resultados de los análisis semestrales de capacidad de pago, solvencia y comportamiento crediticio.
3. **Pérdida Esperada:** El cálculo probabilístico de pérdida para la modalidad de consumo y comercial(vigente como registro contable a partir de 2025): Pérdida Esperada= (Probabilidad de incumplimiento) x (Valor expuesto de acvo) x (pérdida dado el incumplimiento)
4. **Reestructuraciones:** Calificación asignada a los créditos que han sido objeto de modificaciones en sus condiciones iniciales por debilidades en la capacidad de pago del deudor, según los tiempos de permanencia exigidos por la norma.
5. **Arrastre por Mora:** Aplicación de la categoría de mayor riesgo entre obligaciones de la misma modalidad cuando un deudor presenta mora en uno de sus créditos.

Una vez obtenidos los resultados de los cinco criterios anteriores, la Cooperativa aplica la **Ley de Arrastre General**. Este procedimiento garantiza que, si un asociado posee múltiples obligaciones, la calificación de mayor riesgo afecte proporcionalmente su perfil general y se garantiza que la provisión individual constituida refleje de manera objetiva el riesgo potencial de la cartera, cumpliendo con los parámetros de medición exigidos por el ente de control.

Para efectos de la constitución de provisiones individuales en créditos de vivienda y microcrédito, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en los artículos 3 y 4 del Decreto 2360 de noviembre de 1993 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Castigo de la cartera de crédito:

Naturaleza del Castigo El castigo de cartera consiste en la baja contable de aquellos créditos que, tras agotarse las gestiones de cobro administrativo y jurídico, se consideran irrecuperables o han dejado de generar beneficios económicos futuros para la Cooperativa. Esta depuración garantiza que el Estado de Situación Financiera cumpla con los principios de integridad, verificabilidad y objetividad, reflejando la realidad económica de los activos de la entidad.

Gobernanza y Decisión La decisión de castigo es una facultad del **Consejo de Administración**, fundamentada en un análisis técnico previo y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito y Cartera. El proceso de castigo de cartera en la **COOPERATIVA FAVI UTP** se rige por los siguientes lineamientos:

1. **Persistencia de la Obligación:** El castigo contable no constituye una condonación de la deuda ni la extinción de la obligación legal del deudor. La Cooperativa mantiene el derecho de cobro y continuará con las acciones pertinentes y el control en cuentas de orden (Cuentas Contingentes) hasta que se logre el recaudo o se determine la imposibilidad legal de cobro.
2. **Criterios de Aplicación:** Se aplicará sobre obligaciones calificadas en categoría "E" (Irrecuperable), con provisiones del 100%, y que cumplan con los tiempos de mora y condiciones de incobrabilidad definidos por la administración.
3. **Aprobación:** Cada operación de castigo debe estar soportada en un acta del Consejo de Administración donde se detallen las gestiones realizadas para recuperar el activo.

Políticas y Reglamentación El Consejo de Administración es el encargado de expedir y actualizar los reglamentos que fijan las condiciones de otorgamiento, seguimiento, reestructuración y cobranza. Asimismo, define las instancias competentes y las atribuciones de los comités y la gerencia para la toma de decisiones inherentes al manejo de la cartera, siempre bajo los parámetros de la ley y los estatutos sociales.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cooperativa FAVI UTP consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 de NIIF para Pymes, dado que representa un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.
Las partidas correspondientes a las otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que se clasifican en las cuentas contables de:
i. Gastos pagados por anticipado, cuando el pago por el servicio o bien se haya realizado antes de que la Cooperativa obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.

ii. Gasto en el estado de resultados, cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y

iii. Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

Las otras cuentas por cobrar serán para la Cooperativa, las siguientes:

1. Anticipos por contratos
2. Anticipos por impuestos nacionales y territoriales
3. Deudores patronales
4. Retornos por convenios
5. Intermediación en servicios
4. Cuentas por cobrar a trabajadores
5. Los intereses generados de otras cuentas por cobrar

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Cooperativa FAVI UTP tiene definidos los bienes que conforman la propiedad planta y equipo como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un ejercicio económico, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta ni para obtener ingresos por su arrendamiento. Las propiedades, planta y equipo, pertenecientes a la categoría de los activos tangibles, de naturaleza corpórea, se clasifican en dos grandes grupos que son:

Activos no sujetos a depreciación: Cuya característica principal es la vida útil ilimitada y normalmente no disminuye su valor con el paso del tiempo, como es el caso de los terrenos.

Activos sujetos a depreciación: Representados por aquellos bienes con vida útil o de servicio limitado, por ejemplo: edificios, vehículos, enseres, equipos de cómputo y comunicación. Serán susceptibles de depreciación los bienes en construcción cuando se encuentren completamente terminados y dispuestos para su uso.

Para realizar el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo podrán ser incorporadas en los estados financieros las partidas que cumplen la definición y que satisfagan los siguientes criterios:

a. Cuando sea probable que la entidad pueda obtener beneficios económicos en el futuro derivados de la adquisición del bien.
b. El costo del bien adquirido pueda ser medido de forma fiable, es decir, con la seguridad de que el valor al cual se registrará en la contabilidad sea íntegro y de confianza.
c. Los bienes deberán producir beneficios económicos futuros por más de un año.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa Medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor de acuerdo a la materialidad.

DEPÓSITOS DE AHORRO, DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

Depósitos de ahorro: Conformado por el Efectivo depositado por los asociados

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la COOPERATIVA para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la COOPERATIVA en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES

1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno,
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista- se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO, INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS Y OTROS PASIVOS

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que estas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula el cálculo a la tasa de mercado promedio, para cuentas con vencimiento mayor a un año. Las cuentas por pagar originadas en consignaciones pendientes por identificar, así como los aportes por pagar a ex asociados, entre otros, deben controlarse y realizar depuraciones periódicas, a fin de identificar los terceros correspondientes para realizar los cruces contables, y para determinar la certeza en el pago de la obligación.

IMPUESTOS CORRIENTES

El valor razonable revelado para los impuestos corrientes es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses y sanciones causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

FONDOS SOCIALES

La Cooperativa, reconocerá como Pasivos los Fondos Sociales que posee la Entidad que cumplan con las siguientes condiciones:
(a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
(b) Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
(c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento: **FONDO DE EDUCACIÓN, FONDO DE SOLIDARIDAD, FONDO DE BIENESTAR SOCIAL, FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES**
La entidad conoce el monto total objeto de constitución de los fondos sociales, en el momento mismo de la distribución de excedentes en aprobación del máximo órgano normativo, es decir, pueden ser medidos con fiabilidad y tiene previsto desprenderse de esos recursos en forma total dentro de un periodo de tiempo establecido según reglamentos. Los beneficiarios de dichos fondos son los asociados de la Cooperativa en la medida en que se hagan acreedores conforme a su participación activa en los programas y en igualdad de condiciones, y cumplan los reglamentos para estos fines.

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la Sección 28 "Beneficios a los Empleados", la COOPERATIVA reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas a los empleados a cambio de los servicios prestados por éstos. Estos beneficios se dividen:

Beneficios a corto plazo: De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales que se cancelan antes de los doce (12) meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se reconocen por el sistema de causación con cargo a resultados

Beneficios por terminación: Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la COOPERATIVA procedentes de una decisión unilateral de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la COOPERATIVA a cambio de la finalización del contrato de trabajo.
Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

• Cuando la entidad comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
• Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración, que involucre el pago de los beneficios por terminación.

APORTES SOCIALES

Bajo las directrices del gobierno nacional, el Decreto 2496 de diciembre de 2015 establece la aplicación normativa para los preparadores de la información financiera del Grupo 2 con base en la Circular básica contable y financiera expedida por la Supersolidaria, y sus modificatorios, para el caso de los aportes sociales en lugar del marco normativo del decreto 3022 de diciembre de 2013, y 2420 de diciembre de 2015, creando una exención para este caso.

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas periódicas en dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de la Cooperativa y su monto y periodicidad de pago están definidos en los estatutos sociales.

La Cooperativa reconocerá un aporte social en la fecha en la cual se otorgue el documento o se perfeccione el pago según sea el caso.

Los aportes sociales individuales deben estar debidamente pagados a la Cooperativa, quien no podrá otorgar préstamos para financiarlos, ni exigirle capitalización adicional al asociado para que sea sujeto de crédito. Los aportes de la Cooperativa estarán conformados por:

Aportes sociales ordinarios
Compuesto por los aportes individuales obligatorios mínimos que han sido recibidos de los asociados de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, los cuales pueden ser únicos o periódicos.

Aportes sociales extraordinarios
Son los aportes efectivamente pagados por los asociados de manera extraordinaria en la forma que prevea los estatutos sociales cuyo objetivo es el de incrementar el aporte social, y son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados.

Aportes sociales amortizados
Está compuesto por los aportes que la cooperativa readquiere en igualdad de condiciones para todos sus asociados, con recursos del fondo para amortización de aportes.

Capital mínimo irreductible
Es el valor del aporte social según señalamiento estatutario que tiene como fin proteger el patrimonio ante retiros masivos de asociados susceptible de incremento, pero no de disminución durante la existencia de la Cooperativa.
Medición
Los aportes sociales de la Cooperativa serán medidos al valor nominal, constituido por el valor pagado efectivamente por el asociado. La medición posterior al reconocimiento inicial de los aportes sociales se realiza al valor en libros. Los aportes sociales podrán ser afectados por la revalorización la cual es una forma de reconocer la pérdida de su poder adquisitivo constante por cuanto estos valores no tienen ningún rendimiento. La Cooperativa realizará anualmente la revalorización de aportes con base en el índice de precios al consumidor para el año inmediatamente anterior con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin de acuerdo a los estatutos sociales.

INGRESOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.
- Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:
a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
b. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.
La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

GASTOS

Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

PARTES RELACIONADAS

Se considera parte relacionada a toda persona o entidad con capacidad de ejercer control, control conjunto o influencia significativa sobre las decisiones financieras y operativas de la Cooperativa. En cumplimiento del Decreto 962 de 2018 y la Sección 33 de la NIIF para las PYMES, la entidad revela de manera detallada las transacciones realizadas con sus administradores y personal clave.

Identificación de Partes Relacionadas Para la COOPERATIVA FAVI UTP, las partes relacionadas incluyen:

- Miembros principales y suplentes del Consejo de Administración.
- Miembros de la Junta de Vigilancia.
- El Gerente (Representante Legal).
- Personal clave de la administración con autoridad y responsabilidad en la planificación y dirección de la entidad.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes está representado comparativamente a 31 de diciembre por los siguientes rubros:

CUENTA	2025	2024
Caja General	$ 45,671,350	$ 79,063,402
Caja Menor	$ 1,200,000	$ 1,200,000
Bancos Comerciales	$ 1,469,648,454	$ 438,746,483
Bancos Cooperativos	$ 814,148,415	$ 646,697,128
Fondos Fiduciarios a la vista	$ 1,202,657,145	$ 2,724,146,325
Fondo de Liquidez - Cuentas de ahorro	$ 15,244,868	$ 3,411,378
Fondo de Liquidez- CDT	$ 1,560,048,888	$ 1,466,257,926
TOTAL	**$ 5,108,619,120**	**$ 5,359,522,642**

Los recursos que la entidad mantiene con una disponibilidad inmediata en la Caja, Bancos, e inversiones a la vista se caracterizan por su alta liquidez. Las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de fácil conversión en efectivo tiene un riesgo bajo de cambio de valor.

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos y:

- Las consignaciones pendientes de identificar se reconocieron como parte del efectivo y equivalentes al efectivo en las cuentas bancarias correspondientes bajo los criterios de beneficios económicos, control y medición fiable.

- Los cheques girados y no entregados se reversaron contra la partida correspondiente afectando la cuenta bancaria por no haberse formalizado la transferencia de riesgo o beneficio al tercero a través del título valor.

En fondos fiduciarios a la vista al cierre del 2025 se registra un saldo de $1.202.657.145 así:

ENTIDAD	CUENTA DE INVERSIÓN	SALDO
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO- FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	115000000795	$ 259,766,744
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SUMAR - FIDUCIARIA BOGOTÁ	0010000041466	$ 713,353
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUBOG - FIDUCIARIA BOGOTÁ	001001081214	$ 1,044,127
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO AVANZAR VISTA - FIDUCOOMEVA	10114010033	$ 406,744
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	10090000100-2	$ 903,554,116
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	80090000179-8	$ 2,055,698
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ - FIDUPREVISORA	001001031277	$ 35,116,362
Fondos Fiduciarios a la vista		**$ 1,202,657,145**

Salvo el Fondo de Liquidez, el efectivo y equivalente del efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo. Los depósitos de ahorros en bancos y las inversiones a corto plazo son remunerados a condiciones del mercado.
La inversión 80090000179-8 de Alianza Fiduciaria S.A., tiene una permanencia de 30 días, las demás inversiones son a la vista sin restricciones de permanencia.

FONDO DE LIQUIDEZ

Las cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, fondos de empleados y asociaciones mutuales **deberán mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el diez por ciento (10%) de los depósitos** en las siguientes entidades:

1. Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.

2. En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario.

En ambos casos los recursos deben mantenerse en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

El monto del fondo se establecerá tomando para el efecto, el saldo de depósitos registrado en los estados financieros del período objeto de reporte, verificados por el revisor fiscal.

CUENTA	2025	2024
Banco de Occidente Cta. De Ahorros	$ 15,244,868	$ 3,411,378

INVERSION	2025	Tasa E.A.
CDT COOPCENTRAL	$ 806,821,090	8.50%
CDT JURISCOOP	$ 212,177,224	9.20%
CDT JURISCOOP	$ 96,078,199	9.00%
CDT JURISCOOP	$ 82,237,746	9.10%
CDT BANCOOMEVA	$ 362,734,629	9.30%
TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ	**$ 1,560,048,888**	
INVERSION	**2024**	**Tasa E.A.**
CDT COOPCENTRAL	$ 745,079,732	8.75%
CDT JURISCOOP	$ 194,658,628	10.20%
CDT JURISCOOP	$ 88,263,453	10.00%
CDT JURISCOOP	$ 75,470,551	10.00%
CDT BANCOOMEVA	$ 332,785,562	11.20%
BANCO DE OCCIDENTE	$ 30,000,000	9.54%
TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ	**$ 1,466,257,926**	

Estos recursos se encuentran invertidos en su mayor proporción en CDTS con plazo no mayor a 90 días (99%) y en cuentas de ahorros (1%), adquiridos con entidades financieras vigiladas, dando cumplimiento a la característica de liquidez y seguridad que le aplican.

A diciembre del 2025 el fondo de liquidez registra $ 1.575.293.756 correspondientes al 10.9% del total de los depósitos, El saldo al cierre del año 2024 fue de $ 1.469.669.304 correspondiente al 10.8% de los depósitos, por lo tanto, se presenta incremento en el saldo y en la participación frente a los depósitos.

Las inversiones en CDTS del Fondo de Liquidez fueron valoradas por la metodología del costo amortizado, así:

EMISOR	VALOR NOMINAL	TASA % E.A.	FECHA DE VCTO	TASA EQUIV. PER.	INTERES	VALOR PRESENTE	VALOR FUTURO	TIR
COOPCENTRAL	$ 801,864,376	8.50%	4/03/2026	0.68%	$ 4,956,714	$ 770,025,548	$ 818,274,114	0.72%
JURISCOOP	$ 207,609,655	9.20%	2/01/2026	0.74%	$ 4,567,569	$ 198,735,158	$ 212,194,424	0.99%
JURISCOOP	$ 94,343,199	9.00%	15/01/2026	0.72%	$ 1,735,000	$ 90,392,032	$ 96,383,085	0.80%
JURISCOOP	$ 81,165,726	9.10%	6/02/2026	0.73%	$ 1,072,020	$ 77,731,299	$ 82,939,431	0.80%
BANCOOMEVA	$ 357,765,546	9.30%	6/02/2026	0.74%	$ 4,969,083	$ 342,318,040	$ 365,748,773	0.89%
	$ 1,542,748,502				**$ 17,300,386**	**$ 1,479,202,078**	**$ 1,575,539,827**	

No se detectaron indicios de deterioro sobre estas inversiones.

La diferencia entre el valor certificado de intereses por las entidades emisoras de los títulos y la valoración hecha por la metodología del costo amortizado carece de importancia relativa y materialidad por lo que los valores de las inversiones se registran al valor nominal más los intereses devengados a la fecha del cierre.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 7. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponden a aportes sociales en entidades de economía solidaria mantenidas para fortalecer y apoyar el Sector. Son valorados al costo menos el deterioro de valor, según certificaciones expedidas por las entidades. A la fecha del corte no existe evidencia de deterioro de valor.

ENTIDAD	2025	2024
CoopCentral	$ 245,215,933	$ 233,204,060
Asocoris	$ 1,445,170	$ 1,321,670
Fecolfin	$ 1,335,374	$ 1,300,000
TOTAL	**$ 247,996,477**	**$ 235,825,730**

El Banco Cooperativo Coopcentral el 20 de marzo de 2025 registra revalorización por $12,011,873 sobre los aportes sociales de la Cooperativa por lo que al cierre del año estos ascienden a $245.215.933 y corresponden al 0.3113% del total de los aportes de CoopCentral.

Fecolfin el 10 de abril de 2025 registra revalorización por $35.374 sobre los aportes sociales de la Cooperativa y el saldo al cierre del 2025 es de $1.335.374.

No se detectaron indicios de deterioro sobre estas inversiones.

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS

De acuerdo a la exención del decreto 2496 de diciembre de 2015 y las prácticas contables vigentes, a la normatividad emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las políticas y prácticas de la entidad, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2025. Sus saldos comparativos se presentan a continuación:

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	%
Créditos de consumo	26,734,969,320	23,659,699,001	3,075,270,319	13.00%
Intereses consumo	37,459,683	36,643,036	816,647	2.23%
Deterioro individual consumo	- 194,777,469	- 95,532,865	- 99,244,604	103.89%
Deterioro general consumo	- 359,233,074	- 310,794,531	- 48,438,543	15.59%
Subtotal consumo	**26,218,418,460**	**23,290,014,641**	**2,928,403,819**	**12.57%**
Créditos vivienda	249,267,237	153,787,586	95,479,651	62.09%
Interés vivienda	1,423,184		1,423,184	100%
Deterioro individual vivienda	- 1,423,184		- 1,423,184	100%
Deterioro general vivienda	- 3,349,361	- 1,614,770	- 1,734,591	107.42%
Subtotal vivienda	**245,917,876**	**152,172,816**	**93,745,060**	**61.60%**
TOTAL CARTERA	**26,464,336,336**	**23,442,187,457**	**3,022,148,879**	**12.89%**

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de La Cooperativa, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y en caso de ser necesario con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Lo créditos son desembolsados a los asociados, evaluados, calificados y clasificados según las líneas de crédito, garantías, las edades de vencimiento y los instructivos de la Superintendencia de la Economía Solidaria así:

CARTERA CREDITO POR TIPO DE RIESGO

Créditos de Vivienda sin libranza (1404)

CATEGORIA	2025	2024
A Riesgo Normal	99,507,374	-
TOTAL	**99,507,374**	**-**

Créditos de Vivienda sin libranza (1405)

CATEGORIA	2025	2024
A Riesgo Normal	149,759,863	153,787,586
TOTAL	**149,759,863**	**153,787,586**

Créditos de Consumo con libranza (1441)

CATEGORIA	2025	2024
A Riesgo Normal	22,255,910,413	18,828,119,064
B Riesgo Aceptable	405,546,382	371,877,830
C Riesgo Apreciable	16,845,776	-
TOTAL	**22,678,302,571**	**19,199,996,894**

Créditos de Consumo sin libranza (1442)

CATEGORIA	2025	2024
A Riesgo Normal	3,494,372,466	4,203,964,566
B Riesgo Aceptable	254,491,380	109,121,078
C Riesgo Apreciable	147,446,246	23,362,140
D Riesgo Significativo	52,622,704	39,698,584
E Riesgo Incobrabilidad	107,733,953	83,555,739
TOTAL	**4,056,666,749**	**4,459,702,107**

	2025	2024
CARTERA VENCIDA POR MORA	$ 386,248,660	$ 163.392.426
INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR MORA	1.43%	0,69%
CARTERA VENCIDA POR MORA	$ 984,686,441	$ 627.615.371
INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR RIESGO	3.65%	2,64%

De acuerdo a la zona geográfica y al sector económico la cartera se encuentra clasificada así:

Zona Geográfica

DEPARTAMENTO	CIUDAD	Total
Antioquia	ABEJORRAL	11,722,547
Bogotá D.C	BOGOTÁ	12,346,177
Caldas	MANIZALES	376,637,801
	VILLAMARÍA	6,119,274
Quindío	ARMENIA	777,085
Risaralda	DOSQUEBRADAS	3,717,957,401
	LA VIRGINIA	153,673,365
	MISTRATÓ	13,681,774
	PEREIRA	21,284,338,522
	SANTA ROSA DE CABAL	898,285,050
Santander	GIRÓN	556,138
Valle del Cauca	BUENAVENTURA	5,322,795
	CALI	2,538,357
	CARTAGO	500,280,271
SALDO CARTERA		**26,984,236,557**

Sector Económico

SECTOR ECONÓMICO	Total
AGRICOLA	7,889,628
ASEO MANTENIMIENTO Y RECICLAJE	15,005,565
COMUNICACIONES	11,055,191
CONSUMO (COMERCIO)	145,203,218
EDUCACION	25,018,167,580
HOTELES, RESTAURANTES, BARES Y	22,493,315
INDUSTRIA	3,216,321
INTERMEDIACION FINANCIERA	24,243,243
OBRAS PUBLICAS	134,616,092
OTRAS ACTIVIDADES	969,443,241
SALUD	166,982,193
SERVICIOS DE AHORRO Y CREDITO	355,343,185
SERVICIOS FUNERARIOS	4,923,756
TRANSPORTE	98,962,570
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	6,691,459
SALDO CARTERA	**26,984,236,557**

Ventas o compras de cartera

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Cooperativa no realizó operaciones de venta o transferencia de derechos de crédito a terceros (titularizaciones o cesiones de cartera), manteniendo la totalidad de los riesgos y beneficios de los activos en su balance.

En cuanto a la originación, la Cooperativa gestionó la adquisición de obligaciones de sus asociados con otras entidades financieras bajo la modalidad de "Compra de Cartera", como parte de su estrategia de colocación y fidelización. Durante el año 2025, se desembolsaron 67 créditos bajo esta línea, por un valor total de $2.625.189.753.

Así mismo, se registraron prepagos de obligaciones por parte de los asociados mediante la entrega de cheques de otras entidades financieras, los cuales fueron debidamente procesados y aplicados a la reducción del saldo de la cartera bruta, cumpliendo con los protocolos de verificación de origen de fondos.

Otros tipos de modificaciones de la cartera de créditos

Gestión de Riesgo y Pérdida Esperada: La Cooperativa realiza el reporte de la pérdida esperada conforme al modelo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, calculando los deterioros individuales según lo dispuesto en el Anexo 1 del Capítulo II del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Al cierre del ejercicio 2025, no se presentaron reestructuraciones de cartera bajo los lineamientos del SARC.

Procesos de Insolvencia (Ley 1564 de 2012): Respecto a los asociados acogidos al régimen de insolvencia de persona natural, se presenta la siguiente evolución:

- Procesos Finalizados: Durante el ejercicio 2024, se culminó el proceso de insolvencia de un asociado mediante la autorización judicial para el cruce de aportes sociales, procediendo a la cancelación total de las obligaciones que ascendían a $9.254.858.
- Procesos Vigentes al cierre 2025: Se identifican tres (3) asociados declarados en estado de insolvencia. De estos, solo uno (1) registra obligaciones vigentes con la Cooperativa por un valor de capital de $55.954.132.
- Procesos en Trámite: La administración tiene conocimiento de un (1) asociado adicional que se encuentra adelantando los trámites de insolvencia; no obstante, al corte del 31 de diciembre de 2025, no se ha recibido la notificación oficial o determinación por parte de los entes competentes.

Monitoreo y Deterioro: Los créditos de asociados en situaciones de riesgo o procesos de insolvencia son objeto de monitoreo permanente. Estos han sido calificados de acuerdo con su nivel de riesgo real y cuentan con las provisiones y deterioros constituidos conforme a las disposiciones vigentes de la Superintendencia, garantizando la cobertura del riesgo de crédito de la entidad.

GARANTÍAS

Las garantías que respaldan la operación, son necesarias para calcular las perdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro.

Para las garantías idóneas se debe establecer un valor con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deberá tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.

TIPOS DE GARANTIAS. La Cooperativa sigue los lineamientos de Garantías de acuerdo al Título IV Sistema de Administración de Riesgos, Capitulo II SARC, numeral 5.2.1.4.4 Garantías. Estimará los potenciales costos de realización de las garantías, los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles y tendrá en cuenta los siguientes parámetros para establecer el valor de la garantía en el momento del otorgamiento y su posterior actualización de acuerdo al tipo de garantía establecida. Relacionamos algunos de los tipos de garantías del reglamento de crédito y de acuerdo a la CBC:

Garantía Hipotecaria: El valor de las garantías sobre inmuebles al momento del otorgamiento, corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Los avalúos de los bienes inmuebles deben ser practicados por peritos o Avaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el registro abierto de Avaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración. Cuando se trate de inmuebles destinados a vivienda, la vigencia del avalúo será máximo de un (1) año.

Este valor se deberá actualizar anualmente teniendo en cuenta la ubicación y de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera vigente.

Garantía prendaria: En el caso de las garantías constituidas sobre vehículos, su valor se determinará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

• Cuando se trate de vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda, el valor al momento de otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores, corresponderá al valor publicado en dicha guía.

• Si se trata de vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda, la Cooperativa podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

• Si se trata de vehículos no incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por 3 meses y deberá actualizarse de acuerdo con los valores contenidos en la guía de valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Fondo de garantías comunitarias: Garantía no idónea con Entidad especializada en cobertura de riesgos, quienes, a partir de la suscripción de un convenio de cobertura de riesgo con la Cooperativa, se brinda al asociado el Aval de Garantías una vez identificada la necesidad de solicitarle al asociado un deudor solidario para respaldar el crédito y encontrando la negativa del asociado de no tener quien lo respalde.

crédito.

De acuerdo al tipo de garantía la cartera se encuentra clasificada así:

TIPO DE GARANTIA	2025	2024
CONSUMO	**26,734,969,320**	**23.659.699.001**
Firma personal	21,833,683,390	18.809.383.323
Avalista / Fondo de garantía no Idóneo	1,585,691,937	1.578.452.006
Codeudores	2,729,758,045	2.991.844.857
Hipotecaria	54,696,914	54.183.082
Prendarias	531,139,034	225.835.733
VIVIENDA	**249,267,237**	**153.787.586**
Hipotecaria	249,267,237	153.787.586
Total general	**26,984,236,557**	**23.813.486.587**

INTERESES

Representa el valor de los intereses devengados por La Cooperativa sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. En las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá Deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Durante el 2025 la tasa de interés promedio ponderada efectiva de colocación de cartera es de 14.9%. Para el año 2024 esta tasa era 16.75%.

Intereses Créditos de Vivienda (1406)

CATEGORIA	2025	2024
A Riesgo Normal	1,423,184	-
TOTAL	**1,423,184**	**-**

Intereses Créditos de Consumo (1443)

CATEGORIA	2025	2024
A Riesgo Normal	26,580,894	31,514,422
B Riesgo Aceptable	3,232,995	1,196,428
C Riesgo Apreciable	4,481,199	941,301
D Riesgo Significativo	1,168,116	212,575
E Riesgo Incobrabilidad	205,723	2,055,214
Int. Créditos Per. de gracia	1,790,756	723,096
TOTAL	**37,459,683**	**36,643,036**

DETERIORO CARTERA DE CREDITO

Se refiere a las provisiones realizadas teniendo en cuenta las posibles bajas en créditos que dejaron de generar beneficios económicos por el incumplimiento en las condiciones de pago pactadas con el asociado.

Metodología de Pérdida Esperada (PE)

De acuerdo con la Circular Externa 22 de 2020, la Cooperativa aplica el modelo de Pérdida Esperada, el cual permite estimar de manera prospectiva las reservas necesarias para cubrir las pérdidas potenciales de la cartera de crédito. El cálculo se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$PE = PE \times VEA \times PDI$$

Donde:

- PI (Probabilidad de Incumplimiento): Corresponde a la probabilidad de que los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento en un horizonte de tiempo de doce (12) meses.
- VEA (Valor Expuesto del Activo): Es el saldo de la obligación al momento del cálculo, que incluye el capital, intereses y otros conceptos asociados.
- PDI (Pérdida Dado el Incumplimiento): Es el deterioro económico en el que incurriría la Cooperativa una vez se produzca el incumplimiento (también conocido como severidad), considerando la recuperación esperada por las garantías.

Criterios de Evaluación y Clasificación

La entidad realiza mensualmente el ejercicio de calificación de cartera, segmentando el portafolio en Comercial, Consumo y Vivienda.

- Evaluación Periódica: En los meses de mayo y noviembre, se realiza una evaluación profunda de la capacidad de pago y solvencia de los deudores.
- Reestructuraciones: Los créditos que han sido objeto de modificación en sus condiciones iniciales son monitoreados bajo criterios de riesgo más estrictos, conforme a la norma vigente.

De conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa reconoce una provisión general del 1% sobre el saldo total de la cartera bruta.

No obstante, en un ejercicio de prudencia financiera y con el firme propósito de fortalecer el indicador de cobertura frente a la cartera vencida, el Consejo de Administración ha autorizado la constitución de provisiones generales adicionales. Estas provisiones actúan como un mecanismo de mitigación de riesgo ante posibles fluctuaciones del mercado o deterioros preventivos en segmentos específicos, garantizando la estabilidad patrimonial de la entidad más allá de los mínimos normativos así:

- Incremento provisión general sobre la cartera bruta del 0.05%
- Provisión mensual y acumulable del 0.05% del saldo de cartera bruta.

Al 31 de diciembre se presentaron los siguientes saldos:

DETERIORO	2025	2024
Individual Créditos de Vivienda	1,423,184	-
Individual Créditos de Consumo	194,777,469	95,532,865
General Vivienda y Consumo	269,842,366	238,134,866
General adicional Vivienda y Consumo	92,740,069	74,274,435
TOTAL	**558,783,088**	**407,942,166**

CARTERA POR CALIFICACIÓN E INDICADOR DE MOROSIDAD

Durante el ejercicio 2025, el indicador de riesgo de crédito experimentó un incremento marginal tanto en el índice de altura de mora como en el de riesgo. No obstante, la estructura de la cartera se mantiene sólida, concentrándose mayoritariamente en obligaciones de riesgo bajo y medio con asociados que poseen una buena calificación crediticia. La Cooperativa mantiene un monitoreo permanente y dinámico, permitiendo la adopción oportuna de estrategias orientadas a fortalecer el recaudo y la normalización de activos. Al cierre del año 2025, la entidad registró un indicador de cartera vencida del 3,65%, cifra que se gestiona bajo los parámetros de solvencia institucional.

Sin arrastre						
	2025			2024		
Categoría	Saldo capital	Provisión Capital	Provisión interés	Saldo capital	Provisión Capital	Provisión interés
A	$ 26,597,987,897	$ 73,065,398	$ 2,803,426	$ 23,650,094,161	$ 32,777,872	$ 668
B	$ 127,054,507	$ 10,479,056	$ 205,935	$ 19,027,366	$ 1,219,797	$ 0
C	$ 85,253,257	$ 5,428,736	$ 797,585	$ 40,855,923	$ 11,980,417	$ 966
D	$ 66,206,943	$ 22,228,205	$ 533,624	$ 51,103,057	$ 16,996,960	$ 1,111,815
E	$ 107,733,953	$ 80,494,674	$ 164,014	$ 52,406,080	$ 28,625,633	$ 1,854,171
Total cartera	$ 26,984,236,557	$ 191,696,069	$ 4,504,584	$ 23,813,486,587	$ 91,600,679	$ 3,932,186
Total cartera en mora	$ 386,248,660	$ 118,630,671	$ 1,701,158	$ 163,392,426	$ 58,822,807	$ 3,931,518
Índice cartera	1.43%			0.69%		
Con arrastre						
Categoría	Saldo capital	Provisión Capital	Provisión interés	Saldo capital	Provisión Capital	Provisión interés
A	$ 25,999,550,116	$ 59,077,792	$ 2,733,228	$ 23,185,871,216	$ 0	$ 0
B	$ 660,037,762	$ 12,212,416	$ 81,289	$ 480,998,908	$ 33,596,367	$ 0
C	$ 164,292,022	$ 17,156,927	$ 992,572	$ 23,362,140	$ 4,164,192	$ 941
D	$ 52,622,704	$ 22,754,260	$ 533,481	$ 39,698,584	$ 17,201,876	$ 197
E	$ 107,733,953	$ 80,494,674	$ 164,014	$ 83,555,739	$ 36,638,244	$ 2,794,354
Total cartera	$ 26,984,236,557	$ 191,696,069	$ 4,504,584	$ 23,813,486,587	$ 91,600,679	$ 3,932,186
Total cartera en mora	$ 984,686,441	$ 132,618,277	$ 1,771,356	$ 627,615,371	$ 91,600,679	$ 3,932,186
Índice cartera	3.65%			2.64%		

CASTIGO DE ACTIVOS (BAJA DE ACTIVOS)

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En el año 2025 no se realizaron castigos de cartera.

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

A 31 de diciembre comprende:

CONCEPTO	2025	2024
Anticipos a proveedores	$ 1,563,762	
Anticipo de Impuestos	$ 11,600,711	$ 17,210,510
Descuentos de Nomina	$ 0	$ 6,788,605
Responsabilidades pendientes	$ 34,521	$ 1,296,940
Cuentas por cobrar de terceros	$ 51,073,552	$ 31,284,261
TOTAL	**$ 64,272,546**	**$ 56,580,316**

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

La Cuenta deterioro de valor de Cuentas por cobrar no reporta movimiento, porque no se presentaron en el periodo informado perdidas de valor de las cuentas por cobrar.

Detalle de otras cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2025	2024
COMISIONES	$ 19,917,805	$ 1,911,791
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	$ 6,080,888	$ 3,924,033
OTROS CONCEPTOS CRÉDITOS DE CONSUMO	$ 0	$ 6,458
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 25,074,859	$ 25,441,979
TOTAL	**$ 51,073,552**	**$ 31,284,261**

Cuentas por cobrar de terceros registra los saldos en las cuentas de Intermediación por los convenios que la Cooperativa ofrece a los asociados como Emi, Red Medical, Coomeva.

Dentro de otras cuentas por cobrar el valor más representativo es $24.925.484 correspondientes a la devolución de los aportes de La Equidad, entidad que tiene una restricción para las devoluciones por este concepto. En la Vigencia 2021 el Consejo de Administración de la Cooperativa, autorizó el retiro como entidad asociada a la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo y La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. En mayo del 2022 cuando fuimos notificados de la aceptación del retiro, el valor de los aportes que se encontraban registrados en inversiones fue reclasificado a una cuenta por cobrar, y aún se encuentran en esta cuenta sin presentar deterioros. Relacionamos respuesta de la Entidad: "Nos permitimos informar que la desvinculación de la calidad de asociado, surte dos tramites distintos; uno es el retiro como asociado el cual quedó formalizado en la sesión de Junta de Directores y el otro, es la devolución de aportes sociales, solicitud a la cual no es posible acceder en este momento, atendiendo las órdenes administrativas identificadas con los números 2019172569 y 2019172570 para La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo y para La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo respectivamente, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia el 17 de diciembre de 2019, mediante las cuales se ordenó "Suspender de forma inmediata y sin vulnerar el derecho de retiro de los asociados, la devolución de los aportes (...)", disposición que se mantiene vigente a la fecha. Es de precisar, que el Supervisor impartió estas órdenes en ejercicio de las facultades otorgadas por la ley, y en cumplimiento de sus funciones como ente de control y vigilancia de las entidades del sector financiero, bursátil y asegurador. De otra parte, atendiendo lo dispuesto en el artículo 337, numeral 3º del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual prescribe que "(...) Todos los informes de los inspectores y agentes especiales serán comunicados confidencialmente y no podrán hacerse públicos.", esta Aseguradora no puede divulgar el contenido del oficio, sin embargo, adjuntamos copia de la notificación personal de las ordenes administrativas que demuestran la existencia de las mismas. Es pertinente reiterar, que, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, La Equidad Seguros está en la obligación de cumplir con las órdenes que esta Ente emita, so pena de incurrir en sanciones, así las cosas, no está dentro del resorte de la Aseguradora proceder con la devolución de los aportes sociales, hasta tanto no se levante la medida cautelar referida."

NOTA 10. ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes que son propiedad de la empresa y que están destinados a prestar servicios en las labores administrativas normales.

ACTIVO	2025	2024
Terrenos	249,096,468	249,096,468
Edificaciones	614,635,532	614,635,532
Muebles y Equipo de Oficina	95,701,549	94,430,308
Equipo de Cómputo y Comunicación	184,378,896	162,410,758
Depreciación Acumulada	- 199,099,528	- 173,271,423
TOTAL	**944,712,917**	**947,301,643**

El rubro de Edificaciones representa el valor del local adquirido en el edificio Álamos reservado para el funcionamiento de la sede alterna de la Cooperativa, la escritura se firmó en el mes de agosto de 2012. Según el avalúo realizado en el año 2015 para efecto de aplicación de las NIIF se contabilizo el valor del Terreno $119.785.050.00 y Edificación $295.564.800. Se contrató avalúo con la empresa

Inmobiliaria Avalúos Pereira SAS inscrita en el Registro Nacional de valuadores y este contiene el informe técnico que estima el valor comercial del inmueble a la fecha conforme a las reglas del mercado inmobiliario y lo dispuesto por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Dada la diferencia con el valor en libros se realiza el reconocimiento del activo de manera proporcional terreno y construcción.

Las políticas Generales para el mantenimiento de los Equipos de Oficina, de Computación y de Telecomunicaciones por parte de la Administración son de carácter preventivo y de permanente mejora, reparación o sustitución. Igualmente, están amparados con la póliza de seguros de Pyme Nro. 606736 de la compañía HDI SEGUROS S.A.

La depreciación se registra por el método de línea recta de acuerdo con el número de años de vida útil estimados de los activos: 5 años para los equipos de cómputo, 10 años para los muebles y equipo de oficina y de acuerdo al avalúo realizado 100 años para las edificaciones.

La Cooperativa no ha generado ninguna clase de compromiso o restricción, hipotecas o pignoraciones, sobre los activos fijos.

En el cuadro siguiente se muestra el movimiento en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo de la Cooperativa durante el año 2025.

	Terreno	Edificación	Muebles y equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Depreciación
Saldo Inicial Dic 2024	249,096,468	614,635,532	94,430,308	162,410,758	- 173,271,423
(+) Adiciones			1,509,900	33,877,983	- 37,976,609
(-) Reducciones			- 238,659	- 11,909,845	12,148,504
Saldo Final Dic 2025	**$ 249,096,468**	**$ 614,635,532**	**$ 95,701,549**	**$ 184,378,896**	**-$ 199,099,528**

Se relacionan los activos adquiridos durante el año 2025:

Etiquetas de fila	Suma de VALOR
Equipo de cómputo	**25,569,979**
CPU SYJ01WHQW	3,170,041
COMPUTADOR LENOVO TINY 50Q	3,170,041
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TESORERIA	5,036,048
COMPUTADOR LENOVO THINK CENTRE	5,383,560
CPU LENOVO	4,848,060
FIREWALL	2,928,000
LICENCIA WIN 11 PARA COMPUTADOR # 2296-GERENCIA	1,034,229
Equipo de comunicaciones	**8,308,004**
TELEVISOR LG 65" SALA DE JUNTAS	2,430,304
CELULAR SAMSUNG GALAXY A16 - CARTERA	539,050
CELULAR SAMSUNG A26 - ASESOR COMERCIAL 1	999,900
CELULAR SAMSUNG A26 - ASESOR COMERCIAL 2	999,900
CELULAR SAMSUNG A26 - SOPORTE TIC	999,900
CELULAR SAMSUNG GALAXY A16 - SECRETARIA	539,050
CELULAR SAMSUNG A55 - GESTIÓN SOCIAL	1,799,900
Muebles y enseres	**1,509,900**
MUEBLE ALMACENAMIENTO - SEDE UTP	1,200,000
HORNO MICROHONDAS ELECTROLUX - SEDE UTP	309,900
Total general	**35,387,883**

Se relacionan los activos dados de baja durante el año 2025:

TIPO	ACTIVO	FECHA DE COMPRA	VALOR
Equipo de computación y comunicación	**AIRE ACONDICIONADO LENNOX SPLIT AIR CONDITIONER INDOOR**	24/02/2016	1,576,963
	COMPUTADOR LENOVO	20/09/2012	717,575
	COMPUTADOR LENOVO DE ESCRITORIO	1/07/2014	1,950,677
		30/06/2018	2,618,000
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA M 2035	15/12/2017	2,359,949
	TV LG 42"	29/05/2014	986,681
	UPS NETION CAP 6KVA	9/10/2015	1,700,000
Muebles y equipo de oficina	**MODULOS ESCRITORIOS F**	3/12/2007	238,659
Total general			**12,148,504**

NOTA 11. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS.

La Cooperativa medirá los depósitos de asociados así:

Depósitos de ahorro a la vista: Se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses diario que van desde el 0.5% hasta el 4.5% efectivo anual causados a la fecha del balance; es decir, a su valor en libros.

Los CDAT: son medidos al valor presente de los títulos utilizando la tasa de interés efectiva. Bajo NIIF los intereses son contabilizados en el mismo grupo de cuentas y contra resultados del ejercicio.

Los Ahorros contractuales: se miden al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses que van del 0.5% al el 6.8% de acuerdo a montos y plazos y son causados a la fecha del balance, sus intereses se contabilizan en el mismo grupo de cuentas contra resultados del ejercicio.

Las captaciones recibidas de los asociados más los intereses devengados a diciembre 31 de 2025 suman un total de $14.517.443.707, para el año 2024 el valor de los depósitos fue de $13.586.203.401, lo que representa un incremento del 6.8% en el saldo total.

CONCEPTO	2025	2024
DEPOSITOS DE AHORRO	$ 4,758,133,011	$ 4,726,191,527
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	$ 9,513,447,608	$ 8,612,604,862
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	$ 245,863,088	$ 247,407,012
TOTAL DEPÓSITOS ASOCIADOS	**$ 14,517,443,707**	**$ 13,586,203,401**

COMPOSICIÓN DEPÓSITOS

DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA	2025	2024
Ahorro a la vista persona natural	$ 726,568,581	$ 763,534,172
Ahorro a la vista persona jurídica	$ 2,218,068,667	$ 2,235,908,494
Favi Ahorrito	$ 163,744,490	$ 157,723,636
Cuenta nómina	$ 1,649,751,273	$ 1,569,025,225
TOTAL	**$ 4,758,133,011**	**$ 4,726,191,527**
DEPOSITOS AHORRO A TERMINO	**2025**	**2024**
CDATS. Emitidos a menos de 6meses	$ 721,614,748	$ 3,854,161,929
CDATS. Emitidos de 6 a 12 meses	$ 8,573,028,786	$ 4,557,021,382
CDATS. Emitidos mayor a 12 a 18 meses	$ 0	$ 0
CDATS. Superior a 18 meses	$ 632,139	$ 0
INTERESES CDATS	$ 218,171,935	$ 201,421,551
TOTAL	**$ 9,513,447,608**	**$ 8,612,604,862**
AHORRO CONTRACTUAL	**2025**	**2024**
Deposito a corto plazo	$ 169,710,000	$ 150,514,000
Deposito a largo plazo	$ 69,652,000	$ 89,013,000
Intereses depósitos de ahorro contractual	$ 6,501,088	$ 7,880,012
TOTAL	**$ 245,863,088**	**$ 247,407,012**

LA COOPERATIVA FAVI UTP con el fin de ofrecer seguridad y respaldo a sus Ahorradores, se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, organismo gubernamental que tiene por objeto garantizar a los Ahorradores, que en caso de que la cooperativa se vea enfrentada a problemas de iliquidez o liquidación, no pierdan la totalidad de sus ahorros. **El valor asegurado a nombre de un ahorrador, es de máximo cincuenta millones de pesos ($50.000.000) por persona**. Los aportes sociales no cuentan con el respaldo del Seguro para su Ahorro de FOGACOOP, debido a que éstos hacen parte del patrimonio de la cooperativa y no corresponden a un ahorro o depósito.

NOTA 12 CUENTAS POR PAGAR

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que estas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

Al 31 de diciembre comprende:

CONCEPTO	2025	2024
Honorarios	2,847,000	8,212,000
Otros costos y gastos por pagar	$ 13,633,237	$ 28,464,378
Servicios públicos	$ 0	$ 68,331
Otros	$ 13,633,237	$ 27,781,068
Gravamen a los movimientos Financieros	$ 2,402,173	$ 925,669
4 X 1000 Ahorros	$ 2,330,401	$ 879,279
4 X 1000 Cdats	$ 23,467	$ 0
4 X 1000 Ahorro Contractual	$ 48,305	$ 4,639
Retención en la fuente	$ 8,300,647	$ 5,944,761
Salarios	$ 1,031,000	$ 1,077,000
HONORARIOS	$ 1,864,316	$ 6,219
SERVICIOS	$ 2,059,398	$ 1,847,057
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 2,420,866	$ 1,771,797
Compras	$ 388,279	$ 215,369
A título de ICA	$ 536,788	$ 411,638
Impuestos gravámenes y tasas	8,302,190	7,758,350
Impuesto a las ventas por pagar	$ 4,021,190	$ 3,940,350
Industria y Comercio por pagar	$ 4,281,000	$ 3,818,000
Valores por reintegrar	$ 228,554,412	$ 47,998,877
Mayor descuento	$ 2,455,455	$ 1,543,536
Otros	$ 226,098,957	$ 46,455,341
Retenciones y aportes laborales	$ 13,640,200	$ 13,310,500
Aportes E.P.S.	$ 2,493,300	$ 2,265,100
Aportes A.F.P.	$ 8,545,900	$ 8,698,300
Aportes A.R.L.	$ 285,700	$ 2,652
Aportes Caja de compensación	$ 2,315,300	$ 2,081,900
Remanentes por pagar	75,845,463	35,816,875
Seguro Depósitos	11,324,000	9,510,000
TOTAL	**$ 364,849,322**	**$ 157,941,410**

IMPUESTOS

El reconocimiento de los impuestos por pagar está determinado por las cifras resultantes de la aplicación norma tributaria y corresponden a capital. Dentro de estas cifras la Cooperativa no tiene incluidas cifras resultantes de aplicación de intereses moratorios o sanciones.

Al 31 de diciembre comprende el valor adeudado por concepto de IVA último cuatrimestre y del Impuesto de Industria y comercio último bimestre del año.

VALORES POR REINTEGRAR

En este rubro se registran las devoluciones por mayores valores descontados o cancelados por los asociados, al igual que las intermediaciones con la Ofrenda, Seguros de vida, Emi, Acreedores Varios y devolución de aportes sociales. Estas cuentas tienen un proceso de aplicación al mes siguiente de registradas.

Igualmente en esta sección se presenta un incremento importante con relación al año 2024 por:

- **Identificación de Recaudos (Consignaciones por Identificar):** Se registraron **$3,507,173** correspondientes a consignaciones recibidas durante el año 2024. Al no contar con la información suficiente para individualizar al asociado de origen, el valor se mantiene como un pasivo exigible hasta su debida aplicación.
- **Partidas Conciliatorias de Cierre:** Se realizó el traslado de partidas provenientes de la conciliación bancaria por un valor total de **$208,997,751**. Este rubro agrupa transacciones que, por su naturaleza temporal y operativa, quedaron pendientes de perfeccionarse al cierre del balance, desglosadas así:

- Cheques girados y aún no cobrados por los beneficiarios.
- Transacciones en la cuenta compensadora.
- Operaciones en la cuenta Bre-b realizadas fuera del horario bancario en el cierre de fin de año.

RETENCIONES Y APORTES LABORALES

Valor adeudado por concepto de los aportes a seguridad social, pensión, Comfamiliar, del mes de diciembre. De acuerdo con los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, La Cooperativa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud

REMANENTES POR PAGAR

Valores adeudados a asociados retirados o fallecidos en procesos de sucesión.

NOTA 13 FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa de acuerdo con el estatuto y la ley, reglamentados en el Título I capítulo IV de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
La ley cooperativa en su artículo 54, obliga a estas entidades a distribuir de sus excedentes anuales el 20% para fondo de educación, y el 10% para el fondo de solidaridad, la Asamblea general realizada el 19 de marzo de 2024 aprobó llevar a estos fondos las siguientes cifras:

FONDO	2024	2023
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	$ 136.847.448	$ 131.901.013
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	$ 76.173.724	$ 54.950.507
FONDO PARA BIENESTAR SOCIAL	$ 75.500.000	$ 73.000.000
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	$ 10.000.000	$ 10.000.000

A diciembre 31 los fondos sociales presentan los siguientes saldos:

FONDO	2025	2024
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	$ 19,907,858	$ 5,288,426
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	$ 14,679,627	$ 179,954
FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	$ 0	$ 3,221,556
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	$ 23,975,982	$ 0
FONDO MUTUAL DE PREVISION Y ASISTENCIA	$ 585,631,618	$ 433,802,588
TOTAL	**$ 644,195,085**	**$ 442,492,524**

Los Fondos sociales durante el año 2025 presentaron el siguiente movimiento:

CONCEPTO	SALDO 2024	ADICIONES	RETIROS	SALDO 2025
FONDO DE EDUCACION	$ 5,288,425	$ 202,759,246	$ 188,139,814	$ 19,907,858
FONDO SOLIDARIDAD	$ 179,954	$ 113,879,623	$ 99,379,950	$ 14,679,627
FONDO BIENESTAR SOCIAL	$ 3,221,556	$ 80,000,000	$ 83,221,556	$ 0
FONDO PARA OTROS FINES	$ 0	$ 30,000,000	$ 6,024,018	$ 23,975,982
FONDO MUTUAL DE PREVISION Y ASISTENCIA	$ 433,802,588	$ 308,630,040	$ 156,801,010	$ 585,631,618
	$ 442,492,523	**$ 735,268,909**	**$ 533,566,348**	**$ 644,195,085**

La medición para los fondos de Solidaridad, Educación, Bienestar social y Otros fines corresponde al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de asociados o delegados en cumplimiento normativo el cual será reconocido en el Estado de Situación Financiera y/o adición, o por el porcentaje de recaudo de asociados conforme a los procedimientos establecidos para tal fin y según lo autorizado por el Consejo de Administración.

El fondo de capital en riesgo, fue constituido en la Asamblea General Ordinaria el 20 de marzo de 2010. La destinación de sus recursos es el fomento o financiación de proyectos de emprendimiento de los asociados que involucren empresas nuevas y con componentes de innovación.

Para tal fin, la Cooperativa creó el programa FAVIEMPRENDE que tiene por objetivos:
• Promover una cultura emprendedora entre los asociados a la cooperativa y sus familias, como una opción de vida.
• Facilitar la concreción de las ideas a partir de procesos de asesoría especializada, para la formulación adecuada de los modelos de negocio.
• Apoyar financieramente la iniciativa emprendedora, a través de las diferentes líneas de crédito establecidas por la entidad. En el cumplimiento de estos objetivos, a través de aliados estratégicos con el COE - Consultorio de Orientación Empresaria, se desarrollan:
  • Talleres de sensibilización.
  • Asesoría especializada en formulación de proyectos y fortalecimiento empresarial, apoyados en metodologías y herramientas tecnológicas propias.
  • Apoyo a la validación de productos en el mercado, redes de contactos y formalización empresarial (aspectos legales tributarios).

El Fondo Mutual de la Cooperativa FAVI UTP fue creado por la Asamblea General de Asociados del año 2004 y podrá constituirse con los siguientes recursos:

- La contribución directa de los asociados
- Excedentes de ejercicios, asignaciones o partidas ordenadas por el Consejo de Administración
- Auxilios o donaciones
- Porcentaje ordinario o extraordinario asignado por el Estatuto o la Asamblea General a los asociados como contribución obligatoria para tales fines

El tiempo estimado de ejecución de los Fondos Sociales se establece en un (1) año, sin embargo, si quedan recursos pendientes al corte anual se solicita a la Asamblea la autorización para la ejecución de los recursos para el año inmediatamente siguiente, dentro de su destinación originalmente prevista.

NOTA 14. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Cooperativa cumple debidamente con las obligaciones laborales y parafiscales reglamentadas en el código laboral colombiano que indica que los empleados tienen derecho beneficios a corto plazo como salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a las cesantías. Igualmente se cuenta con beneficios extralegales en los que la cooperativa invierte recursos para incentivar la eficiencia laboral. Al cierre del ejercicio se consolidan las prestaciones sociales individuales, para reflejar adecuadamente las obligaciones laborales y parafiscales a cargo. **Al cierre del periodo contamos con una planta de personal conformada por 18 empleados y un aprendiz Sena.**

Los beneficios a los empleados de corto plazo, no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales. Su saldo es:

FONDO	2025	2024
CESANTIAS CONSOLIDADAS	$ 58,471,554	$ 53,196,685
INTERESES SOBRE CESANT.	$ 6,881,924	$ 6,281,640
VACACIONES CONSOLIDADAS	$ 26,354,190	$ 31,567,674
TOTAL	**$ 91,707,668**	**$ 91,045,999**

La Cooperativa no paga a sus empleados beneficios de largo plazo como quinquenios, no tenemos bonificación por antigüedad ni prima de vacaciones por lo cual no se reconocen pasivos a largo plazo por concepto de otros beneficios.

NOTA 15. OTROS PASIVOS

INGRESOS ANTICIPADOS:

Los intereses anticipados corresponden a valores pagados por anticipado de cuotas que se van reconociendo en el ingreso en la medida que se da la ocurrencia del hecho económico del acuerdo contractual.

Descuentos nómina asociados corresponde al valor de los descuentos del mes de enero de 2024 efectuados por las entidades con las que se tiene convenio a nuestros asociados, en el mes de diciembre por periodo vacacional.

El saldo a 31 de diciembre:

CONCEPTO	2025	2024
INTERESES	$ 23,446,644	$ 34,443,051
DESCUENTOS NOMINA ASOCIADOS	$ 368,922,863	$ 356,289,791
TOTAL	**$ 392,369,507**	**$ 390,732,842**

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a dineros recaudados por la Cooperativa para ser trasladados a terceros en el corto plazo en el cumplimiento de acuerdo contractual de servicios prestados a los asociados. El Saldo a 31 de diciembre:

BENEFICIARIO	2025	2024
Telefonía Claro	$ 32,203,088	$ 28,214,451
HDI Seguros prestamos	$ 138,215,101	$ 108,670,184
HDI Seguros de vida	$ 1,160,747	$ 1,079,550
Red Medica Vital	$ 166,661	$ 219,328
Banco CoopCentral	$ 632,700	$ 588,000
Garantías Comunitarias	$ 1,647,165	$ 3,168,791
Aseguradora solidaria - Vehículo	$ 40,448,570	$ 39,361,172
Fondo de Garantías FGA	$ 339,150	
TOTAL	**$ 214,813,182**	**$ 181,301,476**

NOTA 16. CAPITAL SOCIAL

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas periódicas en dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de la Cooperativa y su monto y periodicidad de pago están definidos en los estatutos.
El monto de los aportes sociales ordinarios a la fecha corresponde a la suma de $12.458.813.772 y representan el valor acumulado de los aportes mensuales que los asociados hacen a la entidad en porcentajes que van desde el 1% hasta el 10% de sus salarios y los traslados efectuados del fondo para revalorización de aportes aprobados en las Asambleas Generales que para el año 2025 fue de $ 184.398.114.

El capital mínimo irreductible es el valor del aporte social según señalamiento estatutario que tiene como fin proteger el patrimonio ante retiros masivos de asociados, susceptible de incremento, pero no de disminución durante la existencia de la Cooperativa.

CONCEPTO	2025	2024
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	$ 6,408,938,772	$ 5,890,064,984
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	$ 6,049,875,000	$ 5,525,000,000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	**$ 12,458,813,772**	**$ 11,415,064,984**

Los aportes sociales ordinarios se reclasifican por el monto vigente estatutariamente del capital mínimo irreductible, a la subcuenta correspondiente, mostrándose en el patrimonio de forma separada dentro del capital. El capital mínimo no reducible según los estatutos de la Cooperativa FAVI U.T.P a diciembre 31 de 2025 es de $ $6.049.875 (4250 Salarios mínimos mensuales legales vigentes).

Los aportes sociales de la cooperativa serán medidos al valor nominal, constituido por el valor pagado efectivamente por el asociado. La medición posterior al reconocimiento inicial de los aportes sociales se realiza al valor en libros.

NOTA 17. RESERVAS

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

Este rubro corresponde al 20% destinado de los excedentes para protección de Aportes sociales, de acuerdo con la instrucción impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En Asamblea realizada en marzo de 2025 se aprueba la distribución de ley que corresponde a $ 167.759.246.

RESERVAS DE ASAMBLEA

Valor destinado por la Asamblea para programas vacacionales de los asociados

OTRAS RESERVAS

Revela el valor acumulado de los excedentes que se obtienen por los movimientos no operacionales

El saldo de las Reservas a diciembre 31:

CONCEPTO	2025	2024
RESERVA PROTECCION APORTES	$ 2,113,036,701	$ 1,945,277,455
RESERVAS DE ASAMBLEA	$ 1,329,560	$ 1,329,560
OTRAS RESERVAS	$ 32,565,575	$ 32,565,575
TOTAL	**$ 2,146,931,836**	**$ 1,979,172,590**

NOTA 18. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES:

Recursos provenientes de los excedentes para ser destinados a la readquisición o amortización de los aportes sociales de los asociados según lo estipulado en la ley 79 de 1988 y el reglamento de este fondo.

FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES

Este Fondo patrimonial corresponde al valor apropiado de los excedentes de cada año con destino a la revalorización de los aportes sociales de los asociados, con el fin de capitalizar según autorización de la Asamblea General Ordinaria, hasta el valor del IPC , a diciembre 31 de 2024 presenta un saldo de $ 1.117.113, **en la Asamblea General Ordinaria de marzo de 2025 se aprobó llevar a este fondo un valor de $ 184.398.114** (31.07% del valor total de la revalorización con IPC) y se capitalizo a los aportes sociales de los asociados un valor de $ 185.515.227, obteniendo así un saldo a diciembre 31 de 2025 por valor de $ 1.663.241.

FONDO ESPECIAL

Valor acumulado por concepto de los excedentes obtenidos por servicio de crédito prestado a personas no Asociadas, cuando la reglamentación lo permitía.

FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS

Este Fondo se aprobó por la Asamblea para la compra de un computador

El saldo de los Fondos de Destinación específica a diciembre 31:

CONCEPTO	2025	2024
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	$ 453,649,655	$ 393,649,655
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	$ 1,663,241	$ 1,117,113
FONDO ESPECIAL	$ 79,735,439	$ 79,735,439
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	$ 3,254,915	$ 3,254,915
TOTAL	**$ 538,303,250**	**$ 477,757,122**

NOTA 19. SUPERAVIT

DONACIONES Y AUXILIOS

Representa el Auxilio otorgado por la Universidad Tecnológica de Pereira a la Cooperativa para su inicio por un valor de $523.808

NOTA 20. RESULTADO POR CONVERGENCIA NIIF

CONTABILIDAD NIIF 2016.

A partir del mes de enero de 2016, la Cooperativa tiene la obligatoriedad de llevar su contabilidad bajo la NIIF PYMES, por pérdida de vigencia del Decreto 2649 de diciembre de 1993, el cual sólo se aplica para efectos fiscales de conformidad con el Decreto 2548 de diciembre de 2014. Sin embargo, la entidad continúa con la contabilidad PCGA y NIIF de manera paralela.
Los reportes enviados a la Supersolidaria, para el año 2017 y siguientes se han realizado bajo los nuevos marcos normativos.
La Supersolidaria expidió modificaciones al catálogo de cuentas para el Sector el 27 de diciembre de 2016, con el cual la Cooperativa prepara y reporta la información financiera al corte anual 2016 a dicho ente de control. Mediante Circular 06 de enero de 2017, dispone requisitos para la rendición de cuentas a realizar a partir del 1 de marzo de 2017.

Ganancias acumuladas por adopción por primera vez
En la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio y se generaron diferencias en los estados financieros entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo:

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMEA VEZ	$32,003,253	$32,003,253

NOTA 21. Otros resultados integrales (ORI) – Superávit por revaluación de activos

CONCEPTO	2025	2024
REVALUACIÓN DE ACTIVOS	$ 448.382.150	$ 448.382.150

Corresponde a la contrapartida de la revaluación del local perteneciente a la Cooperativa ubicado en Pereira calle 13 No. 22-59 Edificio Álamos Reservado local 1. Este proceso se realizó teniendo en cuenta el avalúo de una empresa certificada.

NOTA 22. EXCEDENTES

Los excedentes comparando diciembre de 2023 con el año anterior **aumentaron $277.058.987 registrando $838.796.229** presentando una variación del 49.32%.

CONCEPTO	2025	2024
EXCEDENTES	$ 979,600,856	$ 838,796,229

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 23. INGRESOS CARTERA DE CREDITO

Refleja los valores que la empresa percibe por el desarrollo de su objeto social tales como los rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros. La Cooperativa FAVI UTP medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

INGRESOS	2025	2024
INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES	$ 0	$ 509,787
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	$ 3,726,106,053	$ 3,142,032,112
INTERESES DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	$ 19,800,481	$ 18,769,173
INTERESES MORATORIOS CARTERA COMERC	$ 0	$ 0
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUM	$ 10,850,089	$ 11,708,621
INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA	$ 3,875	$ 611
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITO	**$ 3,756,760,498**	**$ 3,173,020,304**

NOTA 24. INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden al resultado de la medición de las inversiones al costo amortizado, valor presente de los flujos futuros utilizando la metodología de interés efectivo.

INGRESOS	2025	2024
INSTRUMENTOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	$ 114,510,645	$ 161,315,453
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	$ 111,611,624	$ 140,460,543
REVALORIZACIÓN APORTES COOPCENTRAL	$ 12,047,247	$ 13,239,007
TOTAL, INGRESOS POR VALORACION DE INVER.	**$ 238,169,516**	**$ 315,015,003**

NOTA 25. COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA

INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES:

Revela el valor de los intereses y otros costos pagados por concepto de la actividad financiera de la Cooperativa:

CONCEPTO	2025	2024
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	$ 63,020,924	$ 46,762,674
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	$ 817,384,590	$ 734,555,047
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	$ 12,708,775	$ 14,172,146
INTERESES DE CREDITOS BANCARIOS	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 893,114,289**	**$ 795,489,867**

NOTA 26. DETERIORO DE CARTERA

Durante el año el ingreso por concepto de recuperación por reversiones del deterioro fue:

CONCEPTO	2025	2024
DE CREDITOS DE CONSUMO	$ 54,087,152	$ 43,319,794
DE INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	$ 2,121,002	$ 3,312,306
Recuperación deterioro general de cartera	$ 12,981,221	$ 10,807,104
TOTAL	**$ 69,189,375**	**$ 57,439,204**

Valor de las provisiones realizadas sobre la cartera de crédito de la Cooperativa en los términos estipulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

Los gastos por provisiones por deterioro están discriminados así:

CONCEPTO	2025	2024
CREDITOS DE CONSUMO	$ 104,150,225	$ 75,922,506
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	$ 3,057,489	$ 2,840,221
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	$ 1,423,184	
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	$ 124,028,238	$ 89,716,531
TOTAL	**$ 232,659,136**	**$ 168,479,258**

NOTA 27. INGRESOS POR COMISIONES Y OTROS SERVICIOS

Los ingresos por comisiones de afinidad que se registran en el Balance corresponden a comisiones por convenio tarjeta de crédito con el Banco Coopcentral, retornos administrativos por convenios con Comcel, Emi Medicina prepagada, Red Médica Vital, HDI Seguros y Seguros Bolívar.

CONCEPTO	2025	2024
COMISIONES TARJETA DEBITO Y CUOTA MANEJO	$ 276,607	$ 357,523
COMISIONES DE AFINIDAD	$ 57,157,533	$ 50,335,022
TOTAL	**$ 57,434,140**	**$ 50,692,545**

NOTA 28. OTROS COSTOS ACTIVIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	2025	2024
Comisiones Tarjeta debito	$ 20,458,760	$ 27,287,643
Costos Servicios Cajero	$ 45,784,640	$ 45,415,434
Servicio portal transaccional Visionamos	$ 62,445,962	$ 31,099,353
Tarjetas debito-crédito visa electrón	$ 0	$ 8,943,678
Iva mayor valor del costo	$ 2,165,304	$ 2,864,197
TOTAL	**$ 130,854,666**	**$ 115,610,305**

NOTA 29. OTROS INGRESOS

CONCEPTO	2025	2024
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	$ 0	$ 162,000
RECUPERACIÓN DE COSTOS Y GASTOS	$ 3,365,659	$ 2,105,326
OTROS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	$ 734,070	$ 29,763
INDEMINIZACIONES	$ 3,695,047	
TOTAL	**$ 7,794,776**	**$ 2,297,089**

El rubro de indemnizaciones presenta un saldo de $3.695.047. Este valor corresponde al reconocimiento económico efectuado por la compañía aseguradora en favor de la Cooperativa, derivado de la reclamación formal por el hurto de un equipo de computación ocurrido en las instalaciones de la oficina.

Dicho ingreso se originó tras la ejecución de las garantías de la Póliza PYME, una vez cumplidos los requisitos de acreditación del siniestro y deducibles pactados. El valor recibido compensa la pérdida patrimonial del activo dado de baja.

NOTA 30. OTROS EGRESOS

Este saldo corresponde a gastos por servicios financieros relacionados con comisiones por transacciones.

CONCEPTO	2025	2024
GASTOS FINANCIEROS	$ 6,328,481	$ 7,201,842
OTROS GASTOS ASUMIDOS	$ 1,291,166	$ 4,632,524
TOTAL	**$ 7,619,647**	**$ 11,834,366**

Al cierre del ejercicio 2025, la cuenta de Otros Gastos Asumidos presenta un saldo de $1.291.166, reflejando una disminución del 72% en comparación con el periodo anterior ($4.632.524). Esta partida agrupa principalmente los costos tributarios derivados de transacciones con asociados donde la Cooperativa asume la carga impositiva para facilitar la operación.

Dentro de este saldo, se destaca un valor de $727.897 correspondiente a la gestión de recuperación de cartera, bajo las siguientes condiciones:

- Concepto: Condonación de intereses corrientes, de mora y otros cargos asociados.
- Justificación: El gasto se origina en el marco de una negociación de cancelación total de deuda con el codeudor de una asociada que se encuentra en proceso de insolvencia.
- Objetivo: Esta decisión financiera se tomó con el fin de asegurar el retorno del capital principal y mitigar el riesgo de pérdida total frente a la situación de insolvencia de la titular.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

NOTA 31. BENEFICIO A EMPLEADOS

Revela el valor de la inversión que la Empresa requiere en pagos al personal para funcionar organizadamente de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Los gastos de personal están discriminados así:

CONCEPTO	2025	2024
SUELDOS	$ 649,291,851	$ 586,799,933
COMISIONES	$ 11,489,216	$ 11,756,959
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 20,293,333	$ 16,723,800
CESANTIAS	$ 60,861,114	$ 54,341,819
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 7,018,623	$ 6,363,376
PRIMA LEGAL	$ 60,761,208	$ 54,752,065
PRIMA EXTRALEGAL	$ 27,602,781	$ 25,769,251
VACACIONES	$ 48,658,518	$ 47,009,954
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	$ 6,696,861	$ 11,049,000
AUXILIOS AL PERSONAL	$ 633,500	$ 1,336,000
APORTES SALUD	$ 2,122,164	$ 1,971,890
APORTES PENSION	$ 83,133,672	$ 76,846,400
APORTES A.R.L.	$ 3,423,400	$ 3,098,100
APORTES CAJAS DE COMP. FAMILIAR	$ 28,041,000	$ 25,425,800
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	$ 0	$ 148,000
CAPACITACIONES AL PERSONAL	$ 841,500	
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	$ 23,007,883	$ 25,192,020
TOTAL	**$ 1,033,876,624**	**$ 948,584,367**

En otros beneficios a empleados se registran los gastos correspondientes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y los asociados al reglamento de beneficios a empleados:

Sistema de Gestión SST	$ 15,926,831
Otros beneficios al personal	$ 7,081,052

NOTA 32. GASTOS GENERALES

Su saldo corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2025	2024
HONORARIOS	$ 217,368,541	$ 194,244,750
SEGUROS	$ 54,857,334	$ 48,190,871
MANTENIMIENTO Y REPARAC.	$ 10,740,127	$ 2,477,503
CUOTAS DE ADMINISTRACION	$ 20,385,000	$ 21,628,000
ASEO Y ELEMENTOS	$ 7,410,400	$ 4,609,903
CAFETERIA	$ 10,559,300	$ 8,728,930
SERVICIOS PUBLICOS	$ 23,146,567	$ 22,970,161
CORREO	$ 139,650	$ 258,400
TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	$ 1,394,240	$ 1,590,100
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	$ 6,738,632	$ 9,061,804
FOTOCOPIAS	$ 9,000	$ 0
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	$ 31,778,950	$ 30,797,223
GASTOS DE ASAMBLEA	$ 20,968,428	$ 22,676,596
GASTOS DE DIRECTIVOS	$ 7,553,790	$ 6,859,289
GASTOS DE COMITES	$ 1,714,104	$0
REUNIONES Y CONFERENCIAS	$ 6,205,039	$ 17,407,651
GASTOS LEGALES	$ 10,541,633	$ 3,115,505
INFORMACION COMERCIAL	$ 7,910,878	$ 8,216,343
GASTOS DE VIAJES	$ 427,050	$ 260,000
VIGILANCIA PRIVADA	$ 3,173,194	$ 1,396,947
SISTEMATIZACION	$ 120,344,080	$ 116,194,532
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	$ 14,801,766	$ 4,680,000
SUSCRIPCIONES	$ 384,874	$ 384,874
ADECUACIONES LOCATIVAS	$ 13,248,837	$ 8,976,048
ASISTENCIA TECNICA	$ 19,646,201	$ 15,664,196
OTROS	$ 72,955,318	$ 27,418,001
TOTAL	**$ 684,402,933**	**$ 577,807,627**

En el rubro de honorarios se encuentran: Consejo de administración, comité de Crédito, asesoría SIAR, asesoría SG-SST, asesoría Jurídica, revisaría fiscal, asesoría planeación estratégica, plataforma de riesgos, agencia de publicidad.

Los gastos legales presentan un incremento del 238% debido al cambio en el sistema tarifario de las Cámaras de Comercio en Colombia en 2025 bajo el Decreto 045 del Ministerio de Comercio. Las nuevas tarifas, basadas en la Unidad de Valor Básico (UVB) establecida en 11.552 para el 2025, lo que nos impacto por el nivel de activos.

Dentro de Sistematización se registran los gastos asociados al uso de herramientas para firma electrónica, la administración de los correos electrónicos corporativos, servicio de mensajería a celulares, Hosting del software, gestión de protección de datos y pruebas de hacking ético a la infraestructura tecnológica, entre otros gastos menores.

La cuenta Cuotas de sostenimiento registra un saldo de $14.801.766, presentando un incremento del 216% respecto al año anterior. Esta cuenta comprende los aportes mensuales realizados a las agremiaciones del sector cooperativo, los cuales otorgan a la entidad el derecho de participación en programas de formación, asistencia técnica y actividades gremiales bajo modalidades gratuitas o con tarifas preferenciales.

El incremento observado en el presente ejercicio se debe principalmente a:

- Nueva Afiliación Estratégica: A partir de enero de 2025, la Cooperativa inició formalmente el pago de la contribución a Fecolfin (Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Financieras).
- Propósito: La vinculación a Fecolfin busca fortalecer la representación de la entidad ante organismos de regulación y acceder a servicios especializados para cooperativas con actividad financiera, lo que justifica la nueva estructura de costos en esta partida.

Al cierre del ejercicio, el rubro Otros presenta un saldo de $72,955,318, compuesto principalmente por las siguientes partidas significativas:

- **Actividades de Educación ($7,975,300):** Recursos destinados a la formación, destacando la participación en el Congreso de la Red y actividad con Faviahorritos.
- **Actividades de Bienestar ($26,849,853):** Corresponde a la ejecución de programas de fidelización y esparcimiento, tales como el Brunch Club Senior, celebraciones temáticas (Día del Hombre, Mujer, Amor y Amistad), la rifa de una motocicleta en la fiesta de integración y la participación en las novenas de aguinaldos, entre otros.
- **Planeación Estratégica y Transformación Digital ($37,527,630):** En cumplimiento del Decreto 0769 de 2025, la Cooperativa inició el diseño y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Este rubro cubre la hoja de ruta para la adopción de canales digitales, gobernanza de datos y reporte de operaciones bajo las nuevas directrices legales. Adicionalmente, incluye la premiación y ejecución de planes operativos para los diversos productos de la entidad.

.NOTA 33. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El saldo a 31 de diciembre es:

CONCEPTO	2025	2024
IMPUESTOS	$ 102,236,311	$ 96,263,486
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 27,007,234	$ 19,004,748
TOTAL	**$ 129,243,545**	**$ 115,268,234**

Dentro del rubro de impuestos se registra el pago de los prediales, el impuesto de Industria y Comercio y el IVA mayor valor pagado en los gastos de operación.

Contribuciones y afiliaciones registra la tasa de contribución que paga la Cooperativa a la Superintendencia de Economía Solidaria. En enero de 2025 la Superintendencia de Economía Solidaria expide circular con la actualización de tasas, lo que representa un incremento ya que la Cooperativa pasa de una tarifa de 0.713 por mil a 0.899 por mil.

NOTA 34. DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Valor del desgaste que sufren los activos por su uso u obsolescencia a lo largo de su vida útil. Como modelo para la valoración inicial de la Propiedad planta y equipo de la Cooperativa se empleó el método de tasación. Posteriormente se determinaron las siguientes vidas útiles:

Edificaciones	**100 años**
Muebles y Equipo de Oficina	**10 años**
Equipo de Cómputo y Comunicación	**5 años**

El saldo a 31 de diciembre es:

CONCEPTO	2025	2024
EDIFICACIONES	$ 6,753,048	$ 3,394,407
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	$ 8,755,634	$ 7,004,863
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	$ 22,467,927	$ 16,194,622
TOTAL	**$ 37,976,609**	**$ 26,593,892**

NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

NOTA 35. AUMENTO O DIMINUCIÓN CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL: Durante el año 2025 los aportes sociales se incrementaron en $1.043.748.788. En lo corrido del año se registraron 355 ingresos y 207.

Dentro de este rubro se encuentran los aportes mínimo no reducibles que tuvieron un incremento de $524 millones en el 2025, por el incremento del salario mínimo, valor que se descontó de los aportes ordinarios pagados.

NOTA 36. AUMENTO O DIMINUCIÓN RESERVAS

En Asamblea de delegados realizada en marzo de 2025 se aprobó el incremento de Ley bajo la normal local, con lo cual se incrementa en $ 167.759.246 correspondientes al 20% del valor del excedente.

NOTA 37. AUMENTO O DIMINUCIÓN EN FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

En Asamblea de delegados realizada en marzo de 2025 se aprueba incremento de $60.000.000 en el Fondo para amortización de aportes. Igualmente se aprueban $ 184.398.114 para revalorizar los aportes de los asociados que se suman al saldo inicial de $ 1.117.113 de los cuales al cierre del 2025 quedaron en el fondo $ 1.663.241. Con estas dos variaciones se presenta aumento en el rubro Fondos de Destinación específica de $ 60.546.128.

NOTA 38. AUMENTO O DIMINUCIÓN EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Los excedentes del año 2025 bajo NIIF pendientes de distribución en Asamblea del 2026 ascienden a la suma de $979.600.856 y presentan un incremento de $ 140.804.627 con relación al excedente del año 2024 distribuido en asamblea de marzo de 2025 que ascendía a $838.796.229.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 39. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo de la Cooperativa se elabora bajo el método indirecto, cuya finalidad es presentar el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación durante el periodo. Este informe permite evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones y financiar sus proyectos de expansión.

1. Conciliación del Excedente
Para los periodos 2025 y 2024, se parte de un excedente neto de $979.600.856 y $838.796.229 respectivamente. Estos valores se ajustan por partidas que no afectan el flujo de efectivo, como depreciaciones, amortizaciones y provisiones por deterioro de cartera, las cuales sumaron $37.976.609 en el presente ejercicio.

2. Actividades de Operación
Representan la principal fuente de ingresos de la Cooperativa. Para el año 2025, esta actividad generó un flujo neto negativo de ($1.654.180.290). Los movimientos más significativos incluyen:

- Colocación de Cartera: Un flujo de salida de $3.022.148.879, reflejando un fuerte dinamismo en el otorgamiento de créditos a los asociados.
- Depósitos: Una entrada neta de $931.240.306 por concepto de captaciones.
- Fondos Sociales y Cuentas por Pagar: Aportes positivos al flujo.

3. Actividades de Inversión
Corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo. En 2025 se registró una salida de efectivo de ($47.558.630), destinada principalmente a la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo ($35.387.883) e inversiones en instrumentos patrimoniales. Se observa una disminución considerable en la salida de efectivo para inversión comparado con el 2024, año en el que se realizaron inversiones en activos fijos por más de $535 millones.

4. Actividades de Financiación
Estas actividades reflejan los cambios en el patrimonio de la Cooperativa. En el periodo 2025 se generó un flujo positivo de $433.257.933, impulsado principalmente por el fortalecimiento de los Aportes Sociales ($1.043.748.788), compensado por la distribución de excedentes de ejercicios anteriores.

5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo
Al cierre del ejercicio 2025, el saldo de efectivo y equivalentes es de $5.108.619.120, compuesto por recursos en caja, bancos, equivalentes al efectivo y fondos de liquidez.

Nota de Disponibilidad: El efectivo y los equivalentes a efectivo registrados al cierre no presentan restricciones legales ni contractuales para su libre utilización por parte de la Cooperativa.

NOTA 40. GESTIÓN DEL RIESGO "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS"

La Cooperativa evalúa de manera permanente el cumplimiento de los programas establecidos en los sistemas de administración de riesgos, conforme a los requisitos legales y la reglamentación interna. Este proceso permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer integralmente la gestión de riesgos, asegurando su efectividad en el gobierno corporativo y los controles implementados.

El **Consejo de Administración**, apoyado por sus comités especializados —el Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez—, desempeña un papel crucial en la definición y ejecución de políticas eficaces que abarcan el análisis, la medición, el seguimiento y la mitigación de los niveles de exposición al riesgo. Estos comités asesoran al Consejo sobre la evolución del riesgo, asegurando el cumplimiento de los informes y la efectividad de las medidas correctivas.

Esta gestión se fundamenta en una visión prudente, integral y prospectiva que permite a la entidad adaptarse al modelo de negocio de intermediación financiera, promoviendo un crecimiento sostenible y garantizando la solidez institucional en un entorno competitivo.

RIESGO DE CARTERA DE CRÉDITO:
La Cooperativa administra el riesgo de crédito mediante un modelo de gestión integral que abarca desde la originación hasta la recuperación de cartera. Durante el ejercicio 2025, el SARC se enfocó en el monitoreo preventivo de la capacidad de pago y la solvencia de los asociados, el comportamiento interno y externo y la solidez de las garantías mediante análisis de viabilidad financiera de las operaciones de crédito en el otorgamiento, para el seguimiento y control mediante metodologías y técnicas estadísticas y matemáticas que ayudan a conocer el riesgo implícito en la cartera de la Cooperativa y en la recuperación con gestión de cobranza dando cumplimiento a las políticas internas.

Evaluación y Calidad de Cartera

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera, se realizaron las evaluaciones de cartera en los meses de junio y diciembre (con corte a mayo y noviembre de 2025). Este proceso permitió identificar el perfil de riesgo de los asociados mediante metodologías de análisis prospectivo.

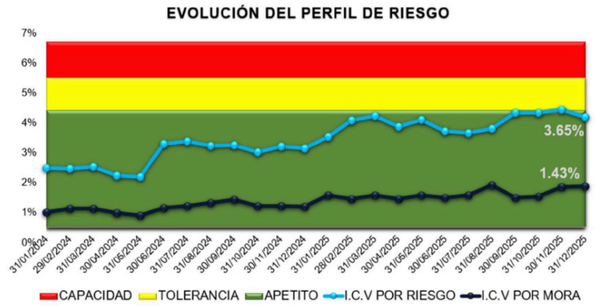
Al cierre de diciembre de 2025, la gestión presenta los siguientes resultados destacados:

- Indicador de Calidad de Cartera (ICV): El ICV por riesgo se situó en 3.65%, mientras que el ICV por mora cerró en un saludable 1.43%. Estos indicadores se mantienen dentro del rango de Apetito de Riesgo definido por el Consejo de Administración y por debajo de los promedios del sector cooperativo con actividad financiera.
- Dinámica de Crecimiento: Se observa un crecimiento sostenido del saldo de capital, pasando de $23.813 millones en diciembre de 2024 a $26.984 millones al cierre de 2025
- Cultura de Pago: El análisis de las matrices de transición y rodamiento ratifica la excelente cultura de pago de la base social. Al cierre del año, $25.018 millones (el 98.5% de la cartera evaluada) se encuentran en Categoría A (Riesgo Normal).

Cobertura y Provisiones

La Cooperativa continúa fortaleciendo sus provisiones de cartera para mantener niveles óptimos de cobertura ante la morosidad, es así que se cuenta con deterioros adicionales como lo describe la nota. 8 así:

- Incremento provisión general sobre la cartera bruta del 0.05%
- Provisión mensual y acumulable del 0.05% del saldo de cartera bruta.



RIESGO DE LIQUIDEZ:
Las actividades relacionadas con el Riesgo de Liquidez (SARL) en la Cooperativa durante el año 2025 se llevaron a cabo de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Estas incluyeron la medición técnica del riesgo, la identificación de factores críticos, el monitoreo de señales de alerta, la revisión de indicadores financieros y la aplicación de escenarios de estrés diseñados para detectar preventivamente posibles déficits.

Al cierre del ejercicio 2025, la gestión de liquidez arroja los siguientes resultados bajo la metodología de la Circular Básica Contable y Financiera:

Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

La entidad mantiene una posición de liquidez robusta, reflejada en el cumplimiento de las bandas de tiempo. A 31 de diciembre de 2025, el IRL por bandas de tiempo se sitúa en los siguientes niveles:

- ✓ Banda 1 (1-15 días): 1.25
- ✓ Banda 2 (16-30 días): 1.21
- ✓ Banda 3 (31-60 días): 1.25
- ✓ Banda 4 (61-90 días): 1.28

Estos indicadores, superiores a 1.0, confirman que la Cooperativa cuenta con Ingresos a recibir y Activos Líquidos Netos suficientes para cubrir sus salidas de efectivo contractuales y no contractuales en cada periodo proyectado.

Es importante mencionar que la Cooperativa durante el 2025 evidenció un indicador de renovación de depósitos > 80%, lo cual refleja la estabilidad de los recursos captados por FAVI UTP.

Disponibilidad de Recursos
Al finalizar el año, la Cooperativa dispone de Activos Líquidos Netos por valor de $5.108.619.120. De los cuales hacen parte el fondo de liquidez y la liquidez discrecional, estos aseguran la atención oportuna de:

- Retiros de Ahorro a la Vista: Estimados en $3.122 millones para la primera banda.
- Créditos Aprobados: Con una disponibilidad inmediata de $365 millones.
- Gastos Administrativos y Cuentas por Pagar: Cubiertos plenamente por el flujo de ingresos de cartera y aportes.

De igual manera, en el cálculo de brechas de liquidez, se mantiene positiva en todos los horizontes de tiempo, alcanzando los $1.995 millones en la banda de 91 días, lo que garantiza la estabilidad operativa y financiera ante el modelo de intermediación.

RIESGO DE MERCADO:

Las inversiones constituyen una parte fundamental de la estructura de ingresos de la Cooperativa. Por ello, esta actividad cuenta con lineamientos operativos que permiten una gestión técnica de los riesgos de fluctuación en precios y tasas de interés. Durante el 2025, la gestión de los recursos del portafolio se mantuvo bajo un perfil conservador, alineado con las políticas del Consejo de Administración y la normativa de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Al cierre del ejercicio, la estrategia de administración de riesgo de mercado se fundamenta en las siguientes acciones:

- Monitoreo del Portafolio: Se analiza la constitución y concentración por entidad para dar cumplimiento al reglamento interno de inversiones.
- Vigilancia del Entorno: Se lleva a cabo un análisis mensual de las tasas de colocación y captación tanto de la banca comercial como del sistema solidario, junto con el

seguimiento de variables macroeconómicas para mantener las tasas de la Cooperativa actualizadas y competitivas.

Composición del Portafolio Sujeto a Riesgo

Al 31 de diciembre de 2025, la exposición en instrumentos que requieren monitoreo de mercado incluye:

- Equivalentes al efectivo: $ 1.202.657.145, representados en fondos a la vista.
- Efectivo Restringido: $1.575.293.756, representados en CDT's que garantizan el fondo de liquidez.
- Inversiones en Instrumentos de Patrimonio: $247.996.477, los cuales corresponden a participaciones en entidades del sector cooperativo y otros organismos gremiales.

Esta gestión asegura que la Cooperativa pueda identificar oportunidades de crecimiento y beneficios para los asociados en los mercados financieros, mitigando de forma prospectiva cualquier impacto negativo por volatilidad de tasas.

RIESGO OPERATIVO

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) tiene como objetivo identificar, medir, controlar y monitorear las posibles pérdidas derivadas de fallas en procesos, recurso humano, tecnología, infraestructura o por la ocurrencia de eventos externos.

Durante el ejercicio 2025, la gestión de este riesgo se centró en la mejora de procesos y la efectividad de los controles institucionales, destacando los siguientes aspectos:

Monitoreo de Eventos y Mitigación

La Cooperativa mantiene un registro activo de incidentes para fortalecer su matriz de controles. Durante el año se gestionaron los siguientes eventos:

- Reporte de Eventos: Se identificaron y reportaron un total de 6 eventos de riesgo operativo (3 en el primer semestre y 3 en el segundo semestre).
- Gestión en Comités: Estos incidentes fueron analizados por el Comité de Riesgos, donde se realizó un seguimiento detallado de la efectividad de los controles implementados tras cada detección para evitar su recurrencia.
- Impacto Financiero: Mensualmente se realizó un monitoreo riguroso a la materialización de pérdidas y a los eventos más significativos, asegurando que ninguno afectara la estabilidad financiera de la entidad.

Evolución de Procesos y Servicios

Si bien no se ejecutaron nuevos proyectos que requirieran la documentación de riesgos desde cero, la Cooperativa enfocó sus esfuerzos en la optimización operativa:

- Mejoramiento de Procesos: En el marco del fortalecimiento de los productos y servicios existentes, se analizaron y realizaron mejoras a diferentes procesos.
- Cultura de Riesgo: Se continuó fomentando a través de diferentes actividades que involucraron directivos y funcionarios fomentando la responsabilidad de cada área en la identificación temprana de fallas, asegurando que la operación de ahorro y crédito se realice bajo estándares de seguridad y eficiencia.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En atención a la exposición del sector financiero-solidario frente a los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT), la Cooperativa da cumplimiento estricto a la normativa nacional e internacional enmarcada en el Titulo V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria y su Manual Interno SARLAFT.

Durante el ejercicio 2025, la gestión se centró en la consolidación del modelo SARLAFT 2.0, destacando lo siguiente:

Fortalecimiento de la Cultura y Capacitación

A través del Equipo asesor de riesgos de la Cooperativa se garantizó la sensibilización y el refuerzo de conocimientos en toda la estructura organizacional:

- Cobertura en Empleados: Se alcanzó un nivel de capacitación del 94.4%.
- Cobertura en Directivos: Se logró un cumplimiento del 87.5%, asegurando que los órganos de administración posean las herramientas necesarias para la toma de decisiones basada en riesgos.

Debida Diligencia y Reportes a Entes de Control

La Cooperativa mantiene un control riguroso sobre sus contrapartes (asociados, proveedores y empleados) para prevenir la infiltración de recursos ilícitos:

- Efectividad en Consultas: Las auditorías realizadas por la Revisoría Fiscal confirmaron que, en las muestras seleccionadas de nuevos ingresos, el 100% cumplió satisfactoriamente con los requisitos de identificación y consulta en listas restrictivas.
- Reportes UIAF: Se realizaron de manera oportuna y en los plazos legales los reportes de operaciones en efectivo, transacciones con tarjeta, reporte de producto y reporte de operaciones sospechosas (ROS).

GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Cooperativa, la seguridad de la información es un pilar estratégico para garantizar la confianza y la protección de los datos de nuestros asociados, colaboradores y aliados. Conscientes de la sofisticación de las amenazas digitales, la entidad gestiona la seguridad bajo un enfoque de defensa en profundidad, resguardando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos críticos de información.

Durante el ejercicio 2025, la gestión se fortaleció a través de los siguientes ejes:

- Infraestructura y Controles Tecnológicos: Se avanzó en la implementación de controles avanzados y el monitoreo de vulnerabilidades para proteger el perímetro tecnológico de la Cooperativa ante posibles incidentes de seguridad o intentos de fraude.
- Gestión del Factor Humano: Se ejecutó un plan de capacitación continua y campañas de concientización orientadas a empleados y directivos, promoviendo una cultura de autocuidado y hábitos responsables en el manejo de recursos tecnológicos.
- Mejora Continua y Adaptabilidad: Los procesos de seguridad fueron revisados y actualizados para adaptarse a los desafíos emergentes, asegurando un entorno transaccional confiable para el desarrollo de la actividad financiera.

NOTA 41. PAGOS AL ESTADO COLOMBIANO:

La cooperativa cancelo por concepto de impuestos a 31 de diciembre los siguientes valores:

CONCEPTO	2025	2024
INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 24,878,000	$ 21,679,000
IMPUESTO PREDIAL LOCAL ALAMOS	$ 9,685,798	$ 9,403,685
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	$ 26,672,795	$ 22,196,081
IVA ASUMIDO COMO GASTO	$ 41,656,794	$ 30,083,316
IMPUESTO AL CONSUMO ASUMIDO COMO GASTO	$ 1,553,322	$ 1,841,670
MAYOR VALO IMPUESTOS SALUDABLES		$ 8,049
IMPUESTO DE RENTA	$ 154,756,000	$ 95,757,000
TOTAL	**$ 259,202,709**	**$ 180,968,801**

NOTA 42. CONTROLES DE LEY REGIMEN PRUDENCIAL:

La Cooperativa dio cumplimiento durante el año 2025 a todos los requerimientos contemplados en el Título III (Régimen Prudencial) de la Circular Básica Contable y Financiera, así como a las demás normas, resoluciones y circulares impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
En el marco de su operación, la entidad ha observado estrictamente el cumplimiento de los siguientes aspectos legales:

- Naturaleza Cooperativa y Tributaria: Cumplimiento de las obligaciones propias del sector solidario y del régimen tributario especial.
- Normativa Laboral y Comercial: Aplicación de las leyes vigentes en la contratación de personal y relaciones con terceros.
- Propiedad Intelectual y Datos: Respeto a las normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor, así como la Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data).

Cumplimiento de Indicadores Financieros

A 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa ratifica el cumplimiento de los límites y márgenes de seguridad exigidos:

- Fondo de Liquidez
- Relación de Solvencia
- Capitales Mínimos
- Límites de Colocación y Captación

NOTA 43. GOBIERNO CORPORATIVO:

La Cooperativa tiene su Código de buen Gobierno cuyo objetivo es brindarles a los asociados, directivos, administradores, órganos de control y vigilancia, un instrumento de normativa interna, cuya aplicación pueda mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones; como también mejorar las relaciones entre los asociados, órganos de administración, vigilancia y control y usuarios de los servicios que presta la Cooperativa. También busca promover, a través de las prácticas de buen gobierno, una mayor transparencia y la participación de los asociados.

Consejo de Administración: Conformado por 5 miembros principales y 3 suplentes. Es el órgano que da cumplimiento a todas las regulaciones que amparan el ejercicio cooperativo, cumpliendo con toda la normatividad emitida por el ente regulador pertinente. Este se encuentra plenamente informado sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior junto con el seguimiento del ejercicio, la actualización de políticas y demás, es discutido en las reuniones ordinarias que para el año 2024 fueron 17.

Junta de Vigilancia: Se encuentra integrada por 3 miembros principales y un suplente. Como organismo encargado exclusivamente del control social, entendiéndose por este el que se ejerce a efectos de garantizar la satisfacción de las necesidades de los asociados, la verificación de que los procedimientos internos se ajusten al cumplimiento normativo y estatutario, y la vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados de la cooperativa. La Junta de vigilancia sesionó de manera ordinaria 10 veces, 9 de manera presencial y 1 de manera virtual.

Políticas y División de Funciones: La Cooperativa cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración los cuales cuentan con reglamentos aprobados y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. Además, se cuenta con una estructura organizacional y funcional, diseñada para cumplir con la separación de roles y evitar conflictos de interés. Esta estructura es esencial para una gestión de riesgos eficaz y está adaptada al perfil de riesgo, tamaño, complejidad y volumen de operaciones de la entidad. Este enfoque garantiza que todas las actividades se realicen con la mayor integridad y transparencia, reflejando el compromiso de la cooperativa con la responsabilidad y la eficiencia operativa.

Reportes: El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la Cooperativa. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal. El Consejo de Administración se reunió regularmente en forma mensual, con el objetivo de fijar los lineamientos a seguir y verificar la ejecución de la planeación estratégica de la Cooperativa.

Infraestructura Tecnológica: La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social.

Medición de Riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de gestión de los riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de la Cooperativa. Esta Asamblea es la encargada de elegir a el Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita El Consejo de Administración. La Cooperativa tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, cartera, tesorería, riesgos, gestión social, control interno quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

Recurso Humano: La Cooperativa cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de Operaciones: La Cooperativa cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y un control interno que se encarga del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan.

NOTA 44. INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas con la Cooperativa a los integrantes de los órganos de administración a continuación relacionamos las transacciones realizadas. Igualmente, La entidad presenta remuneraciones al personal clave durante el año 2023 de la siguiente forma:

	SALDO APORTES	AHORROS	INTERÉS PAGADO CAPTACIONES	SALDO CRÉDITOS	ABONOS A CRÉDITOS	INTERÉS RECIBIDO POR CREDITOS	OTROS PAGOS DEL GASTO
TRANSACCIONES CON CARGOS DIRECTIVOS	157,882,907	620,801,479	34,947,362	395,533,168	106,539,442	68,285,283	40,489,175
TRANSACCIONES CON ÓRGANOS DE CONTROL	95,699,627	25,712,354	588,639	175,057,924	50,302,585	27,717,754	60,000
TRANSACCIONES CON CARGOS GERENCIALES	18,142,380	26,457,278	864,047	47,640,229	14,256,269	4,612,748	124,201,192
	271,724,914	**672,971,111**	**36,400,048**	**618,231,321**	**171,098,296**	**100,615,785**	**164,750,367**

No existe influencia significativa de entidad o persona individual en los Estados financieros de la Entidad. No se presentaron provisiones por deudas incobrables ni gasto reconocido en el periodo por el mismo concepto, por prestamos realizados a miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Gerencia de la Cooperativa. No existen cuentas por pagar o cobrar a partes relacionadas, diferentes a cartera.

de acuerdo a lo descrito en el Párrafo 33.6 y 33.7 de la Sección 33 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 y sus modificatorios La Cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significaba y subsidiarias.

NOTA 45. CUENTAS CON MODIFICACIONES RELEVANTES

A continuación, se presentan y explican las partidas que, al cierre del ejercicio 2025, registraron variaciones materiales y significativas en su saldo, impactando la estructura financiera de la Cooperativa:

CUENTA	2025	2024	DIFERENCIA	%
Cartera de crédito neta	$ 26,464,336,336	$ 23,442,187,457	$ 3,022,148,879	13%
Ingresos recibidos por valoración de Inversiones	$ 238,169,516	$ 315,015,003	-$ 76,845,487	-24%
Provisión por deterioro de cartera	$ 232,659,136	$ 168,479,258	$ 64,179,878	38%

Análisis de las Variaciones:

- Cartera de Crédito Neta: El incremento de $3.022.148.879 obedece a una dinámica comercial positiva y un fortalecimiento en la colocación de créditos durante el año 2025. Este crecimiento es coherente con el flujo de salida por colocación registrado en las actividades de operación.
- Ingresos por Valoración de Inversiones: Se observa una disminución del 24% derivada de la estabilización en las tasas de interés del mercado financiero durante el periodo. Al normalizarse las tasas de captación en las entidades bancarias y el sistema financiero en general, el rendimiento por valoración de los títulos en portafolio registró un retorno menor comparado con el comportamiento extraordinario del año anterior.
- Provisión por Deterioro de Cartera: Registra un incremento del 38% ($64.179.878). Este aumento es una medida prudencial que responde a dos factores:
    1. El crecimiento natural de la masa de cartera colocada.
    2. La implementación y registro bajo el modelo de pérdida esperada, lo cual permite anticipar posibles deterioros y fortalecer los niveles de cobertura, asegurando la protección del patrimonio ante el riesgo de crédito.

NOTA 46. LEGAL Y CUMPLIMIENTO

Procesos Judiciales en contra: A la fecha la Cooperativa no tiene procesos judiciales en contra y no se tiene conocimiento de demandas o tutelas.

Legal: La Cooperativa ha gestionado los diferentes riesgos de carácter legal, actualizando la normativa interna, políticas y estrategias de todas las áreas para dar cumplimiento a todas las disposiciones. Entre otras, se realizaron las actividades el acatamiento de la ley 2300 de 2023 "Ley dejen de Fregar", Leyes de carácter laboral.

Cumplimiento de las obligaciones con órganos de inspección, control y vigilancia: La Cooperativa atendió oportunamente los requerimientos, traslados de informes y trámites administrativos formulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria demás entes de inspección, vigilancia y control.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor: La cooperativa ha propendido por el cumplimiento de las normas de orden legal externo e interno sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Cumplimiento del artículo 87 de la ley 1676 de 2013: La cooperativa ha cumplido con los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo. Para facilitarla libre circulación y pago de estas, se han adoptado entre otras, medidas tendientes a garantizar que las facturas surtan su debido trámite para su causación y pago oportuno.

Tratamiento de datos: La cooperativa desarrolló su objeto social en el marco del respeto y cumplimiento íntegro del derecho a la protección de datos de acuerdo con la legislación vigente. Se resalta la que para la vigencia 2023 con el respaldo y compromiso de la alta dirección en la delegación de responsabilidades y asignación de recursos, se ejecutaron, entre otras, las siguientes actividades:

- El cumplimiento de los requisitos de ley en el portal web de la Superintendencia de Industria y comercio (SIC)., así como, la atención integral de las solicitudes (consultas o reclamos) realizadas por los titulares frente a los datos personales.

- La implementación de medias de seguridad para el manejo de información proporcionales al tratamiento de los datos personales que incluyó la exigencia de requisitos en igual medida para los proveedores externos mediante la firma de acuerdo de confidencialidad.

- El desarrollo de actividades para los trabajadores enfocadas a la sensibilización y capacitación sobre la importancia del tratamiento de los datos.

NOTA 47. INFORMACIÓN CONOCIDA DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE

A la fecha de elaboración de las notas a los estados financieros, no se conocen hechos que afecten la situación financiera ni los resultados de la Entidad.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025-2024 fueron autorizados por el Consejo de Administración y el Representante Legal mediante Acta No 1432 del 22 de enero de 2026, para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de delegados, quien podrá aprobarlos o modificarlos

SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Representante Legal

Ver Certificación adjunta

PAULA ANDREA RAMÍREZ VILLA
Contadora

T.P 230140-T
Ver Certificación adjunta

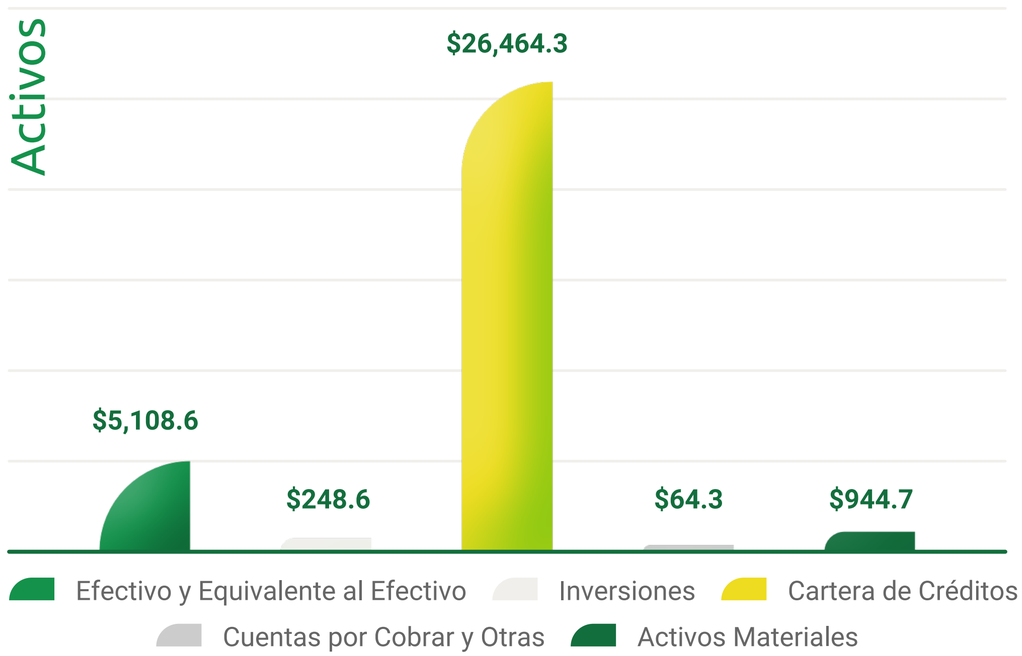
CP. OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Revisor Fiscal 201951-T
Por delegación de KRESTON RM SA
Ver Dictamen Adjunto DF-0130-25

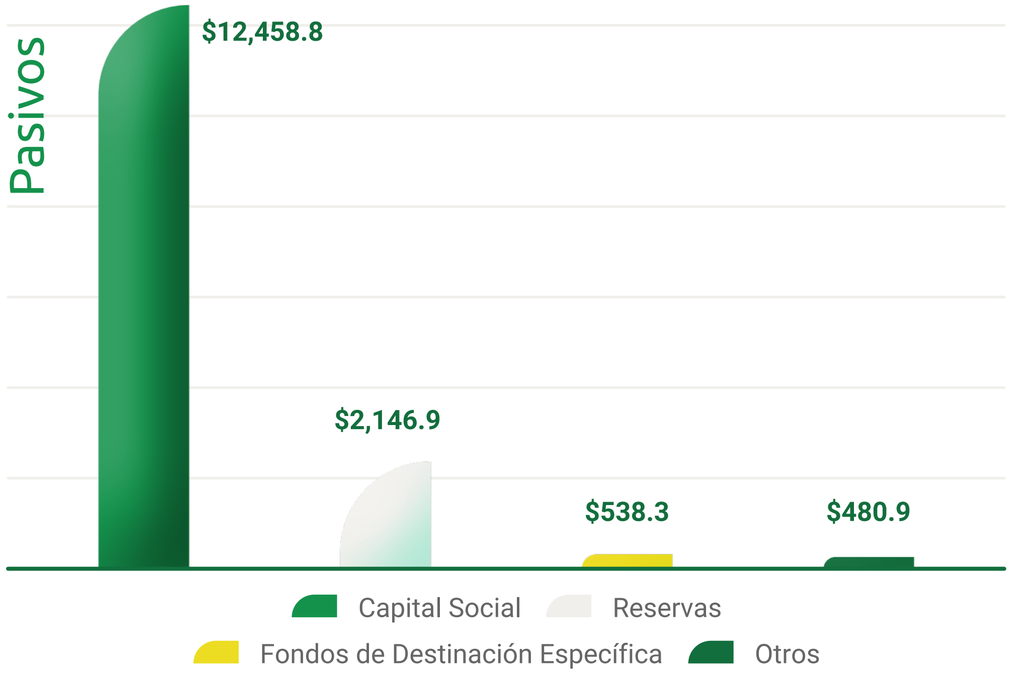


1

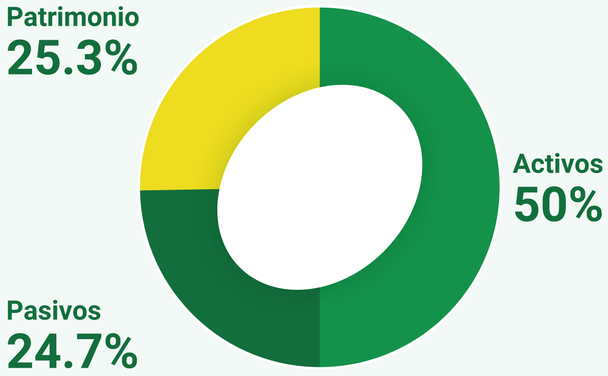
Análisis Financiero

COOPERATIVA FAVI UTP


Activos
$5,108.6
$248.6
$26,464.3
$64.3
$944.7
Efectivo y Equivalente al Efectivo
Inversiones
Cartera de Créditos
Cuentas por Cobrar y Otras
Activos Materiales


Pasivos
$12,458.8
$2,146.9
$538.3
$480.9
Capital Social
Reservas
Fondos de Destinación Específica
Otros


Patrimonio
$14,517.4
$364.8
$644.2
$698.9
Depósitos
Cuentas por Pagar y Otras
Fondos Sociales y Mutuales
Otros Pasivos


Patrimonio
25.3%
Activos
50%
Pasivos
24.7%

Al cierre de 2025, la Cooperativa muestra una estructura sólida con un crecimiento del **9.28%** en sus activos totales.

Activos

Los activos totales ascienden a **$32.829 millones**. Los rubros más representativos son:

- **Cartera de Crédito:** Representa el foco principal con $26.464 millones (sumando C.P. y L.P. y descontadas las provisiones). Destaca el crecimiento de la cartera de Largo Plazo, que aumentó un 14.97% llegando a los $20.633 millones.
- **Efectivo y Equivalentes:** Registra un saldo de $5.108 millones, con una ligera disminución del 4.68% respecto al año anterior.

Pasivos

Los pasivos cerraron en **$16.225 millones**, un incremento del **9.26%**.

- **Depósitos:** Continúan siendo la principal fuente de financiación, representando el 91.6% del pasivo total (sumando C.P. y L.P. por $14.867 millones).
- **Pasivos de Corto Plazo:** Representan el 95.9% del total de la deuda, lo que exige mantener un monitoreo constante de la liquidez.

Patrimonio

El patrimonio creció un **9.30%**, alcanzando los **$16.604 millones**.

- **Capital Social:** Registra $12.458 millones, un incremento del 9.14% gracias a los aportes de los asociados.
- **Excedentes:** Se generaron $979 millones, un crecimiento notable del 16.79% frente a 2024.

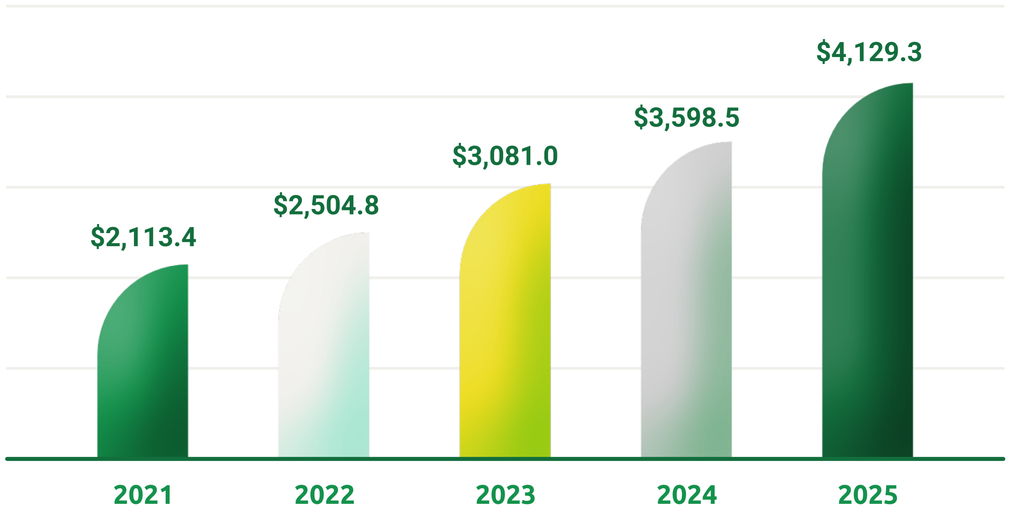


2025	Ingresos	Gastos	Costos
	$4.129 M	$2.126 M	$1.024 M

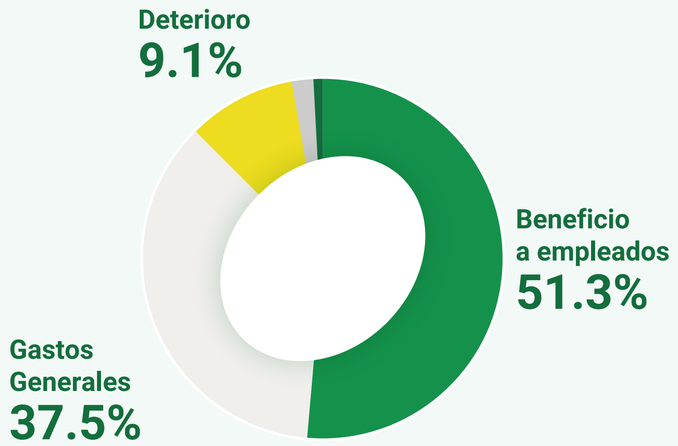
Variaciones



Evolución del Ingreso



Variaciones



El resultado del ejercicio evidencia una gestión eficiente del margen financiero.

- **Ingresos Totales:** Alcanzaron los **$4.129 millones**, un aumento del **14.75%**.
- **Ingresos por Cartera:** El motor de la cooperativa son los intereses de consumo, que aportaron **$3.736 millones**.
- **Margen Financiero:** Antes de gastos de operación, el margen se situó en **$2.865 millones**, creciendo un **14.28%**.

Gastos de Administración

Los egresos operativos sumaron **$1.885 millones** (+13.02%):

- **Salarios y beneficios:** Registraron un incremento controlado del **8.99%**.
- **Gastos generales:** Mostraron una variación del **23.12%**, siendo el rubro de mayor crecimiento en el gasto.



3. Indicadores Clave de Gestión

El análisis bajo la metodología CAMEL (Capital, Activos, Manejo, Eficiencia y Liquidez) arroja resultados mayoritariamente en niveles de Riesgo Bajo, destacando la capacidad de la Cooperativa para absorber choques externos.

	2021	2022	2023	2024	2025
Capital					
Quebranto Patrimonial	1.22	1.21	1.21	1.26	1.33
Relación de Solvencia	33.51%	29.90%	32.92%	31.74%	31.18%
Quebranto Patrimonial	39.54%	40.55%	44.51%	48.40%	48.56%
Capital Institucional	7.94%	8.64%	8.72%	8.18%	8.18%

El fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa durante el último quinquenio muestra una estructura sólida, cumpliendo con los límites internos y regulatorios. A continuación, se detalla la evolución de cada indicador:

Quebranto Patrimonial

Se observa una tendencia al alza, con una variación del 9.01% pasando de 1.22 en 2021 a 1.33 en 2025. Este indicador mide la cobertura del patrimonio frente a posibles pérdidas. El incremento indica que la entidad ha fortalecido su capacidad de protección, alejándose del umbral de riesgo (1) y garantizando mayor respaldo a los asociados.

Relación de Solvencia

Se mantiene estable y robusta, cerrando 2025 en un 31.18%. A pesar de ligeras fluctuaciones, el indicador permanece muy por encima de los mínimos legales exigidos (9%). Esto demuestra que la Cooperativa tiene un capital de alta calidad como respaldo patrimonial para cubrir las posibles pérdidas que puedan generarse de sus activos ponderados por nivel de riesgo.

Aportes Sociales Mínimos No Reducibles

Este indicador presenta crecimiento, pasando del 39.54% al 48.56%. El crecimiento está directamente vinculado a los incrementos históricos del SMMLV en los últimos años, dado que la base del aporte está indexada a este valor. Si bien este indicador fortalece el patrimonio permanente, un nivel excesivamente alto limita la capacidad de devolución de aportes a los asociados. Por tanto, la administración ha identificado la necesidad de estabilizar este rubro mediante la próxima reforma estatutaria, buscando un equilibrio óptimo entre la solidez institucional y la flexibilidad financiera para el asociado.

Capital Institucional

Presenta una evolución positiva desde 2021 (7.94%) y se estabiliza en un 8.18% en los últimos dos años. Si bien el indicador se ha mantenido estable, la administración reconoce la necesidad de continuar con su fortalecimiento, dado que actualmente se sitúa por debajo del promedio del sector cooperativo. Este fortalecimiento es prioritario, ya que un capital institucional robusto es la base para mejorar otras mediciones financieras correlacionadas y garantizar la resiliencia institucional a largo plazo.

3. Indicadores Clave de Gestión

	2021	2022	2023	2024	2025
Activos					
Indicador de Calidad de Cartera por Riesgo	3.13%	2.13%	2.12%	2.64%	3.65%
Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	63.14%	63.90%	65.63%	64.37%	56.29%

Indicador de Calidad de Cartera por Riesgo

Luego de una mejora significativa entre 2021 y 2023, el indicador presenta un incremento en los últimos dos años, cerrando 2025 en 3.65%. Este indicador mide la proporción de la cartera calificada en categorías de mayor riesgo (B, C, D y E) frente a la cartera total. El aumento observado en 2024 y 2025 no solo sugiere una presión en la capacidad de pago de los asociados, sino que es el efecto de la implementación del modelo de perdida esperada el cual exige una calificación más rigurosa y anticipada del riesgo, reconociendo el deterioro potencial antes de que se materialice el incumplimiento total.

Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo

Se mantuvo con una estabilidad relativa por encima del 63% hasta el año 2024, registrando un descenso importante en 2025 para situarse en el 56.29%.

Este indicador mide el nivel de protección de la Cooperativa (vía deterioro general e individual) ante la posible materialización de pérdidas por incumplimiento en categorías de mayor riesgo, diferentes a la categoría "A".

Esta disminución, que coincide con el aumento en el indicador de riesgo, está directamente relacionada con la implementación del modelo de pérdida esperada, el cual es más exigente que el anterior (pérdida incurrida), pues se anticipa a posibles incumplimientos. Esta situación fue identificada oportunamente por la administración y abordada a través de la constitución de deterioros adicionales, asegurando así el respaldo necesario para proteger el patrimonio institucional.

	2021	2022	2023	2024	2025
Administración					
Indicador de Margen Financiero de Operación	74.18$	76.71%	65.22%	71.29%	72.74%
Indicador de Margen Operacional	17.44%	22.86%	18.56%	23.73%	26.08%
Endeudamiento	53.27%	47.19%	46.79%	48.84%	49.42%

Los indicadores de gestión administrativa demuestran una recuperación en la eficiencia de la operación y un manejo prudente del apalancamiento.

Indicador de Margen Financiero de Operación

Tras una contracción en 2023 (65.22%) que se dio especialmente por la volatilidad en las tasas, el indicador se recuperó hasta alcanzar un 72.74% al cierre de 2025. Este indicador mide la capacidad de la Cooperativa para generar recursos a través de su actividad principal, descontando los costos directos. La tendencia al alza en los últimos dos años refleja una optimización en la estructura de costos del fondeo y una mayor eficiencia en la generación de ingresos desde el Core del negocio.

3. Indicadores Clave de Gestión

Indicador de Margen Operacional

Presenta un crecimiento sostenido y muy positivo, pasando del 17.44% en 2021 a su punto máximo de 26.08% en 2025. Al relacionar el excedente generado con los ingresos operacionales, este indicador confirma que la Cooperativa no solo está colocando más recursos, sino que está siendo mucho más rentable. El incremento del último año destaca la efectividad de las estrategias de control de gastos administrativos y el éxito de los planes operativos.

Endeudamiento

Se ha mantenido bajo un control estricto, estabilizándose por debajo del 50% en los últimos cuatro años, cerrando 2025 en un 49.42%. Este indicador mide la participación del pasivo total dentro del activo total. Mantenerse en niveles cercanos al 50% es una señal de equilibrio financiero; indica que la entidad financia sus activos de manera equitativa entre recursos propios y obligaciones externas no financieras, minimizando el riesgo de insolvencia y manteniendo una estructura de balance saludable frente a terceros.

	2021	2022	2023	2024	2025
Rentabilidad					
Indicador de Rentabilidad Sobre Recursos Propios - ROE	3.02%	4.39%	4.20%	5.90%	6.55%
Indicador de Rentabilidad Sobre Recursos Propios - ROA	3.02%	4.39%	2.85%	3.00%	3.16%

Los indicadores de rentabilidad muestran una tendencia de crecimiento sostenido y una gestión eficiente de los activos y el patrimonio, alcanzando en 2025 los niveles más altos del quinquenio.

Indicador de Rentabilidad sobre Recursos Propios (ROE)

Presenta un crecimiento notable y constante en los últimos tres años, pasando del 4.20% en 2023 al 6.55% en 2025. El ROE mide la rentabilidad que la Cooperativa genera sobre el capital aportado por los asociados y sus reservas propias. El incremento hacia el 6.55% demuestra una alta eficiencia en la generación de excedentes, superando ampliamente los resultados de años anteriores y maximizando el valor del patrimonio de los asociados.

Indicador de Rentabilidad sobre Activos (ROA)

El indicador ha mantenido una recuperación gradual hasta situarse en el 3.16% al cierre de 2025. El ROA determina la eficacia en el uso de todos los activos de la entidad para generar beneficios. Un ROA del 3.16% indica una gestión de activos saludable y productiva, confirmando que la infraestructura y la colocación de cartera de la Eficiencia en Gastos de Personal: El indicador continúa su tendencia positiva, utilizando solo el 29.90% de los ingresos operativos para cubrir la nómina.

	2021	2022	2023	2024	2025
Liquidez					
Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL	1.58	1.51	1.48	1.46	1.72

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) mide la capacidad de la Cooperativa para cumplir con sus obligaciones de pago en el corto plazo, comparando sus activos líquidos netos frente a sus requerimientos de liquidez.

Tras una fluctuación entre 2022 y 2023, el indicador muestra una recuperación sostenida en los últimos dos años, cerrando el 2025 en 1.72. De acuerdo con la normativa de la Circular Básica Contable y Financiera (Capítulo III, Título IV), un IRL superior a 1.0 indica que la entidad con sus ingresos esperados más sus activos líquidos cubre completamente las salidas esperadas de recursos, compensando así posibles brechas en el flujo de caja. Al situarse en 1.72, la Cooperativa demuestra que cuenta con un 72% adicional de sus necesidades inmediatas de efectivo. Este resultado refleja una gestión prudente de la tesorería y una adecuada estructura de vencimientos de los activos y pasivos. La estabilidad del indicador en los últimos tres años garantiza que la Cooperativa puede atender retiros de ahorros, desembolsos de créditos y gastos operativos sin comprometer su estabilidad financiera.

4. Conclusiones y Diagnóstico

- **Crecimiento Sostenido:** La Cooperativa mantiene un ritmo de crecimiento cercano al **9%** tanto en activos como en patrimonio, alineado con el aumento de los depósitos.
- **Eficiencia en Ingresos:** Los ingresos crecieron un **14.75%**, superando el ritmo de crecimiento de los activos, lo que indica un ejercicio adecuado y eficiente en la colocación y las tasas asignadas.
- **Solidez:** El incremento del **16.79%** en los excedentes permitirá destinar recursos a los fondos, revalorizar los aportes de nuestros asociados y fortalecer las reservas y fondos patrimoniales.





Erogaciones Miembros de Consejo de Administración y control

COOPERATIVA FAVI UTP

ID	Cargo que Obstenta	Salarios	Honorarios	Viáticos	Prestaciones Sociales	Otras Erogaciones
41915656	Gerente	93,137,067		674,900	30,078,787	
800059311	Revisoría Fiscal		36,627,000			
1088251264	Miembro del Consejo de Administración		8,711,820			
10246685			7,259,850			
1093217639			7,259,850			
18604852			5,807,880			256,000
10068661			8,711,820			
9862704			725,985			
1088245442			1,451,970			550,000
42157229	Miembro de la Junta de Vigilancia					256,000
10028654						200,000
10019313						300,000
10084733						200,000
1087989319						200,000



Propuesta distribución excedentes

COOPERATIVA FAVI UTP

Código	Excedentes del Ejercicio 2025		$979.600.856
	Distribución de Ley		**$489.800.428**
320505	Reserva Protección Aportes Sociales 20%	$195.920.171	
261005	Fondo Solidaridad 10%	$97.960.086	
260505	Fondo Para Educación 20%	$195.920.171	
	Distribución Asamblea		**$489.800.428**
260505	Fondo para Educación	$30.000.000	
261505	Fondo Bienestar Social	$115.000.000	
261005	Fondo Solidaridad	$30.000.000	
330505	Fondo Amortización Aportes	$70.000.000	
331005	Fondo Revalorización Aportes	$244.800.428	
	Saldo		**$0**

NOTA: Según la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 el valor $, correspondiente al 20% de los excedentes deben destinarse a la DIAN como tributación sobre la renta de la cooperativa. Contabilizando el 80% del Fondo educación y 20% del Fondo solidaridad.

La revalorización de aportes para este año corresponde al 38.53% del IPC

Aprobado en reunión del consejo de administración según acta No.1432 del 22 enero de 2026.

COOPERATIVA FAVI UTP



@FAVIUTP
@coopfaviutp
faviutp.com